

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 32
DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA -
LEY DE EDUCACION MILITAR DEL EJERCITO Y
FUERZA AEREA MEXICANOS -
LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DEL
EJERCITO Y FUERZA AEREA -
LEY ORGANICA DEL EJERCITO
Y FUERZA AEREA MEXICANOS -
LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley que Crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Armada de México.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Dictamen de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, de Defensa Nacional, y de Marina, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Ciencia y Tecnología; de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y Orgánica de la Armada de México

Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, de Defensa Nacional y de Marina de la LXI Legislatura les fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos; 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 5, 6 y 11 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; 3 de la Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea; 75 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Estas Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, Defensa Nacional y Marina de la honorable Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e, f y g de la

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 173, 174, 176, 182, numeral 1 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos a consideración de esta soberanía el siguiente dictamen.

I. Antecedentes

Primero. En sesión plenaria celebrada el 25 de noviembre de 2010 por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el diputado Gerardo del Mazo Morales, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó ante el pleno de esta soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Segundo. En la fecha antes citada, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comentario a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, Defensa Nacional y Marina para el estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Tercero. En sesión plenaria celebrada el 15 de marzo de 2011 por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el diputado Gerardo del Mazo Morales, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, solicitó al pleno de esta soberanía, se turnara la iniciativa conforme a lo establecido en el artículo Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. Contenido de la iniciativa

La iniciativa del diputado Gerardo del Mazo Morales, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, propone reformar y adicionar diversas disposiciones de **los artículos; 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 5, 6 y 11 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; 3 de la Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea; 75 de la Ley Orgánica del**

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México.

El legislador destaca que en México el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada, tradicionalmente ocupados en la defensa nacional y en el auxilio de la población en casos de desastre, se han convertido en los últimos años en pieza fundamental en las tareas de seguridad pública para el gobierno federal.

Varias son las acciones y los resultados obtenidos a partir de la transformación y modernización, que las instituciones armadas han tenido que llevar a cabo a raíz de los nuevos desafíos. Sin embargo, la situación actual exige disponer de tropas mejor adiestradas y preparadas profesionalmente, que permitan incrementar la operatividad y eficiencia del Ejército y de la Fuerza Aérea en todos los ámbitos.

El sistema educativo militar lleva a cabo dichas tareas y, en el caso del Ejército y la Fuerza Aérea, está integrado por el conjunto de planteles en los que se imparten las carreras y los cursos para la preparación profesional del personal de generales, jefes, oficiales y tropa de las Fuerzas Armadas, regidas por principios y normas doctrinarias emanados de la Dirección General de Educación Militar y de la Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Asimismo, el proponente señala que el sistema educativo naval tiene como objetivo general establecer las normas y bases que han de regir las funciones didáctico-pedagógicas en el currículo educativo naval, así como la proyección académica y jerárquica del personal de los cuerpos y servicios de la Secretaría de Marina Armada de México.

El diputado Del Mazo destaca que la educación militar y naval comprenden de forma general el adiestramiento, la formación, la aplicación, la capacitación, la actualización y la especialización. Asimismo, señala que tienen el deber, como la educación en general, de estar vinculadas a la ciencia, la tecnología y la innovación.

En los últimos años, el acelerado avance científico y tecnológico mundial ha obligado al país a dar un lugar prioritario a la educación e investigación, impulsando la ciencia y la tecnología como condición indispensable para garantizar la viabilidad de México como nación desarrollada. La iniciativa considera que el sistema educativo militar debe estar en el mismo camino.

El legislador fundamenta su iniciativa en diversas disposiciones como el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Plan Sectorial de Educación 2007-2012 y el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012, para establecer los argumentos que le dan solidez a las reformas y adiciones propuestas en la iniciativa a analizar por el presente dictamen.

Por último, el proponente manifiesta que la estructura educativa militar y naval es pilar fundamental de su funcionamiento y operatividad. Por ello, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza considera de suma importancia que la ciencia, tecnología e innovación formen parte esencial de la educación militar y sus instituciones y que éstas se vinculen al sector correspondiente.

Con base en estos argumentos, el diputado Gerardo del Mazo Morales propone las siguientes reformas y adiciones:

a) Por lo que respecta a la fracción II del artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se propone la siguiente reforma:

Artículo 5. ...

I. ...

II. Los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Economía, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, de Salud, **de Marina, y de la Defensa Nacional;**

III. a IX. ...

...

...

...

b) Por lo que respecta a las fracciones III del artículo 5, I y II del artículo 6 y VI del artículo 11 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se proponen las siguientes reformas:

Artículo 5. ...

I y II. ...

III. Vincular permanentemente la educación, la **investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación** adiestramiento de los militares;

IV. a VI. ...

Artículo 6. ...

I. Impartir al personal militar los conocimientos científicos, **tecnológicos, de innovación**, técnicos y humanísticos a nivel de educación medio superior y superior para el cumplimiento de las misiones de las armas y servicios propios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;

II. Realizar investigaciones científicas, **desarrollo tecnológico e innovación** relacionadas con el avance de la ciencia y el arte militar;

III. y IV. ...

Artículo 11. ...

I. a V. ...

VI. Impulsar, organizar y normar las actividades de investigación sobre el arte y ciencia de la guerra, así como aspectos **científicos, de desarrollo tecnológico y de innovación** de los servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;

VII. y VIII. ...

c) Por lo que respecta a las fracciones I y III del artículo 3 de la Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, se proponen las siguientes reformas:

Artículo 3. ...

I. Impartir a los militares conocimientos científicos, **tecnológicos, de innovación**, técnicos y humanísticos a nivel de educación media superior y educación superior, para el mejor cumplimiento de las misiones de las armas, ramas y servicios de dichas instituciones;

II. ...

III. Realizar investigación científica, **desarrollo tecnológico e innovación** relacionada con el avance de la ciencia y arte militares;

IV. y V. ...

d) Por lo que respecta al artículo 75 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se propone la siguiente reforma:

Artículo 75. Las direcciones generales, direcciones y departamentos, previa autorización del secretario de la Defensa Nacional, mantendrán estrecha colaboración con órganos afines, oficiales y particulares, a efecto de obtener los datos necesarios que sirvan de fundamento a sus informes y opiniones de carácter técnico, para controlar las obras, instalaciones y organizaciones de la misma naturaleza, cuya importancia lo amerite desde el punto de vista militar y para llevar a cabo investigaciones en los campos científico, tecnológico y **de innovación**, relativas a sus respectivos servicios.

e) Por lo que respecta a las fracciones X y XIV del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México, se proponen las siguientes reformas:

Artículo 2. ...

I. a IX. ...

X. Realizar actividades de investigación científica, **tecnológica**, oceanográfica, meteorológica, biológica y de los recursos marítimos, actuando por sí o en colaboración con otras instituciones nacionales o extranjeras, o en coordinación con dependencias del Ejecutivo;

XI. a XIII. ...

XIV. Administrar y fomentar la educación naval en el país, y **vincularla con la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.**

XV. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los miembros de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, Defensa Nacional y Marina de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

III. Consideraciones

Las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, Defensa Nacional y Marina después de analizar los argumentos planteados en la iniciativa materia del presente dictamen consideran válidos los argumentos expuestos, en el sentido de reconocer la trascendencia que el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada mexicanas tienen en la actualidad para el país, así como la necesidad de que nuestras Fuerzas Armadas estén mejor capacitadas para el cumplimiento eficaz de sus principales tareas, como son la seguridad nacional y el auxilio a la población en caso de desastres.

Los nuevos desafíos que la nación ha emprendido a raíz del incremento de los riesgos y amenazas internas, combinados con la estrategia emprendida por la actual administración del Ejecutivo federal en la lucha contra el crimen organizado, así como el deterioro ambiental, han colocado a las Fuerzas Armadas mexicanas en un sitio clave para la seguridad nacional y el desarrollo del país.

Es importante destacar que para enfrentar estos nuevos desafíos se requiere mejorar la educación militar a fin de conseguir un adiestramiento acorde con las nuevas necesidades.

Por lo tanto, el sistema educativo militar y naval necesitan, como la educación en general, estar vinculados a la ciencia, la tecnología y la innovación.

Estas comisiones unidas consideran fundamental que la educación militar se encuentre ligada al desarrollo científico, tecnológico e innovación como pieza clave para la administración, operación, funcionamiento y mejoramiento de las Fuerzas Armadas, y así garantizar el desarrollo de México, no sólo en este sector sino también en otros sectores sociales y económicos.

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) realizó un estudio llamado *Perspectivas OCDE: México, Políticas Clave para un Desarrollo Sostenible* en donde analiza la situación que guarda México en la actualidad en diversos ámbitos: económicos, laborales, sociales, presupuesta les, fiscales, educativos, etcétera.

En el análisis que hace la organización en el sector educativo, destaca que la educación terciaria (refiriéndose a la educación superior) constituye una de las claves en la modernización de México, dada su capacidad de dotar al país del capital humano necesario para crecer de manera sostenida, alcanzar una mayor integración social y desarrollarse plenamente.

En cuanto a la innovación, dicho estudio señala que la inversión de México es insuficiente y como resultado, el crecimiento potencial de su economía es inferior al necesario para alcanzar el nivel de otros países y lograr una competitividad comparable a la de otras economías emergentes. De acuerdo con todos los indicadores disponibles, el nivel general de la innovación en México es bajo, no solamente en comparación con otros países de la OCDE, sino también con las economías emergentes más dinámicas.

El estudio también considera que México debería aprovechar plenamente sus considerables recursos humanos para impulsar un desarrollo basado en el conocimiento.

La OCDE concluye con una recomendación consistente en el mejoramiento de la gobernabilidad del sistema de innovación, garantizando un orden claro de prioridades y una implementación eficiente. Este esfuerzo debe incluir como principal eje, una mejor coordinación entre las secretarías de estado y las agencias responsables de la elaboración y aplicación de las políticas públicas de este sector y promover la competencia para aumentar la innovación en todos los sectores y el desarrollo de las infraestructuras esenciales.

Con base en estos estudios realizados por la OCDE, se confirma la importancia de que el sector educativo debe mantener una estrecha relación con la ciencia, la tecnología y la innovación, para que sirvan de impulso al sector educativo y así, garantizar el correcto desarrollo y capacitación del capital humano, específicamente dentro del nivel de educación superior, que lleve al crecimiento sostenido de México; en el caso de esta iniciativa planteada por el diputado Del Mazo, dentro del Sistema Educativo Militar y Naval.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece el fomento y la implantación de políticas de estado de corto, mediano y largo plazo que permitan fortalecer la cadena educación-ciencia básica y aplicada-tecnología-innovación, en busca de generar condiciones para un desarrollo constante y una mejora en las condiciones de vida de los mexicanos. Para lograrlo, se necesita la articulación entre estos aspectos y verse reflejados en los centros educativos.

El Plan Sectorial de Educación 2007-2012 indica que es necesario que en el sector educativo se apoyen proyectos de investigación científica básica y aplicada, que generen conocimiento de frontera y contribuyan a mejorar la calidad de la educación superior y la formación de científicos y académicos, la divulgación científica, la creación y el fortalecimiento de grupos y cuerpos de investigación, y el desarrollo de infraestructura que requiera cada sector.

Dentro del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012 encontramos que la reestructuración y el fortalecimiento de la política pública en materia de conocimiento e innovación, resultan fundamentales para crear condiciones que permitan alcanzar mayores niveles de crecimiento y desarrollo. Mejorar la competitividad, requiere que se eleve la calidad de la educación y, por consiguiente, que se apoyen el fomento y la vinculación de la educación con la ciencia, la tecnología y la innovación.

Para ampliar lo anterior expuesto, es importante considerar los artículos siguientes:

El artículo 53 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, señala lo siguiente:

“Artículo 53. El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos desarrollan sus acciones de Defensa Nacional en forma conjunta y se mantienen unidas en una sola Dependencia.

Está compuesta por: Unidades de Combate, Unidades de los Servicios, Cuerpos Especiales, Cuerpos de Defensas Rurales y Establecimientos de Educación Militar.”

En el artículo citado se estipula que los establecimientos de educación militar formarán parte del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, siendo éste el fundamento principal que le dará sustento a la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea y a su ley respectiva.

A su vez, el artículo 10 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos establece lo siguiente:

“Artículo 10. El Sistema Educativo Militar es el conjunto de Instituciones Educativas que imparten conocimientos castrenses de distintos propósitos, tipos y niveles y modalidades, condicionados a una filosofía, doctrina e infraestructura militares propias del Ejército

y Fuerza Aérea Mexicanos, bajo la conducción de la Dirección y Rectoría.”

Este artículo le otorga mayor certeza a lo establecido en la ley orgánica, al definir que el sistema educativo militar se compone por las instituciones educativas pertenecientes al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, una de ellas a la universidad antes mencionada.

Por último, la iniciativa propone reformar el artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología para que los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina formen parte del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, con el objeto de realizar una vinculación directa entre el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea Mexicana y las ramas de la ciencia, la tecnología y la innovación, además de mantener actualizada y a la vanguardia a la educación militar y naval.

Esta propuesta resulta una gran aportación, al incluir en el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, a los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina como miembros permanentes, puesto que este órgano es el encargado de establecer, entre otras funciones, las políticas nacionales para el avance de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación que apoyen al desarrollo nacional y otra función muy importante, la de aprobar el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El artículo 75 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, establece lo siguiente:

“Artículo 75. Las direcciones generales, direcciones y departamentos, previa autorización del secretario de la Defensa Nacional, mantendrán estrecha colaboración con órganos afines, oficiales y particulares, a efecto de obtener los datos necesarios que sirvan de fundamento a sus informes y opiniones de carácter técnico, para controlar las obras, instalaciones y organizaciones de la misma naturaleza, cuya importancia lo amerite desde el punto de vista militar y para llevar a cabo investigaciones en los campos científico y tecnológico, relativas a sus respectivos servicios.”

Uno de estos órganos afines oficiales es el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que es un órgano de política y coordinación.

Además de esto, el artículo 6 de la Ley de Ciencia y Tecnología establece las facultades del Consejo General, en la que destaca la fracción IV, que establece lo siguiente:

“IV. Definir los lineamientos programáticos y presupuestales que deberán tomar en cuenta las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para realizar actividades y apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.”

Al incluir en la legislación educativa militar y naval, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, es fundamental que las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina participen de manera permanente en la definición de los lineamientos programáticos y presupuestales para la realización y apoyo de estos campos.

Por último, el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Armada de México, establece lo siguiente:

“**Artículo 3.** La Armada de México ejecutará sus atribuciones por sí o conjuntamente con el Ejército y Fuerza Aérea o en coadyuvancia con las dependencias del Ejecutivo federal, cuando lo ordene el mando supremo o cuando las circunstancias así lo requieran.”

De ahí la importancia de mantener una estrecha colaboración en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación entre ambos titulares de estas secretarías y de incorporarlos dentro del Consejo General.

Las reformas propuestas, resultan adecuadas ya que permitirán que con la vinculación directa entre las Fuerzas Armadas y las ramas de la ciencia, la tecnología y la innovación; la educación militar se mantenga actualizada y a la vanguardia, para el mejor cumplimiento de las misiones encomendadas al instituto armado.

De acuerdo a las consideraciones anteriores, los integrantes de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, de Defensa Nacional y de Marina, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y Ley Orgánica de la Armada de México

Primero. Se reforma la fracción II del artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para quedar como sigue:

Artículo 5. ...

I. ...

II. Los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Economía, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, de Salud, **de Marina, y de la Defensa Nacional;**

III. a IX. ...

...

...

...

Segundo. Se reforman las fracciones III del artículo 5, I y II del artículo 6 y VI del artículo 11 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 5. ...

I. y II. ...

III. Vincular permanentemente la educación, la **investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación** al adiestramiento de los militares;

IV. a VI. ...

Artículo 6. ...

I. Impartir al personal militar los conocimientos científicos, **de desarrollo tecnológico y de innovación**, téc-

nicos y humanísticos a nivel de educación medio superior y superior para el cumplimiento de las misiones de las armas y servicios propios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;

II. Realizar investigaciones científicas, **desarrollo tecnológico e innovación** relacionadas con el avance de la ciencia y el arte militar;

III. y **IV.** ...

Artículo 11. ...

I. a **V.** ...

VI. Impulsar, organizar y normar las actividades de investigación sobre el arte y ciencia de la guerra, así como aspectos **tecnológicos, científicos y de innovación** de los servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;

VII. y **VIII.** ...

Tercero. Se reforman las fracciones I y III del artículo 3 de la Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

I. Impartir a los militares conocimientos científicos, **tecnológicos, de innovación**, técnicos y humanísticos a nivel de educación media superior y educación superior, para el mejor cumplimiento de las misiones de las armas, ramas y servicios de dichas instituciones;

II. ...

III. Realizar investigación científica, **desarrollo tecnológico e innovación** relacionada con el avance de la ciencia y arte militares;

IV. y **V.** ...

Cuarto. Se reforma el artículo 75 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 75. Las direcciones generales, direcciones y departamentos, previa autorización del secretario de la Defensa Nacional, mantendrán estrecha colaboración con ór-

ganos afines, oficiales y particulares, a efecto de obtener los datos necesarios que sirvan de fundamento a sus informes y opiniones de carácter técnico, para controlar las obras, instalaciones y organizaciones de la misma naturaleza, cuya importancia lo amerite desde el punto de vista militar y para llevar a cabo investigaciones en los campos científico, tecnológico y **de innovación**, relativas a sus respectivos servicios.

Quinto. Se reforman las fracciones X y XIV del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

I. a **IX.** ...

X. Realizar actividades de investigación científica, **tecnológica**, oceanográfica, meteorológica, biológica y de los recursos marítimos, actuando por sí o en colaboración con otras instituciones nacionales o extranjeras, o en coordinación con dependencias del Ejecutivo;

XI. a **XIII.** ...

XIV. Administrar y fomentar la educación naval en el país, y **vincularla con la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.**

XV. ...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La Comisión de Ciencia y Tecnología, diputados: Reyes Tamez Guerra (rúbrica), presidente; Blanca Juana Soria Morales (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), Guadalupe Eduardo Robles Medina (rúbrica), Rodolfo Lara Lagunas, Óscar Román Rosas González (rúbrica), secretarios; Pedro Ávila Nevárez (rúbrica), Alejandro del Mazo Maza (rúbrica), José Alberto González Morales (rúbrica), Tomás Gutiérrez Ramírez (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Aarón Irizar López (rúbrica), José Francisco Javier Landero Gutiérrez, Óscar Lara Salazar, Ana Luz Lobato Ramírez, Oralia López Hernández (rúbrica), José Trinidad Padilla López (rúbrica), César Octavio Pedroza Gaitán, María Isabel Pérez Santos, Jorge Romero Romero (rúbrica), José Luis Velasco Lino, José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica).

La Comisión de Defensa Nacional, diputados: Rogelio Cerda Pérez (rúbrica), presidente; Roberto Albores Gleason (rúbrica), Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Luis Alejandro Guevara Cobos (rúbrica), Bernardo Téllez Juárez (rúbrica), Pablo Escudero Morales (rúbrica), Armando Meza Castro (rúbrica), secretarios; Víctor Humberto Benítez Treviño, Manuel Cadena Morales, Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez, Jorge Franco Vargas (rúbrica), Miguel Ángel Terrón Mendoza (rúbrica), Francisco Alejandro Moreno Merino, Canek Vázquez Góngora, José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Jesús Ramírez Rangel, Gabriela Cuevas Barron, Sergio Arturo Torres Santos (rúbrica), Camilo Ramírez Puente, Adriana Fuentes Cortés (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica), José César Nava Vázquez (rúbrica), Esthela Damián Peralta, Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Pável Díaz Juárez (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica).

La Comisión de Marina, diputados: Alejandro Gertz Manero (rúbrica), presidente; Luis Antonio Martínez Armengol (rúbrica), Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Francisco Armando Meza Castro (rúbrica), secretarios; Antonio Benítez Lucho (rúbrica), Rolando Bojórquez Gutiérrez, Martín Enrique Castillo Ruz, Sofía Castro Ríos (rúbrica), Hilda Ceballos Llerenas, Carlos Manuel Joaquín González, Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica), Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Israel Madrigal Ceja, César Mancillas Amador, Onésimo Mariscales Delgadillo, Miguel Martín López, Ifigenia Martha Martínez Hernández (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica), Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (rúbrica), Silvia Puppo Gastélum, José Francisco Rábago Castillo (rúbrica), Julio Saldaña Morán (rúbrica), José Ignacio Seara Sierra (rúbrica), Bernardo Margarito Téllez Juárez (rúbrica), Georgina Trujillo Zentella (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tienen la palabra, de conformidad con el registro hecho por esta Presidencia, con base en el artículo 104, numeral 1, fracción V, los siguiente diputados: en contra, Mario di Costanzo Armenta; en pro, diputados Tomás Gutiérrez Ramírez, Gerardo del Mazo Morales y Silvia Puppo Gastélum. Diputado Di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Miren, compañeros, a la falta de que se presentara el dictamen, sí quisiera hacer una reflexión, porque estoy en contra de que se incluya a los secretarios de Marina y de la Defensa Nacional como miembros permanentes del Consejo General de Investigación Científica; me pregunto, ¿qué tienen que hacer en ese consejo? ¿Qué este país ha llegado a tal grado de subordinar la investigación científica a lo que los mandos militares decidan?

Me parece que el Ejército o los mandos militares no tienen por qué estar inmiscuidos en la investigación científica ni mucho menos dirigir o que en un futuro se dirija o se condicione la investigación científica al uso o a los fines que el Ejército o las Fuerzas Armadas decidan.

Este país requiere de mucha inversión en tecnología y en investigación científica, pero, ¿cómo vamos a garantizar que esta tecnología, que esta investigación científica va a estar al servicio de la gente, al servicio de la paz, si tenemos a miembros de las Fuerzas Armadas como miembros permanentes de este consejo?

Si se quiere aplicar la investigación científica y la tecnología al uso de las Fuerzas Armadas, ése es otro boleto; no tienen por qué estar en el consejo; una cosa es que se utilicen las mejores herramientas, que por cierto, a veces se utilizan para ubicar tuitteros.

Hace unas semanas un tuittero de repente mandó un mensaje relativo a que iban a llover secretarios del cielo, y en cuestión de minutos ya había tres camionetas de la PGR que lo sacaron con lujo de violencia de su casa, sin ninguna orden de presentación. ¿Esa tecnología de dónde la sacó la PGR? ¿A qué nos exponemos? No tienen por qué estar ahí, no hay ninguna justificación.

El uso de la tecnología no quiere decir que inmiscuyamos o que metamos en este consejo a mandos o a las Fuerzas Armadas; no nos confundamos, ya están inmiscuidos en muchas actividades del país, ya están en las carreteras, ya están en las calles, ya ocasionan muertes de civiles; no los metamos ahora a dirigir o a condicionar hacia dónde va a ir dirigida la investigación tecnológica de este país. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Jesús María Rodríguez Hernández

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Tomás Gutiérrez Ramírez, para hablar a favor del dictamen, hasta por tres minutos.

El diputado Tomás Gutiérrez Ramírez: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, las Fuerzas Armadas de México tienen en la actualidad una importancia estratégica para la seguridad y el desarrollo del país; en tanto ello, es necesario dotarlas de las herramien-

tas y capacidades necesarias y suficientes para realizar las funciones, que en esta realidad son cambiantes y que hoy se demandan.

Por lo tanto, la formación de las Fuerzas Armadas, la Fuerza Aérea y el Ejército, deben de ser objeto de mejoras constantes a fin de mantenerse en los más altos estándares, ya que los nuevos tiempos las han colocado como un actor fundamental para el sano desarrollo de nuestra sociedad, al ser garantes de un ambiente de paz y armonía en el país.

Incluir en ella los aspectos que le ayudan a estar a la vanguardia tecnológica y le hagan ser parte de la innovación en esta materia no es un asunto menor, por lo contrario, nos interesa impulsarlo a nosotros, que somos los representantes del electorado, a dotarles de la institucionalidad requerida para que hagan en ellos unos profesionistas tal cual.

Sin duda, la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea requieren mejora educativa para mayor preparación profesional y adiestramiento, acorde con las nuevas necesidades; la educación que se imparte para ellos está encaminada a la formación de líderes militares y especialistas para los servicios técnicos, a la capacitación para el ejercicio del mando y conducción, la administración y la operación de unidades y también el desarrollo y fortalecimiento de la doctrina militar.

De ahí que sea objeto la iniciativa, cuyo dictamen hoy se discute, al vincular permanentemente la educación, la investigación y la innovación científica y tecnológica a la formación, el adiestramiento, a la aplicación, la capacitación, la actualización y especialización de los militares, así como mantener estrecha la colaboración entre el Ejército y la Fuerza Aérea y los órganos afines oficiales y particularmente, para llevar a cabo investigaciones en los campos científicos y tecnológicos.

El Grupo Parlamentario del PAN siempre ha estado a favor de dotar a los servidores de la nación de las mejores herramientas que les permitan realizar el trabajo, en bien de la humanidad, responsabilidad y precisión con sus labores; por ello, hoy votaremos a favor del presente dictamen y les invitamos a reflexionar acerca del mismo, a impulsar el tema que se enarbola y convierta en realidad una formación de los militares, gente de la Fuerza Aérea y de las Fuerzas Armadas; por lo tanto, las Fuerzas Armadas tienen la necesidad de transformarse para hacer frente a la complejidad, incertidumbre y riesgos.

Hoy tenemos la oportunidad de darles esta esperanza y este trabajo, en bien de la humanidad y en bien de México. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo del Mazo Morales, para hablar a favor del dictamen, hasta por tres minutos.

El diputado Gerardo del Mazo Morales: Gracias, señor presidente. Independientemente de las severas críticas y opiniones que la estrategia contra el crimen organizado ha generado en los últimos años, es innegable que el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México, tradicionalmente abocados en la defensa nacional y en el auxilio a la población en casos de desastre, tienen en la actualidad una vital importancia para la seguridad y desarrollo del país.

La grave situación a la que nos enfrentamos exige disponer de tropas mejor adiestradas y preparadas profesionalmente, que permitan incrementar la operatividad y eficiencia de las Fuerzas Armadas en todos los ámbitos, así como cumplir eficazmente con las misiones que le son asignadas.

Para lograrlo, la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea requieren de una mejora educativa y una mayor preparación profesional, ya que la estructura educativa militar y naval, son pilares fundamentales de su funcionamiento y operatividad; por ello, su adiestramiento, formación, aplicación, capacitación, actualización y especialización debe estar a la vanguardia del avance científico y tecnológico.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza consideramos de suma importancia que la ciencia, la tecnología e innovación formen parte esencial de dicha estructura educativa y que las instituciones de educación militar estén vinculadas con aquellas que están encargadas de la investigación científica y el desarrollo tecnológico e innovación en el país.

Por ello, presentamos la iniciativa que da origen a este dictamen y concordamos con las comisiones en que las reformas propuestas resultan adecuadas para que la educación militar se mantenga actualizada y a la vanguardia.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, la inversión que se realice en estas áreas de desarrollo permitirá atender las necesidades actuales de la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana y mejorar su función diaria; no podemos exigir eficacia y eficiencia si no les brindamos las herramientas para lograrlos; por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Silvia Puppo Gastélum, hasta por tres minutos, para hablar a favor del dictamen.

La diputada Silvia Puppo Gastélum: Con su venia, señor presidente. Diputadas y diputados, resulta de gran importancia para todos nosotros reconocer hoy en día que múltiples inventos que fueron desarrollados por las Fuerzas Armadas de diferentes países forman parte imprescindible de nuestra vida; es menester recordar que proyectos como la comida enlatada, los vehículos todo terreno, el GPS o incluso el Internet fueron creados para el desenvolvimiento de operativos militares y que gracias a ello, los ciudadanos del mundo disfrutan de una vida de más alta calidad y que las fronteras entre las Naciones se ven paulatinamente más diluidas.

Es por lo anterior, que el dictamen que hoy presentamos a su consideración reviste de una importancia fundamental, ya que promueve la relación del quehacer científico, tecnológico en el ámbito militar y en la vida civil para beneficio de nuestra población.

En este dictamen se incorpora a los secretarios de la Marina y de la Defensa Nacional al Consejo de Ciencia y Tecnología y se obliga, al mismo tiempo, a que la educación militar en todas sus áreas y niveles incorpore dentro de sus contenidos al desarrollo tecnológico y a la innovación científica como principio fundamental, para vincularla estrechamente a la ciencia y la tecnología, en beneficio de nuestro país.

Las reformas que hoy ponemos a su consideración para su cumplimiento, obligan a todas las instituciones del Estado para establecer los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico, tecnológico e innovación, a que lleven a cabo directamente actividades de este tipo y establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como vinculación y participación de la comunidad científica y académica, de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social, privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para la formación de profesionales en estas áreas, tal como lo es-

tablece la Ley de Ciencia y Tecnología y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la fracción V de su artículo 3.

Derivado de ello, las Fuerzas Armadas mexicanas tendrán la obligación de establecer mecanismos de coordinación que le permitan al Estado mexicano reformular sus políticas educativas para utilizar eficazmente el presupuesto destinado a la educación, la ciencia y la tecnología, todo ello en beneficio de todas y todos los mexicanos; por tal motivo, les pido voten a favor de este proyecto de decreto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Suficientemente discutido en lo general. En virtud que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 312 votos en pro, 19 en contra y 3 abstenciones.

**Presidencia del diputado
Emilio Chuayffet Chemor**

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 312 votos el proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley que Crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Armada de México. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Dictamen de las Comisiones Unidas de la Función Pública, y de Economía, con proyecto de decreto que expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada»

Honorable Asamblea:

Las Comisiones Unidas de la Función Pública, y de Economía de la Cámara de Diputados, dictaminando con opinión de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y Especial de acceso digital, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XVIII, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 81, 82, 84, 85, 176, 177, 180, 182, 187, 188, 190, 191 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan a la honorable asamblea el siguiente dictamen, de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Antecedentes

1. El titular del Ejecutivo federal presentó el 9 de diciembre de 2010 ante el Senado de la República del Congreso de la Unión la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la cual fue turnada por

la Mesa Directiva de dicha Cámara a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos, con opinión de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que procedieran a su revisión y elaboración del dictamen correspondiente.

2. Con fecha 22 de marzo de 2011 las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos, habiendo recabado previamente la opinión de la Comisión de Ciencia y Tecnología, presentaron ante el pleno del Senado de la República el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada, el cual fue aprobado con 88 votos a favor, y turnado a la Cámara de Diputados para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 29 de marzo de 2011, la *Mesa Directiva dispuso que la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada fuera turnada a la Comisión de la Función Pública, con opinión de las Comisiones de Economía, y de Hacienda y Crédito Público de esta honorable Cámara, en su calidad de dictaminadora.*

4. En fecha 31 de marzo de 2011, la junta directiva de la Comisión de Economía, solicitó la modificación de turno de la minuta que nos ocupa para incluir como dictaminadora a dicha comisión, con otras que en derecho procederían.

5. Con fecha 28 de abril de dos mil once, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dictó un nuevo turno, cambiando el anterior turno el cual era “Comisión de la Función Pública, con opinión de las Comisiones de Economía, y de Hacienda y Crédito Público” para quedar en lo siguiente: “Comisiones Unidas de la Función Pública, y de Economía, con opinión de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y Especial de acceso digital”.

Consideraciones

Primera. Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 34 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las Comisiones Unidas de la Función Pública, y de Economía son competentes para conocer de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Segunda. Que la minuta de referencia propone contar con un marco jurídico que regule la firma electrónica avanzada que, a través de medios de comunicación electrónica, se utilice por los servidores públicos y particulares en los trámites, servicios y procedimientos administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública federal, de la Procuraduría General de la República y las unidades administrativas de la Presidencia de la República, lo que permitirá la mejora de los trámites y servicios públicos, así como de los procedimientos administrativos y, consecuentemente, inhibir la práctica de actos de corrupción, reducir la discrecionalidad, incrementar la transparencia y hacer más eficiente la gestión gubernamental, además de que habrá un ahorro en materia de recursos humanos y financieros al implicar un menor consumo de papel y de gastos por servicios de mensajería.

Tercera. Es importante señalar que en durante el análisis de la minuta materia del presente dictamen, se consideró que el uso de los medios de comunicación electrónica será optativo para cualquiera de los interesados, incluidos los particulares que se encuentren inscritos en el Registro de Personas Acreditadas a que alude el artículo 69-B de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Los aspectos contenidos en la minuta que se consideran relevantes y que darían sustento a la expedición de la Ley de Firma Electrónica Avanzada son los siguientes:

- Se confiere a la Secretaría de la Función Pública la facultad para interpretar las disposiciones de la ley, así como para emitir, con el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía, las disposiciones generales que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de la misma.
- Se prevé que los actos en que no sea factible el uso de la firma electrónica avanzada por disposición de ley; así como las materias fiscal, aduanera y financiera, y los actos de comercio e inscripciones en el Registro Público de Comercio quedarán exceptuados de la propia ley.
- Se establecen los supuestos que deberán cumplirse para que un documento electrónico que provenga de un documento impreso y con firma autógrafa sea considerado como el documento original.
- Se reconoce a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Economía y al Servicio de Administración Tributaria como autoridades certificadoras y se prevén

los requisitos que deberán cumplir otras dependencias, así como las entidades de la administración pública federal, para ser consideradas como tales, definiendo cuáles serán las atribuciones y las obligaciones que tendrán.

- Se confiere a las autoridades certificadoras la facultad para celebrar bases o convenios de colaboración para la prestación de servicios relacionados con la firma electrónica avanzada.
- Se prevén supuestos que permitirían a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Economía y al Servicio de Administración Tributaria el reconocimiento de certificados digitales emitidos por otras dependencias o entidades distintas de éstas y se establece la posibilidad de reconocer, mediante la suscripción de convenios de coordinación, aquellos certificados digitales emitidos por los Poderes Legislativo y Judicial, por los órganos constitucionales autónomos, por los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos del Distrito Federal.
- Se establece como obligación para las dependencias y las entidades la de crear y administrar un sistema de trámites electrónicos a fin de que los particulares puedan interactuar con éstas en la realización de los trámites que las mismas ofrecen.
- Se prevé como obligación para las dependencias y entidades de la administración pública federal que en las comunicaciones y, en su caso, en los actos jurídicos que realicen entre las mismas, harán uso de mensajes de datos y deberán aceptar la presentación de documentos electrónicos cuando las mismas ofrezcan esta posibilidad, siempre que los particulares por sí o, en su caso, a través de las personas autorizadas por los mismos manifiesten expresamente su conformidad para ello.
- Para evitar el uso indebido de los certificados digitales, y consecuentemente de la firma electrónica avanzada, se incorpora un apartado relativo a las responsabilidades y sanciones en que podrán incurrir los servidores públicos y los particulares que contravengan las disposiciones de la Ley cuya emisión se plantea.

Quinta. En ese tenor, se coincide con la legisladora en que la aprobación de la Ley de Firma Electrónica Avanzada objeto de la minuta que se dictamina, fortalecerá la administración pública “en línea”, lo que hará posible la comunicación de los servidores públicos entre sí y facilitará

la interacción entre el gobierno y los ciudadanos, al evitar traslados innecesarios a los lugares en que se encuentran las instituciones públicas, con la consecuente disminución de los costos de transacción que están relacionados con los desplazamientos que actualmente realizan los particulares y con el uso de papelería por parte del gobierno federal.

Asimismo, se considera inaplazable que las dependencias y entidades de la administración pública federal en las comunicaciones y, en su caso, en los actos jurídicos que realicen entre las mismas, hagan uso de mensajes de datos y acepten la presentación de documentos electrónicos cuando las mismas ofrezcan esta posibilidad, y los particulares por sí o, en su caso, a través de las personas autorizadas por los mismos manifiesten expresamente su conformidad para ello.

Sexta. De acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del apartado de antecedentes, la Comisión Especial de acceso digital remitió por escrito su opinión de la minuta que nos ocupa, al tenor de las consideraciones siguientes:

1. Señala que resulta impostergable crear la normatividad necesaria con objeto de mejorar las actividades entre las instituciones públicas y de éstas con los ciudadanos, propiciando que éstas se lleven a cabo a través de medios electrónicos.
2. Manifiesta su total aceptación en la creación y administración de un sistema de trámites electrónicos que permita que los particulares puedan interactuar con las dependencias y entidades en la realización de los trámites que las mismas ofrecen.
3. Coincide en la necesidad de impulsar el uso generalizado de la firma electrónica avanzada, mediante la expedición de una ley que regule de manera uniforme su uso y validez, así como todo lo relacionado con los documentos electrónicos, los mensajes de datos, a fin de proporcionar plena certeza sobre la seguridad jurídica y fiabilidad técnica con respecto a dichos actos, y propiciar la integración de nuestro país en la sociedad de la información.
4. Expresa que la mejora en los trámites y servicios públicos, así como en los procedimientos administrativos, ayudará a inhibir la práctica de actos de corrupción y reducir la discrecionalidad y arbitrariedad de las autoridades, incrementado la transparencia en la función pública.

5. Considera pertinente que la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Economía y el Servicio de Administración Tributaria tengan el carácter de autoridades certificadoras para emitir certificados digitales, por ser quienes tienen mayor conocimiento técnico en lo referente a la expedición de la firma electrónica avanzada y de los certificados digitales.

En razón de las consideraciones anteriores, la opinión de la Comisión Especial de acceso digital es favorable respecto de la minuta que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Séptima. Las Comisiones Unidas de la Función Pública, y de Economía estiman que las modificaciones propuestas por la Cámara de Senadores sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Firma Electrónica Avanzada enriquecen y dan mayor certeza jurídica al contenido de las disposiciones que se analizan en el presente dictamen.

En mérito de lo expuesto, los integrantes de las comisiones dictaminadoras, tomando en cuenta la opinión de la Comisión Especial de acceso digital, con base en las consideraciones anteriores y con pleno concomimiento del contenido y al analizar la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada, presentan al pleno de esta soberanía, para su aprobación, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada

Artículo Único. Se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada, para quedar como sigue:

Título Primero Disposiciones Generales

Capítulo Único

Artículo 1. La presente ley es de orden e interés público y tiene por objeto regular

- I.** El uso de la firma electrónica avanzada en los actos previstos en esta ley y la expedición de certificados digitales a personas físicas;
- II.** Los servicios relacionados con la firma electrónica avanzada; y

III. La homologación de la firma electrónica avanzada con las firmas electrónicas avanzadas reguladas por otros ordenamientos legales, en los términos establecidos en esta ley.

Artículo 2. Para los efectos de la presente ley se entenderá por

I. Actos: las comunicaciones, trámites, servicios, actos jurídicos y administrativos, así como procedimientos administrativos en los cuales los particulares y los servidores públicos de las dependencias y entidades de la **administración** pública federal, de la Procuraduría General de la República y de las unidades administrativas de la Presidencia de la República, utilicen la firma electrónica avanzada;

II. Actuaciones electrónicas: las notificaciones, citatorios, emplazamientos, **requerimientos**, solicitud de informes o documentos y, en su caso, las resoluciones administrativas definitivas que se emitan en los actos a que se refiere esta ley que sean comunicadas por medios electrónicos;

III. Acuse de recibo electrónico: el mensaje de datos que se emite o genera a través de medios de comunicación electrónica para acreditar de manera **fehaciente** la fecha y hora de recepción de documentos electrónicos relacionados con los actos establecidos en esta ley;

IV. Autoridad certificadora: las dependencias y entidades de la administración pública federal y los prestadores de servicios de certificación que conforme a las **disposiciones** jurídicas, tengan reconocida esta calidad y cuenten con infraestructura tecnológica para la emisión, administración y registro de certificados digitales, así como para proporcionar servicios relacionados con los mismos;

V. Certificado digital: el mensaje de datos o registro que confirme el vínculo entre un firmante y la clave privada;

VI. Clave privada: los datos que el firmante genera de manera secreta y utiliza para crear su firma electrónica avanzada, a fin de lograr el vínculo entre dicha firma electrónica avanzada y el firmante;

VII. Clave pública: los datos contenidos en un certificado digital que permiten la verificación de la autenticidad de la firma electrónica avanzada del firmante;

VIII. Datos y elementos de identificación: aquéllos que se encuentran considerados como tales en la Ley General de Población y en las disposiciones que deriven de la misma;

IX. Dependencias: las secretarías de Estado, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados y la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, así como las unidades administrativas de la Presidencia de la República, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La Procuraduría General de la República será considerada con este carácter para efectos de los actos administrativos que realice en términos de esta ley;

X. Documento electrónico: el generado, consultado, modificado o procesado **por** medios electrónicos;

XI. Dirección de correo electrónico: la dirección en Internet señalada por los **servidores** públicos y particulares para enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados con los actos a que se refiere la presente ley, a través de los medios de comunicación electrónica;

XII. Entidades: los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, sean considerados entidades de la administración pública federal paraestatal;

XIII. Firma electrónica avanzada: el conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de éstos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa;

XIV. Firmante: toda persona que utiliza su firma electrónica avanzada para suscribir documentos electrónicos y, en su caso, mensajes de datos;

XV. Medios de comunicación electrónica: los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos;

XVI. Medios electrónicos: los dispositivos tecnológicos para el procesamiento, impresión, despliegue, conservación y, en su caso, modificación de **información**;

XVII. Mensaje de datos: la información generada, enviada, recibida, archivada o comunicada a través de medios de comunicación electrónica, que puede contener documentos electrónicos;

XVIII. Página web: el sitio en Internet que contiene información, aplicaciones y, en su caso, vínculos a otras páginas;

XIX. Prestador de servicios de certificación: las instituciones públicas conforme a las leyes que les son aplicables, así como los notarios y corredores públicos y las personas morales de carácter privado que de acuerdo a lo **establecido** en el Código de Comercio sean reconocidas con tal carácter para prestar servicios relacionados con la firma electrónica avanzada y, en su caso, expedir certificados digitales;

XX. Secretaría: la Secretaría de la Función Pública;

XXI. Servicios relacionados con la firma electrónica avanzada: los servicios de firmado de documentos electrónicos, de verificación de la vigencia de certificados digitales, de verificación y validación de la unicidad de la clave pública, así como de consulta de certificados digitales revocados, entre otros, que en términos de las disposiciones jurídicas aplicables pueden ser proporcionados por la autoridad certificadora;

XXII. Sistema de trámites electrónicos: el sitio desarrollado por la dependencia o entidad y contenido en su página *web* para el envío y la recepción de documentos, notificaciones y comunicaciones, así como para la consulta de información relacionada con los actos a que se refiere esta ley;

XXIII. Sujetos obligados: los servidores públicos y particulares que utilicen la firma electrónica avanzada, en términos de lo previsto en las fracciones II y III del artículo 3 de esta ley; y

XXIV. Tablero electrónico: el medio electrónico a través del cual se ponen a disposición de los particulares que utilicen la firma electrónica avanzada en términos de esta ley, las actuaciones electrónicas que emitan las

dependencias y entidades, y que genera un acuse de recibo electrónico. Este medio electrónico estará ubicado en el sistema de trámites electrónicos de las propias dependencias y entidades.

Artículo 3. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley

I. Las dependencias y entidades;

II. Los servidores públicos de las dependencias y entidades que en la realización de los actos a que se refiere esta ley utilicen la firma electrónica avanzada; y

III. Los particulares, en los casos en que utilicen la firma electrónica avanzada en términos de esta ley.

Artículo 4. Las disposiciones de esta ley no serán aplicables a los actos en que no sea factible el uso de la firma electrónica avanzada por disposición de ley o aquéllos en que exista previo dictamen de la secretaría. Tampoco serán aplicables a las materias fiscal, aduanera y financiera.

En los actos de comercio e inscripciones en el Registro Público de Comercio, el uso de la firma electrónica avanzada se registrará de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio y demás ordenamientos aplicables en la materia, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en esta ley en lo que resulte procedente.

Artículo 5. La Secretaría, en el ámbito de su competencia, estará facultada para interpretar las disposiciones de esta ley para efectos administrativos.

La Secretaría, la Secretaría de Economía y el Servicio de Administración Tributaria dictarán, de manera conjunta, las disposiciones generales para el adecuado cumplimiento de esta ley, las que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 6. A falta de disposición expresa en esta ley o en las demás disposiciones que de ella deriven, se aplicarán supletoriamente la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Título Segundo De la Firma Electrónica Avanzada

Capítulo I Del Uso y Validez de la Firma Electrónica Avanzada

Artículo 7. La firma electrónica avanzada podrá ser utilizada en documentos electrónicos y, en su caso, en mensajes de datos.

Los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con firma electrónica avanzada producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos.

Artículo 8. Para efectos del artículo 7 de esta ley, la firma electrónica avanzada deberá cumplir los principios rectores siguientes:

I. Equivalencia funcional: Consiste en que la firma electrónica avanzada en un documento electrónico o, en su caso, en un mensaje de datos, satisface el requisito de firma del mismo modo que la firma autógrafa en los documentos impresos;

II. Autenticidad: Consiste en que la firma electrónica avanzada en un documento electrónico o, en su caso, en un mensaje de datos, permite dar certeza de que el mismo ha sido emitido por el firmante de manera tal que su contenido le es atribuible al igual que las consecuencias jurídicas que de él deriven;

III. Integridad: Consiste en que la firma electrónica avanzada en un documento electrónico o, en su caso, en un mensaje de datos, permite dar certeza de que éste ha permanecido completo e inalterado desde su firma, con independencia de los cambios que **hubiere** podido sufrir el medio que lo contiene como resultado del proceso de comunicación, archivo o presentación;

IV. Neutralidad tecnológica: Consiste en que la tecnología utilizada para la emisión de certificados digitales y para la prestación de los servicios relacionados con la firma electrónica avanzada será aplicada de modo tal que no excluya, restrinja o favorezca alguna tecnología en particular;

V. No repudio: Consiste en que la firma electrónica avanzada contenida en **documentos** electrónicos garantiza la autoría e integridad del documento y que dicha firma corresponde exclusivamente al firmante; y

VI. Confidencialidad: Consiste en que la firma electrónica avanzada en un documento electrónico o, en su caso, en un mensaje de datos, garantiza que sólo pueda ser cifrado por el firmante y el receptor.

Artículo 9. Para que los sujetos obligados puedan utilizar la firma electrónica avanzada en los actos a que se refiere esta ley deberán contar con

I. Un **certificado** digital vigente, emitido u homologado en términos de la presente ley; y

II. Una clave privada, generada bajo su exclusivo control.

Capítulo II De los Documentos Electrónicos y de los Mensajes de Datos

Artículo 10. Las dependencias y entidades en las comunicaciones y, en su caso, actos jurídicos que realicen entre las mismas, harán uso de mensajes de datos y aceptarán la presentación de documentos electrónicos, los cuales deberán contar, cuando así se requiera, con la firma electrónica avanzada del servidor público facultado para ello.

Artículo 11. Las dependencias y entidades en la realización de los actos a que se refiere esta ley, deberán aceptar el uso de mensajes de datos y la presentación de documentos electrónicos cuando las mismas ofrezcan esta posibilidad, siempre que los particulares por sí o, en su caso, a través de las personas autorizadas por los mismos en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, manifiesten expresamente su conformidad para que dichos actos se efectúen, desde su inicio hasta su conclusión, a través de medios de comunicación electrónica.

La manifestación a que se refiere el párrafo anterior deberá señalar adicionalmente

I. Que aceptan consultar el tablero electrónico, al menos, los días quince y último de cada mes o bien, el día hábil siguiente si alguno de éstos fuere inhábil; y en caso de no hacerlo, se tendrá por hecha la notificación en el día hábil que corresponda;

II. Que aceptan darse por notificados de las actuaciones electrónicas que emita la dependencia o entidad que corresponda, en el mismo día en que consulten el tablero electrónico; y

III. Que en el supuesto de que por causas imputables a la dependencia o entidad se encuentren imposibilitados para consultar el tablero electrónico o abrir los documentos electrónicos que contengan la información depositada en el mismo, en los días señalados en la fracción I de este artículo, lo harán del conocimiento de la propia dependencia o entidad a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que ocurra dicho impedimento, por medios de comunicación electrónica o cualquier otro previsto en el reglamento de esta ley, para que sean notificados por alguna otra forma de las establecidas en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Artículo 12. Los sujetos obligados deberán contar con una dirección de correo electrónico para recibir, cuando corresponda, mensajes de datos y documentos electrónicos en la realización de los actos previstos en esta ley.

Artículo 13. Cada dependencia y entidad creará y administrará un sistema de trámites electrónicos que establezca el control de accesos, los respaldos y la recuperación de información, con mecanismos confiables de seguridad, disponibilidad, integridad, autenticidad, confidencialidad y custodia.

La secretaría emitirá los lineamientos conducentes a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

Artículo 14. La información contenida en los mensajes de datos y en los documentos electrónicos será pública, salvo que la misma esté clasificada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Los mensajes de datos y los documentos electrónicos que contengan datos personales estarán sujetos a las disposiciones aplicables al manejo, seguridad y protección de los mismos.

Artículo 15. Las dependencias, las entidades y los sujetos obligados deberán conservar en medios electrónicos, los mensajes de datos y los documentos electrónicos con firma electrónica avanzada derivados de los actos a que se refiere esta ley, durante los plazos de conservación previstos en

los ordenamientos aplicables, según la naturaleza de la información.

Mediante disposiciones generales se establecerá lo relativo a la conservación de los mensajes de datos y de los documentos electrónicos con firma electrónica avanzada, para lo cual se tomarán en cuenta, entre otros requisitos, los previstos en la norma oficial mexicana a que se refiere el artículo 49 del Código de Comercio.

Artículo 16. Cuando se requiera que un documento impreso y con firma autógrafa, sea presentado o conservado en su forma original, tal requisito quedará satisfecho si la copia se genera en un documento electrónico, y se cumple lo siguiente:

I. Que la migración a una forma digital haya sido realizada o supervisada por un servidor público que cuente con facultades de certificación de documentos en términos de las disposiciones aplicables o, en su caso, por el particular interesado, quien deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que el documento electrónico es copia íntegra e inalterada del documento impreso;

II. Cuando exista duda sobre la autenticidad del documento electrónico remitido, la dependencia o entidad podrá solicitar que el documento impreso le sea presentado directamente o bien, que este último se le envíe por correo certificado con acuse de recibo.

En el supuesto de que se opte por el envío del documento impreso a través de correo certificado, será necesario que adicionalmente se envíe dentro de los tres días hábiles siguientes, mediante un mensaje de datos, la guía que compruebe que el referido documento fue depositado en una oficina de correos;

III. Que la información contenida en el documento electrónico se mantenga íntegra e inalterada a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva y sea accesible para su ulterior consulta;

IV. Que el documento electrónico permita conservar el formato del documento impreso y reproducirlo con exactitud; y

V. Que se observe lo previsto en las disposiciones generales en materia de conservación de mensajes de datos y de los documentos electrónicos con firma electrónica avanzada.

Lo establecido en este artículo se aplicará sin perjuicio de que las dependencias y entidades observen, conforme a la naturaleza de la información contenida en el documento impreso de que se trate, los plazos de conservación previstos en los ordenamientos aplicables.

Título Tercero Del Certificado Digital

Capítulo I De la Estructura y Procedimientos del Certificado Digital

Artículo 17. El certificado digital deberá contener lo siguiente:

- I.** Número de serie;
- II.** Autoridad certificadora que lo emitió;
- III.** Algoritmo de firma;
- IV.** Vigencia;
- V.** Nombre del titular del certificado digital;
- VI.** Dirección de correo electrónico del titular del certificado digital;
- VII.** Clave Única del Registro de Población del titular del certificado digital;
- VIII.** Clave pública; y
- IX.** Los demás requisitos que, en su caso, se establezcan en las disposiciones generales que se emitan en términos de esta ley.

Artículo 18. Para obtener un certificado digital el interesado accederá a la página *web* de la autoridad certificadora y llenará el formato de solicitud con los datos siguientes:

- I.** Nombre completo del solicitante;
- II.** Domicilio del solicitante;
- III.** Dirección de correo electrónico para recibir mensajes de datos y documentos electrónicos;

IV. Clave Única del Registro de Población del solicitante, salvo que se trate de extranjeros, quienes deberán asentar los datos del documento que acredite su legal estadía en territorio nacional; y

V. Nombre de la autoridad certificadora a quien va dirigida la solicitud.

Posteriormente, el interesado deberá acudir ante la autoridad certificadora correspondiente y entregar su solicitud con firma autógrafa, acompañada de

- a)** El documento que compruebe el domicilio a que se refiere la fracción II;
- b)** El documento de identificación oficial expedido por autoridad competente; y
- c)** El documento probatorio de nacionalidad mexicana, y tratándose de extranjeros, el documento que acredite su legal estadía en territorio nacional.

La secretaría, la Secretaría de Economía y el Servicio de Administración Tributaria establecerán de manera conjunta, en términos de las disposiciones aplicables, los procedimientos para el registro de datos y verificación de elementos de identificación, emisión, renovación y revocación de certificados digitales, los cuales darán a conocer a través de sus respectivas páginas *web*.

Artículo 19. El certificado digital quedará sin efectos o será revocado por la autoridad certificadora que lo emitió, cuando se actualice alguno de los supuestos siguientes:

- I.** Por expiración de su vigencia;
- II.** Cuando se compruebe que los documentos que presentó el titular del certificado digital para acreditar su identidad son falsos;
- III.** Cuando así lo solicite el titular del certificado digital a la autoridad certificadora que lo emitió;
- IV.** Por fallecimiento del titular del certificado digital;
- V.** Cuando se extravíe o inutilice por daños el medio electrónico que contenga los certificados digitales;

VI. Cuando se ponga en riesgo la confidencialidad, integridad o seguridad de los datos de creación de la firma electrónica avanzada; y

VII. Por resolución de autoridad judicial o administrativa que así lo determine.

En los casos a que se refiere la fracción IV de este artículo, la revocación procederá a solicitud de un tercero legalmente autorizado, quien deberá acompañar el acta de defunción del titular del certificado digital.

Artículo 20. La vigencia del certificado digital será de cuatro años como máximo, la cual iniciará a partir del momento de su emisión y expirará el día y en la hora señalada en el mismo.

Capítulo II Derechos y Obligaciones del Titular del Certificado Digital

Artículo 21. El titular de un certificado digital tendrá los derechos siguientes:

I. A ser informado por la autoridad certificadora que lo emita sobre

a) Las características y condiciones precisas para la utilización del certificado digital, así como los límites de su uso;

b) Las características generales de los procedimientos para la generación y emisión del certificado digital y la creación de la clave privada; y

c) La revocación del certificado digital;

II. A que los datos e información que proporcione a la autoridad certificadora sean tratados de manera confidencial, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables; y

III. A solicitar la modificación de datos y elementos del certificado digital, mediante la revocación de éste, cuando así convenga a sus intereses.

Artículo 22. El titular de un certificado digital estará obligado a lo siguiente:

I. Hacer declaraciones veraces y completas en relación con los datos y documentos que proporcione para su identificación personal;

II. Custodiar adecuadamente sus datos de creación de firma y la clave privada vinculada con ellos, a fin de mantenerlos en secreto;

III. Solicitar a la autoridad certificadora la revocación de su certificado digital en caso de que la integridad o confidencialidad de sus datos de creación de firma o su frase de seguridad hayan sido comprometidos y presume que su clave privada pudiera ser utilizada indebidamente; y

IV. Dar aviso a la autoridad certificadora respectiva de cualquier modificación de los datos que haya proporcionado para su identificación personal, a fin de que ésta incorpore las modificaciones en los registros correspondientes y emita un nuevo certificado digital.

Capítulo III De las Autoridades Certificadoras

Artículo 23. La Secretaría, la Secretaría de Economía y el Servicio de Administración Tributaria son consideradas autoridades certificadoras para emitir certificados digitales en términos de esta ley.

Artículo 24. Las dependencias y entidades distintas de las mencionadas en el artículo anterior, así como los prestadores de servicios de certificación que estén interesados en tener el carácter de autoridad certificadora en términos de la presente ley, deberán

I. Contar con el dictamen favorable de la Secretaría; y

II. Cumplir los demás requisitos que se establezcan en las disposiciones generales que se emitan en los términos de esta ley.

Adicionalmente, los notarios y corredores públicos y las personas morales de carácter privado deberán presentar el documento emitido por la Secretaría de Economía que los acredite como prestadores de servicios de certificación, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en el Código de Comercio y su reglamento.

Artículo 25. Las autoridades certificadoras tendrán las atribuciones y obligaciones siguientes:

I. Emitir, administrar y registrar certificados digitales, así como prestar servicios relacionados con la firma electrónica avanzada;

II. Llevar un registro de los certificados digitales que emitan y de los que revoquen, así como proveer los servicios de consulta a los interesados;

III. Adoptar las medidas necesarias para evitar la falsificación, alteración o uso indebido de certificados digitales, así como de los servicios relacionados con la firma electrónica avanzada;

IV. Revocar los certificados de firma electrónica avanzada, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 19 de esta ley conforme a los procedimientos a que se refiere el artículo 18 de la misma;

V. Garantizar la autenticidad, integridad, conservación, confidencialidad y confiabilidad de la firma electrónica avanzada, así como de los servicios relacionados con la misma;

VI. Preservar la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos personales de los titulares de los certificados digitales en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su reglamento y demás disposiciones aplicables; y

VII. Las demás que les confieran las disposiciones jurídicas aplicables.

Lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones que, en su carácter de autoridad certificadora, corresponden al Servicio de Administración Tributaria en términos de la legislación fiscal y aduanera.

Artículo 26. Las autoridades certificadoras que sean reconocidas como tales en términos del artículo 24 de esta ley podrán dejar de tener ese carácter cuando incumplan las obligaciones previstas en la presente ley o se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el reglamento de esta ley.

Cuando la autoridad certificadora sea un prestador de servicios de certificación, el procedimiento para revocar el instrumento que le reconozca tal carácter, tendrá lugar conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Artículo 27. La Secretaría, la Secretaría de Economía y el Servicio de Administración Tributaria podrán coordinarse para acordar y definir los estándares, características y requerimientos tecnológicos a que se deberán sujetar las autoridades certificadoras referidas en el artículo 24 de esta ley para garantizar la autenticidad, integridad, conservación, confidencialidad y confiabilidad de la firma electrónica avanzada.

Capítulo IV

Del Reconocimiento de Certificados Digitales y de la Celebración de Bases de Colaboración y Convenios de Colaboración o Coordinación

Artículo 28. La Secretaría, la Secretaría de Economía y el Servicio de Administración Tributaria y demás autoridades certificadoras a que se refiere el artículo 24 podrán celebrar bases o convenios de colaboración, según corresponda para la prestación de servicios relacionados con la firma electrónica avanzada.

Artículo 29. El Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría, de la Secretaría de Economía o el Servicio de Administración Tributaria, a solicitud de cualquier autoridad certificadora, podrá suscribir previa opinión de las otras dos, convenios de coordinación para el reconocimiento de certificados digitales homologados en términos de lo previsto en esta ley, con

I. Los Poderes Legislativo y Judicial federales;

II. Los órganos constitucionales autónomos; y

III. Los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos del Distrito Federal.

Los convenios de coordinación que se suscriban deberán darse a conocer a las demás autoridades certificadoras, a través de la página *web* de la Secretaría.

Artículo 30. Los certificados digitales expedidos fuera de la República Mexicana tendrán la misma validez y producirán los mismos efectos jurídicos reconocidos en la presente ley, siempre y cuando tales certificados sean reconocidos por las autoridades certificadoras a que se refiere el artículo 23 de la propia ley y se garanticen, en la misma forma que lo hacen con sus propios certificados, el cumplimiento de los requisitos, el procedimiento, así como la validez y vigencia del certificado.

Título Cuarto De las Responsabilidades y Sanciones

Capítulo Único

Artículo 31. Las conductas de los servidores públicos que impliquen el incumplimiento de los preceptos establecidos en la presente ley darán lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Cuando las infracciones de la presente ley impliquen la posible comisión de una conducta sancionada en los términos de la legislación civil, penal o de cualquier otra naturaleza, las dependencias y entidades lo harán del conocimiento de las autoridades competentes.

Transitorios

Primero. La presente ley entrará en vigor a los ciento veinte días hábiles siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones legales y administrativas que se opongan a lo previsto en esta ley.

Tercero. El Ejecutivo federal expedirá el reglamento de la presente ley dentro de los ciento ochenta días hábiles siguientes a la fecha de la entrada en vigor de la ley.

Cuarto. Los certificados digitales expedidos con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley por los prestadores de servicios de certificación que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, tengan reconocida la calidad de autoridad certificadora, así como por la Secretaría, la Secretaría de Economía y el Servicio de Administración Tributaria, conservarán su vigencia y alcances, de conformidad con las disposiciones jurídicas conforme a las cuales fueron expedidos.

La Secretaría, la Secretaría de Economía y el Servicio de Administración Tributaria reconocerán, para efectos de lo establecido en la presente ley, los certificados digitales a que se refiere el párrafo anterior, siempre que los éstos cumplan al menos los requisitos señalados en las fracciones I a V, VII y VIII del artículo 17 de esta ley.

Las bases o convenios de colaboración que la Secretaría, la Secretaría de Economía y el Servicio de Administración

Tributaria hayan celebrado con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley, con las dependencias y entidades, así como con los órganos constitucionales autónomos para efectos del reconocimiento de certificados digitales, podrán mantener la vigencia prevista en los mismos hasta que la totalidad de los certificados digitales existentes sean homologados en términos de esta ley.

Quinto. Las disposiciones generales a que se refiere el segundo párrafo del artículo 5 de la presente ley se emitirán en un plazo máximo de noventa días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento.

Sexto. Para efectos de lo previsto en el primer párrafo del artículo 4 de esta ley, las dependencias y entidades deberán remitir a la secretaría, a más tardar en la fecha de entrada en vigor de esta ley, su programa de instrumentación para el uso de la firma electrónica avanzada, en el que se consideren los distintos actos en que sea o no factible el uso de la firma electrónica avanzada, con objeto de que la secretaría emita, cuando corresponda, el dictamen que determine la gradualidad requerida para que la dependencia o entidad respectiva esté en posibilidad de instrumentar el uso de la firma electrónica avanzada en los actos que le competen. La secretaría podrá proporcionar el apoyo que soliciten las dependencias y entidades para la instauración del referido programa.

Tratándose de los procedimientos de acceso a la información de las dependencias y entidades, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos determinará si en ellos resulta factible incorporar el uso de la firma electrónica avanzada en los términos de la presente ley.

Salón de sesiones de las comisiones, Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal, a 28 de abril de 2011.

La Comisión de la Función Pública, diputados: Pablo Escudero Morales (rúbrica), presidente; Patricio Chirinos del Ángel (rúbrica), José Cirino Valdés Huevo (rúbrica), Marcos Pérez Esquer (rúbrica), Juan Carlos López Fernández, secretarios; Janet Graciela González Tostado, Agustín Guerrero Castillo, Sergio Lobato García (rúbrica), Kenia López Rabadán (rúbrica), Tereso Medina Ramírez, Pedro Peralta Rivas (rúbrica), Ivideliza Reyes Hernández, José Francisco Rábago Castillo (rúbrica), Fausto Sergio Saldaña del Moral (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Esthela Damián Peralta (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), María de Jesús Mendoza Sánchez, Héctor Pedroza Jiménez (rúbrica), Enrique Octavio Trejo Azuara (rúbrica), Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila (rúbrica), Josefina Rodarte Ayala (rúbrica).

La Comisión de Economía, diputados: Ildefonso Guajardo Villarreal (rúbrica), presidente; Alejandro Cano Ricaud, Jorge Alberto Juraidini Rumilla (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Melchor Sánchez de la Fuente, José Luis Velasco Lino (rúbrica), Leoncio Alfonso Morán Sánchez (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Norma Sánchez Romero (rúbrica), Indira Vizcaíno Silva, Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, secretarios; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, José Antonio Arámbula López (rúbrica), Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica), Pavel Díaz Juárez (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica), Jorge Hernández Hernández, Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Ramón Jiménez López (rúbrica), Vidal Llerenas Morales, Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica), Luis Enrique Mercado Sánchez (rúbrica), María Florentina Ocegueda Silva (rúbrica), David Penchyna Grub, Enrique Salomón Rosas Ramírez, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), David Ricardo Sánchez Guevara (rúbrica), Víctor Roberto Silva Chacón (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, los avances de la tecnología de la información y las comunicaciones deben ser aprovechados para eficientizar la interacción entre el gobierno y los ciudadanos, facilitando el cumplimiento de obligaciones y disminuyendo las posibilidades de corrupción.

La minuta que hoy nos ocupa tiene como objetivo la expedición de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la cual regulará la manifestación de voluntad para suscribir documentos de forma electrónica, que podrán utilizarse en los trámites, servicios, actos y procedimientos administrativos, realizados ante las dependencias de la administración pública federal.

Esta nueva ley permite contrarrestar problemas de lentitud y burocracia, pues facilita la comunicación entre servidores públicos, así como la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, al evitarse traslados donde se encuentran las instituciones públicas; su expedición será trascendental en el avance de la simplificación administrativa y elevará el nivel de competitividad del país, pues sus disposiciones fomentarán la agilidad, seguridad, certeza jurídica y reducirán costos, tanto para la administración pública como para los particulares.

Además, la ley va más allá, pues faculta al Ejecutivo a suscribir convenios de coordinación con el Poder Legislativo y el Judicial, así como los órganos constitucionales autónomos, los gobiernos municipales y las entidades federativas, para que se puedan interactuar entre ellos utilizando certificados digitales.

Compañeras y compañeros diputados, con su voto, el día de hoy estarán fortaleciendo a la administración pública, dotándola de una herramienta que será un parteaguas para la comunicación del sector público y pondrán a México en las mejores prácticas internacionales. Muchas gracias, por su apoyo.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Rodrigo Pérez-Alonso González, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Rodrigo Pérez-Alonso González: Con su venia, diputado presidente. Vengo a hablar a favor del dictamen de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, a nombre del Partido Verde Ecologista.

Esta iniciativa representa un avance en los esfuerzos de la mejora de gobierno, los trámites y los servicios que éste ofrece, a través del desarrollo de un gobierno electrónico mucho más eficiente.

Actualmente existen ya disposiciones legales, a nivel estatal y a nivel federal, que regulan la firma electrónica en otros ámbitos, como lo es el Código Fiscal de la Federación, el Código de Comercio, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, la Ley Aduanera y la Ley de Comercio Exterior, entre otras disposiciones.

A nivel estatal, desde hace tiempo ya existe legislación, como en Colima, en donde las entidades federativas reconocen e institucionalizan el uso de la firma electrónica en trámites, servicios, actos y procedimientos administrativos, y algunas dependencias y entidades a nivel federal ya implementan la firma electrónica avanzada en trámites diversos.

En este esquema de firmas electrónicas, tres dependencias han tenido una participación relevante en la expedición y uso de la firma electrónica avanzada y certificados digitales, como lo son la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Economía y el Servicio de Administración Tributaria; en el caso de la Secretaría de la Función Pública,

ésta opera los sistemas de certificación de los medios de identificación electrónica que utilizan las dependencias y entidades federales, así como particulares, el Compranet, el Tramitanet y el Registro Único de Personas Acreditadas.

Resulta así relevante la participación que al respecto ha tenido la Secretaría de Economía en materia de Código de Comercio y Certificaciones, en tanto que se excluyen en la propia ley expresamente los actos relacionados con las materias fiscales, aduanera y financiera para efectos de la implementación del uso de la firma electrónica avanzada.

Son reconocidos también los beneficios y las ventajas del uso e implementación de la firma electrónica avanzada para la sociedad y el gobierno, y así podrán interactuar a través de servicios electrónicos con criterios de eficiencia y eficacia, contribuyendo a la transparencia y homologando los procesos mediante los cuales se incidirá en menor corrupción y discrecionalidad en los trámites.

Se reconoce, igualmente, que la expedición de una Ley de Firma Electrónica Avanzada permite cumplir con las recomendaciones de organismos internacionales como la CEPAL y el ELAC y a su vez, de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información 2003 y 2005.

Así, la expedición de la Ley de Firma Electrónica Avanzada se convierte, por tanto, en un componente básico de los esfuerzos para promover, efectivamente, un gobierno electrónico y la cual se circunscribe en el marco de los trabajos emprendidos por el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, a través de las comisiones de Ciencia y Tecnología del Senado, Especial de Acceso Digital de la Cámara de Diputados, la Comisión de Función Pública de la propia Cámara de Diputados y la Comisión de Economía en esta Cámara de Diputados.

Así, el Partido Verde estima imprescindible apoyar e impulsar los esfuerzos para legislar a favor de un gobierno electrónico y mediante esta firma electrónica avanzada se avanza significativamente hacia una plena identidad de gobierno electrónico, de los trámites y servicios que lleva a cabo el gobierno federal.

Por ello, coincidimos en la expedición de una ley que regule de manera uniforme el uso y validez de la firma electrónica, que permitirá generar beneficios al gobierno y sociedad, a través de diversos aspectos en materia de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, seguridad ju-

rídica y el uso intensivo de tecnologías de la información en el gobierno.

Como integrantes del Partido Verde coincidimos en que la relevancia es fundamental y que será uno de los pasos primordiales para los esfuerzos de mejora gubernamental; por ello también quisiera mencionar que hace algunas semanas presentamos diversos diputados del Partido Verde Ecológico una iniciativa para regular el gobierno electrónico y por supuesto, esta Ley de Firma Electrónica Avanzada forma parte integrante de esta iniciativa de gobierno electrónico.

Por ello es preciso señalar, por último, que esta firma electrónica regula el uso de la firma electrónica para trámites y servicios de particulares con el gobierno; es decir, se regula esta interacción de particulares con la administración pública.

Sin embargo, existe un pendiente de esta Legislatura, que es justamente regular las interacciones entre particulares; con ello termino, se trata de un paso importante en la consecución de un gobierno más eficiente, transparente y eficaz, por ello votaremos a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos López Fernández, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Juan Carlos López Fernández: Con su permiso, señor presidente. Nos tiene aquí el decreto por el que se expide la nueva Ley de Firma Electrónica Avanzada; las nuevas prácticas y las prácticas mundialmente reconocidas en las administraciones públicas federales señalan amplios liderazgos con dos países, que con su experiencia han podido innovar en términos de la calidad, del registro, de la confianza, y esto antecede a las experiencias que finalmente nos ofrecieron Nueva Zelanda y Australia.

En México está por reconocerse que la administración pública federal, una de las más grandes que hoy encabezamos como mexicanos, nos permite detectar que la solución en términos de lo burocrático, de los tiempos y sobre todo de la facilidad que tendremos en términos administrativos de reconocer una gran posibilidad es el tema de poder aprobar, como grupo parlamentario —a quien represento—, la posibilidad de los principios de la administración pública federal.

En ese sentido, esta herramienta que hoy votaremos significa e implica la agilidad de los trámites y sobre todo, en la confianza que tendremos que tener como usuarios en temas del servicio público que ofrece este resultado; el resultado que aquí obtendremos sin duda tendrá que ser en concordancia con la transparencia, que en la Comisión de la Función Pública es lo que hemos observado en el tema que acompaña en la revisión que hicimos a dicho dictamen.

Es por eso que pido a los compañeros, a los presentes, la aprobación y la aceptación de esta ley, que sin duda viene a modernizar, en términos de la administración pública federal, esquemas de innovación y nuevas tecnologías de información. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Pérez Esquer, del Partido Acción Nacional.

El diputado Marcos Pérez Esquer: Con su venia, presidente. Uno de los grandes retos actuales de las administraciones públicas es construir gobiernos que hagan uso eficiente de las tecnologías de la información para facilitar, agilizar y mejorar el quehacer público. Me refiero al llamado gobierno digital o gobierno electrónico.

Si bien en nuestro país, desde la anterior administración se realizaron importantes avances en la construcción de ese proyecto, es innegable que ha sido durante este sexenio que se han desplegado los mayores esfuerzos encaminados hacia ese fin; con una visión de un México hacia el año 2030, dentro de la agenda de buen gobierno, propuesta por el presidente de la República, se incluyó la vertiente de gobierno digital que proyecta el uso óptimo de las tecnologías de la información para hacer más eficiente la gestión gubernamental, proporcionar servicios de mayor calidad a la ciudadanía, transparentar la función pública y combatir las prácticas de corrupción.

Este propósito se enmarca precisamente en la ley que hoy se analiza y que tiene su origen en una iniciativa del Ejecutivo federal, pues la instrumentación de un marco jurídico que regule el uso de la firma electrónica avanzada posibilita que los servidores públicos y los particulares tengan una comunicación remota ágil, sencilla y segura en los trámites, servicios y procedimientos administrativos.

Inhíbe actos de corrupción, permite una mayor competitividad en nuestra economía, reduce la discrecionalidad e incrementa la transparencia.

Consecuentemente este ordenamiento abona a la mejora regulatoria, la simplificación administrativa y la necesaria actualización y rediseño en la forma de gobernar, acercando los servicios y trámites de mayor impacto a la ciudadanía con políticas y mecanismos de seguridad y salvaguarda de la privacidad de la información, así como la delimitación de responsabilidades en que pueden incurrir los servidores públicos y los particulares que contravengan esta misma ley.

De esta forma, la firma electrónica avanzada que regula esta propuesta de ley, viene a sumarse a otros esfuerzos de gobierno digital tales como el portal ciudadano del gobierno federal; IMSS desde su empresa; el expediente clínico electrónico del IMSS, el ISAT, el portal del observatorio laboral y el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales, conocido como Compranet.

Visto así este instrumento normativo, es un elemento más que coadyuva al desarrollo y consolidación de un gobierno digital en nuestro país, motivo por el cual los invito a votar a favor, teniendo presente que es un aspecto importante para fortalecer el régimen democrático, al permitir una respuesta satisfactoria a las expectativas de respuesta gubernamental por parte de los ciudadanos.

Si bien en el contexto internacional el reporte global dado a conocer por Naciones Unidas ubica a nuestro país en el décimo primer lugar en materia de sofisticación y madurez de servicios gubernamentales en línea y como una de las 10 naciones que han progresado de manera más efectiva y rápida en sus estrategias de gobierno digital, por lo que fue distinguido con el prestigiado Premio al Servicio Público que otorga ese organismo, no podemos ni debemos cesar en nuestros esfuerzos hacia la consolidación de una administración electrónica.

Es por esto que el Partido Acción Nacional votará a favor de este dictamen, pues la ley habrá de mejorar la comunicación entre servidores públicos y facilitará la interacción entre gobierno y ciudadanía, consolidado así nuestro régimen democrático. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Josué Valdés Huevo, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Josué Cirino Valdés Huevo: Con su permiso, señor presidente. En el grupo parlamentario del PRI estamos a favor del dictamen a discusión de esta Ley de Fir-

ma Electrónica Avanzada, por una serie de razones, que a continuación expondremos.

Dicha ley confiere a la Secretaría de la Función Pública la facultad de interpretar las disposiciones de la ley, así como para emitir, con el SAT y con la Secretaría de Economía, disposiciones generales necesarias para el adecuado cumplimiento de la misma.

Se prevé en esta ley los actos que no sean factibles en el uso de la firma electrónica, en diversas materias como la fiscal, la aduanera, la financiera, los actos de comercio y las inscripciones en el Registro Público de Comercio.

Se establecen también supuestos que deberán cumplirse para un documento electrónico que provenga de autoridades y particulares; se reconoce a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Economía y al SAT, como autoridades certificadoras en la materia; se confiere también a estas autoridades certificadoras la facultad para celebrar bases y convenios de colaboración con entidades federativas; se establece también como obligación de las dependencias y las entidades, la de crear y administrar un sistema de trámites electrónicos, a fin de que los particulares puedan interactuar con éstas.

Para evitar el uso indebido de los certificados digitales y consecuentemente, de la Firma Electrónica Avanzada, se incorpora un apartado relativo a las responsabilidades y sanciones en que pueden incurrir servidores públicos y particulares que contravengan la ley.

En fin, consideramos que resulta impostergable crear la normatividad necesaria, con objeto de mejorar las actividades entre las instituciones públicas y de éstas con los ciudadanos, propiciando que éstas se lleven a cabo a través de medios electrónicos.

Consideramos que la mejora en los trámites y servicios públicos, así como en los procedimientos administrativos, ayudará a inhibir una práctica, que a nuestro país duele, pero que lamentablemente es cotidiana, los actos de corrupción, así como reducir la discrecionalidad y arbitrariedad de las autoridades.

Compañeras y compañeros diputados, esta Legislatura tiene la gran oportunidad de darle al país un ordenamiento que lo ponga al día con relación a políticas de gobierno electrónico o digital que en el mundo ya se aplican desde

hace muchos años; no puede nuestra nación sustraerse de estos adelantos tecnológicos y de los beneficios en cuestión de tiempo y menor tramitología que el presente dictamen implica y que por cierto, es un dictamen consensado por todas las fuerzas políticas que han dado su aval, tanto la Comisión de la Función Pública, la Comisión de Acceso Digital y la Comisión de Economía.

Es por todo lo anterior, compañeras y compañeros, que los invitamos a apoyar este dictamen con su voto favorable. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Ruego a la Secretaría ordene la apertura del sistema electrónico, por tres minutos, para recoger en un solo acto la votación en lo general y en lo particular del dictamen correspondiente.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se encuentran con nosotros personas la Universidad Panamericana, invitados por la diputada Paz Gutiérrez Cortina. Sean todos ustedes cordialmente bienvenidos.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Círrase el sistema de votación. Señor presidente, se emitieron 308 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 308 votos el proyecto de decreto que expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Esta Presidencia ha recibido de la Junta de Coordinación Política una comunicación.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos, coordinadores de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente que consulte al pleno sobre la inclusión en el orden del día de hoy, en el apartado de dictámenes a discusión de leyes y decretos en el turno más inmediato posible, el siguiente dictamen:

- De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de noviembre de 2011.—
Diputado: Armando Ríos Piter (rúbrica p.a.), Presidente y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Pedro Vázquez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Por lo tanto, pido a la Secretaría solicite...

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Señor presidente, pido la palabra para una moción.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diga usted, diputada.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Sí, diputado presidente. Estoy pidiendo la palabra, porque estoy planteando una moción de orden que tiene usted — supongo— en sus manos, porque dirigí un oficio y me parece que es muy grave que se esté procediendo, cuando hay una serie de violaciones al procedimiento; por esa razón es que he interpuesto esta moción de orden y me gustaría que se diera lectura a la violación de los artículos que estoy invocando en esta moción de orden, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Le gustaría... perdón, no escuché.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Que dé lectura al documento donde especifico cuáles son los artículos que se están violando en el procedimiento.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Lo haré después de consultar a la asamblea si se modifica el dictamen, como lo solicita la Junta de Coordinación Política, el orden del día, que es un asunto distinto al que usted está pidiendo; si se modifica el orden del día, de conformidad con la petición de la Junta de Coordinación Política, le volveré a dar la palabra para efectos de la petición que hace. Consulte la Secretaría a la asamblea...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diga, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Quiero hacer el uso de la palabra en contra de la inclusión, quiero argumentar en contra de la inclusión de este punto del orden del día, si me lo permite.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se trata de un trámite. ¿Con cuál fundamento?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Con que estoy en contra del trámite, diputado presidente; se puede hablar a favor o en contra de propuestas de modificación del orden del día.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El trámite se discutirá cuando el asunto entre a formar parte del orden del día.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, diputado presidente, en su momento, si se aprueba que se incluya, pediré la palabra para entrar en materia, pero quiero argumentar en contra de que se incluya en el orden del día y que el pleno, después de escuchar mi posición en contra, decida si se incluye o no esta propuesta de modificación a la Ley del Infonavit.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No procede. El artículo 65 del Reglamento, en su numeral 2, dice: El orden del día sólo se podrá modificar a propuesta de la Junta; la solicitud será expuesta por el presidente. Acto seguido, la Secretaría consultará, en votación económica, a la asamblea si es de aprobarse.

Consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse la inclusión de este punto.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día, en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Queda incluido el punto del orden del día solicitado por la Junta de Coordinación Política.

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente en el orden del día es la discusión con proyecto de decreto que reforma los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y el octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997

Honorable Asamblea

La Comisión de Vivienda de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, numeral 3 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 81, 82, 84, 85 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía el siguiente dictamen:

I. Antecedentes

1. El 8 de noviembre de 2011, los diputados Leobardo Soto Martínez, José Ramón Martel López, Felipe Enríquez Hernández, José Óscar Aguilar González, David Hernández Pérez, Martín Rico Jiménez y Enrique Torres Delgado, integrantes de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por

el que se reforman los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, que fue turnada a la Comisión de Vivienda para su dictamen.

2. En relación con los temas planteados por la iniciativa que se dictamina, se identificaron las siguientes presentadas y turnadas en esta LXI Legislatura:

a) El 8 de noviembre de 2007, la diputada Rocío del Carmen Morgan Franco del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó iniciativa que reforma el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda.

b) El 10 de febrero de 2009, el Ejecutivo federal presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y del Seguro Social, que fue turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Vivienda.

c) El 8 de septiembre de 2009, la diputada Laura Itzel Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que fue turnada a la Comisión de Vivienda para dictamen.

d) El 7 de octubre de 2010, la diputada Laura Felicitas García Dávila integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 37, 40 y octavo transitorio de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el artículo 192 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que fue turnada a las comisiones de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social para dictamen.

e) El 15 de diciembre de 2010, el diputado Luis Carlos Campos Villegas integrante del Grupo Parlamentario

del Partido Revolucionario Institucional presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que fue turnada a la Comisión de Vivienda para dictamen.

f) El 15 de diciembre de 2010, el diputado Leobardo Soto Martínez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que fue turnada a las comisiones de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social para dictamen.

g) El 10 de marzo de 2011, el diputado José Manuel Agüero Tovar integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 y octavo transitorio de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el artículo 141 de la Ley Federal de Trabajo, que fue turnada a las Comisiones de Vivienda, y de Trabajo y Previsión Social para dictamen.

h) El 17 de marzo de 2011, el diputado Leobardo Soto Martínez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 40 y Octavo transitorio de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, misma que fue turnada a las comisiones de Vivienda, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

i) El 23 de marzo de 2011, la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 40, 42 y octavo transitorio de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, misma que fue turnada a las comisiones de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social para dictamen.

j) El 29 de abril de 2011, el diputado José Óscar Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que fue turnada a la Comisión de Vivienda para dictamen.

k) El 1 de junio de 2011, las diputadas Telma Guajardo Villarreal y Juanita Cruz Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentaron iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 40 y octavo transitorio de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el artículo 192 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que fue turnada a la Comisión de Vivienda para dictamen.

II. Contenido de las iniciativas

La iniciativa de los diputados Leobardo Soto Martínez, José Ramón Martel López, Felipe Enríquez Hernández, José Óscar Aguilar González, David Hernández Pérez, Martín Rico Jiménez y Enrique Torres Delgado presentada el pasado 8 de noviembre, señala que de acuerdo con el artículo 3o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el objeto de dicho instituto es administrar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, así como establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para la adquisición en propiedad de habitaciones cómodas e higiénicas; la construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones y el pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores.

Asimismo, refiere que el Infonavit ha logrado importantes avances en los últimos años y ha mejorado su operación, hasta convertirse en uno de los principales impulsores de la vivienda en México y ésta, a su vez, en uno de los pilares para el desarrollo del país. No obstante, señala que el Infonavit requiere de reformas que le permitan atender mejor a los trabajadores de bajos ingresos y a toda su derechohabencia, ofrecerles mejores condiciones crediticias, otorgar préstamos suficientes para toda la población afiliada, para coadyuvar al logro del objetivo de política social para el que fue creado, de una manera más efectiva y eficiente y que garantice un crecimiento saludable y sustentable de su actividad en el corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, la iniciativa menciona que entre los asuntos estructurales y operativos que requieren de una solución inmediata en beneficio de los trabajadores, destaca la problemática que actualmente enfrentan tanto los trabajadores sujetos al régimen de pensiones previsto en la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997 como el Infonavit, originada por la disposición contenida en

el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, referente a que las aportaciones subsecuentes al tercer bimestre de 1997 que realicen los trabajadores que elijan una pensión de acuerdo al régimen establecido en 1973, se enterarán al gobierno federal para el pago de pensiones. Esta disposición impide que los trabajadores afectados puedan solicitar directamente al Infonavit la entrega de los recursos de su subcuenta de vivienda y ha propiciado múltiples juicios contra el Infonavit y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, máxime que tal disposición fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin embargo, conforme con la ley vigente, a la fecha el Infonavit se encuentra obligado a entregar los recursos al gobierno federal y esto ha generado enormes inequidades ya que la mayoría de los trabajadores nunca reclaman los recursos; algunos han ganado las demandas promovidas y otros no, y muchos de los que obtienen un fallo favorable se ven en la imposibilidad de cobrar debido a que el Infonavit ya entregó los recursos al gobierno federal, siendo que éste no está condenado al pago, por lo que se le imposibilita efectuar el pago respectivo.

En este sentido, en la iniciativa se menciona que su objetivo fundamental es solucionar la problemática relacionada con el referido artículo octavo transitorio, para lo cual busca establecer que todos los trabajadores que se retiren a partir de la entrada en vigor de esta reforma puedan obtener los recursos depositados en su subcuenta de vivienda. Adicionalmente, se busca beneficiar a todos los trabajadores que actualmente están en proceso de reclamar dichos recursos e incluso beneficiar a aquellos trabajadores que se han retirado desde 1997 y no entablaron una reclamación o no fueron favorecidos por la misma. Asimismo, la iniciativa refiere que como consecuencia de lo anterior y considerando que, dada la evolución demográfica del país y el avance en la atención al rezago de vivienda, el Infonavit pronostica que acumulará recursos líquidos en montos que pueden llegar a ser significativos, el Instituto tendrá que administrar recursos de los trabajadores a largo plazo de manera consistente con la expectativa de vida laboral del trabajador. Por estas razones también se requiere dotar al Infonavit de un marco que le permita desarrollar las capacidades técnicas necesarias para administrar dichos recursos, garantizando en todo momento la adecuada atención a las necesidades de vivienda de los trabajadores.

En segundo lugar, como una medida para que los trabajadores obtengan créditos en mejores condiciones a las existentes, la iniciativa propone permitir que el Infonavit pueda otorgar créditos en pesos o indexados a otros indicadores diferentes al salario mínimo que en la ley vigente es la única opción. La iniciativa menciona que la necesidad de indexar todos los créditos al salario mínimo surgió en un contexto de inflación muy elevada para proteger el patrimonio de los trabajadores, y que las condiciones monetarias actuales, con una baja inflación, hacen no sólo posible sino conveniente, tanto para los trabajadores como para el Infonavit, eliminar esta restricción y permitir que los créditos sean denominados también en pesos.

Asimismo, la iniciativa señala que a efecto de apoyar a los trabajadores para obtener otra vivienda o mejorar la ya adquirida, se propone establecer medidas para que los trabajadores puedan obtener un segundo crédito del Infonavit para dichos fines.

Finalmente, la iniciativa menciona que las reformas que plantea toman en consideración las iniciativas presentadas por diversos legisladores de distintos Grupos Parlamentarios, en relación con la entrega de recursos de la subcuenta de vivienda y con la forma de actualizar el saldo de los créditos que otorga el Infonavit.

En virtud de lo anterior, la iniciativa propone modificar el artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, a efecto de establecer que los fondos acumulados a partir del cuarto bimestre de 1997 en la subcuenta de vivienda de los trabajadores sujetos al régimen de pensiones previsto en la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997, que no hubiesen sido aplicados a un crédito de vivienda, así como sus rendimientos, serán entregados a los trabajadores en una sola exhibición, con plazos específicos y de conformidad con el procedimiento que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante disposiciones de carácter general.

La iniciativa menciona que el objetivo de la subcuenta de vivienda es precisamente facilitar la adquisición de una vivienda, por lo que si dichos recursos no se aplican para un crédito de vivienda, deben entregarse al trabajador o sus beneficiarios. También refiere que los trabajadores afectados por el citado artículo octavo transitorio están impedi-

dos para solicitar directamente al Infonavit la entrega de los recursos de su subcuenta de vivienda, por lo que se han visto obligados a demandar a las instituciones para que les sean entregados sus propios recursos, con los costos adicionales que esto les genera.

Asimismo, menciona que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional la disposición referente a que las aportaciones subsecuentes al tercer bimestre de 1997 se abonen para cubrir dichas pensiones, salvo que haya consentimiento expreso del propio trabajador para que los fondos de dicha subcuenta se destinen al pago de su pensión. Lo anterior ha ocasionado múltiples juicios contra el Infonavit y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con ello altos costos judiciales tanto para los trabajadores como para las instancias demandadas, además de afectar la operación del instituto.

De acuerdo con la iniciativa, el mecanismo que propone permitirá a los trabajadores sujetos al régimen de pensiones previsto en la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997 recuperar los recursos remanentes en su subcuenta de vivienda, de forma consistente con los fines de la seguridad social mencionados en la jurisprudencia establecida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es así que con la propuesta se garantiza sin duda alguna el derecho de los trabajadores a recibir los recursos de su subcuenta de vivienda que no hayan sido aplicados a un crédito y a la vez se disminuyen los costos y erogaciones judiciales a los trabajadores y al Infonavit, permitiéndole destinar mayores recursos en beneficio del trabajador.

La iniciativa menciona que derivado de la propuesta anterior, y considerando que todos los trabajadores podrán retirar los recursos no utilizados al final de su vida laboral, se requiere establecer un régimen de inversión congruente con una visión de largo plazo, para lo cual plantea modificar el artículo 43, párrafo segundo y tercero que pasa a ser cuarto, así como adicionar un párrafo tercero, pasando los actuales párrafos tercero y cuarto a ser cuarto y quinto, respectivamente, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de establecer que el Infonavit invertirá los recursos excedentes en los valores que determine el Consejo de Administración, con base en los previstos para la inversión de los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro, garantizando en todo momento que el Instituto cuente con los recursos necesarios para atender las necesidades de vivienda de los trabajadores.

La iniciativa refiere que actualmente el Infonavit únicamente invierte los recursos mediante el otorgamiento de hipotecas o, tratándose de valores, sólo en aquellos a cargo del gobierno federal y en instrumentos de la banca de desarrollo. La evolución demográfica esperada de la población afiliada y el abatimiento del rezago de vivienda implican que un número importante de trabajadores acumularán recursos de largo plazo que serán administrados por el Infonavit y serán entregados al momento de pensionarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a las modificaciones que se proponen para el artículo octavo transitorio.

Para procurar una mayor rentabilidad de dichos recursos y un control de riesgos adecuado para las inversiones del Instituto en beneficio de los trabajadores, la iniciativa señala que se requiere establecer un régimen de inversión apropiado que contemple un manejo financiero prudente y eficiente. El establecer un régimen congruente con la expectativa de vida laboral del trabajador requiere desarrollar capacidades técnicas que permitan administrar adecuadamente los riesgos inherentes a esta actividad, como lo son el riesgo de reinversión o tasa de interés y la exposición a instrumentos de mayor riesgo que los emitidos por el gobierno federal.

En este tenor, la iniciativa menciona que es necesario balancear las necesidades de liquidez del Infonavit y optimizar las inversiones del trabajador, para ello se propone que el Consejo de Administración tenga la responsabilidad de determinar las políticas para la inversión de estos recursos, debiéndose apoyar en los parámetros que le permitan desarrollar esta atribución de la manera que resulte más benéfica para los trabajadores, como es el caso de los considerados dentro del Sistema de Ahorro para el Retiro. Para garantizar que los recursos de los trabajadores sean invertidos de acuerdo con su perfil de riesgo y horizonte de inversión, se utilizarán los mecanismos de supervisión y monitoreo desarrollados durante los últimos años en el Sistema de Ahorro para el Retiro. La iniciativa destaca que dicho marco de supervisión de ninguna manera suplantarán las facultades del Consejo de Administración para establecer las políticas de inversión, ni las del Infonavit que llevará a cabo dichas inversiones, simplemente dotará de una referencia que procure su buen funcionamiento.

Asimismo, la iniciativa sugiere adicionar un párrafo tercero al artículo 44, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, pasando el actual

párrafo tercero, a ser párrafo cuarto, a efecto de establecer la posibilidad de que el Infonavit pueda otorgar créditos en pesos o indexados a otros indicadores diferentes al salario mínimo, conforme a las reglas que al efecto determine su Consejo de Administración, las cuales deberán propiciar que las condiciones financieras para los trabajadores no sean más altas que las hoy vigentes y previendo en todo momento las medidas para que se preserve la estabilidad financiera del instituto y se cubran los riesgos de su cartera de créditos.

La iniciativa menciona que dicha propuesta obedece a que actualmente, de acuerdo con la ley vigente, el saldo de los créditos que otorga el Infonavit debe incrementarse en la misma proporción en que aumente el salario mínimo general vigente que rija en el Distrito Federal, lo que no siempre permite ofrecer las mejores condiciones de crédito para los trabajadores.

De esta forma, refiere la iniciativa, se flexibiliza el régimen de actualización de saldos de los créditos a efecto de que el órgano de gobierno del Infonavit, al emitir las reglas que regulen dichos indicadores, pueda analizar y atender las necesidades específicas de los trabajadores, incluyendo reestructuras, cuidando siempre la estabilidad financiera del instituto.

Asimismo, señala que dicha propuesta retoma las inquietudes planteadas por otros legisladores en relación con este tema, en el sentido de que hay preocupación respecto del impacto económico que ocasiona el encarecimiento de los créditos que deben cumplir con una función social, ya que en ocasiones la actualización anual que sufren los créditos puede resultar muy onerosa al calcularse sobre el salario mínimo que rige en el Distrito Federal.

Finalmente, la iniciativa propone reformar el cuarto párrafo del artículo 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y adicionar un quinto párrafo al mismo artículo, a fin de modificar la actual limitación para que los trabajadores puedan recibir crédito del Infonavit por una sola ocasión, a efecto de establecer que el trabajador tiene derecho a recibir un crédito del Instituto, y una vez que lo haya liquidado podrá acceder a un nuevo financiamiento por parte del Instituto en coparticipación con entidades financieras, y que para este segundo crédito el trabajador podrá disponer de los recursos acumulados en la subcuenta de vivienda y su capacidad crediticia estará determinada por la proyección de aportaciones subsiguientes.

La iniciativa resalta que la política de vivienda debe tener un sentido preponderantemente social y enfocarse a ampliar el acceso de las familias de menores recursos a una vivienda, atendiendo sus necesidades, preferencias y prioridades a lo largo de su ciclo de vida; asimismo, debe promover que todos los beneficiarios tengan posibilidad de mejorar las condiciones de su vivienda. También señala que debe considerarse la creciente movilidad que se observa en la población, ya sea dentro de las ciudades o entre ellas.

Es así que la iniciativa considera que, como parte integral de esta reforma, debe modificarse la actual limitación para que los trabajadores puedan recibir crédito del Infonavit por una sola ocasión, a efecto de que los trabajadores puedan obtener hasta un segundo crédito, en caso de que el salario base de cotización o los años de laborar del trabajador lo permitan, en coparticipación con entidades financieras.

De esta manera, establece que los derechohabientes que reciban y liquiden su crédito de vivienda podrían acceder a otro para cambiar el inmueble adquirido, o bien, para remodelar o ampliar dicha vivienda, sin afectar la posibilidad de un trabajador que no ha obtenido un primer crédito; para ello los trabajadores que soliciten un segundo crédito tendrán la alternativa de disponer de los recursos acumulados en la subcuenta de vivienda o mantenerlos para fortalecer su ahorro y utilizarlos únicamente como garantía para el segundo crédito. La capacidad crediticia para este segundo crédito estará determinada por el valor presente de la proyección de las aportaciones patronales subsecuentes que se harán a su favor. Esta modalidad permitirá que el crédito para los trabajadores jóvenes que se ven obligados a cambiar de residencia sea mayor.

Con esta reforma, señala la iniciativa, se apoya a las familias que conforme al desarrollo normal de su vida, después de haber recibido un crédito de vivienda, puedan solicitar un segundo crédito que les permita cambiar el inmueble adquirido con el primer crédito por uno de mayor tamaño, fabricado con especificaciones actuales, tanto en el ahorro de energía como en el aprovechamiento de materiales o uno que se encuentre en otra ciudad o zona diferente, o bien puedan remodelar o ampliar dicha vivienda ya adquirida con el primer crédito.

Asimismo, refiere que esta medida contribuirá también a estimular un mercado secundario formal de viviendas de Infonavit y en general la actividad inmobiliaria y de la construcción.

La iniciativa de la diputada Laura Felicitas García Dávila, expresa que el Infonavit creció como un sistema garante en beneficio de los trabajadores, bajo el esquema de aportaciones para la adquisición de créditos accesibles para la compra de vivienda digna, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por tal motivo, los trabajadores tienen derecho a la apertura de su cuenta individual de conformidad con la Ley del Seguro Social, cuyas aportaciones son administradas por el Infonavit.

Desafortunadamente, los trabajadores pensionados o jubilados no se les reintegran los fondos remanentes que se encuentran en la subcuenta de vivienda, lo cual les implica onerosos gastos y largos e inciertos plazos de espera por las demandas que realizan a las instituciones para que les devuelvan sus recursos.

Debido a esta situación, la iniciativa formula distintas reformas jurídicas para establecer que los fondos de la subcuenta de vivienda que no hubiesen sido aplicados deberán ser entregados directamente al trabajador al momento de su retiro.

La iniciativa del diputado Luis Carlos Campos Villegas, establece que la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido clara y firme en establecer que los fondos de la subcuenta de la vivienda son propiedad de los trabajadores; que sólo ellos pueden disponer de estos fondos; que pueden transferirse por el Instituto del Fondo Nacional para los Trabajadores a la Administradora de Fondos para el Retiro (Afore), en términos del artículo 40 de la ley del instituto.

Empero, las disposiciones aplicables no son suficientemente claras en cuanto a la forma y trámite en que se debe presentar la solicitud de transferencia por el trabajador, así como para que el instituto satisfaga dicha solicitud con agilidad y oportunidad.

Por eso, el proponente precisa la necesidad de reformar el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a efecto de establecer la obligación a cargo del instituto de “realizar la transferencia de los recursos de la subcuenta de vivienda a las administradoras de fondos para el retiro, dentro del mes siguiente a la presentación de la solicitud correspondiente del trabajador.

La iniciativa del diputado José Manuel Agüero Tovar, manifiesta que existen en los tribunales un sinnúmero de demandas de trabajadores que han tramitado su pensión y no han recibido las prestaciones correspondientes de la subcuenta de vivienda, conocida como Infonavit 97.

Para atender este problema que aqueja a miles de trabajadores así como prevenir a los que próximamente vayan a jubilarse, la iniciativa plantea reformar el artículo 141 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 40 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que en caso de que el trabajador no hubiese hecho efectivo su crédito correspondiente a la subcuenta de vivienda o presente saldo a favor y haya cubierto el total el crédito obtenido, se le entreguen en su totalidad y en una sola exhibición los recursos acumulados en su subcuenta.

La iniciativa del diputado Leobardo Soto Martínez del 17 de marzo de 2011, refiere que los trabajadores inscritos o afiliados a instituciones de seguridad social tienen derecho a la apertura de su cuenta individual de conformidad con la Ley del Seguro Social. En esta cuenta se depositan las cuotas y aportaciones de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de ahorro solidario, de aportaciones complementarias de retiro, de aportaciones voluntarias y de ahorro de largo plazo. Además, se registran las aportaciones correspondientes al Fondo de la Vivienda, así como sus respectivos rendimientos.

Agrega la iniciativa, que el artículo 40 de la Ley del Infonavit establece que los fondos de dicha subcuenta que no hubiesen sido utilizados, serán transferidos a las administradoras de fondos para el retiro para la contratación de la pensión correspondiente o su entrega, según corresponda, una vez que el trabajador o sus beneficiarios presenten la solicitud al instituto.

Sin embargo, el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que entró en vigor el 1 de julio de 1997, establece: “Los trabajadores que se beneficien bajo el régimen de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997, además de disfrutar de la pensión que en los términos de dicha ley les corresponda, deberán recibir en una sola exhibición los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda correspondientes a las aportaciones acumuladas hasta el tercer bimestre de 1997 y los rendimientos que se hubieran generado. Las subsecuentes aportaciones se abonarán para cubrir dichas pensiones.”

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que este artículo transitorio transgrede el artículo 123, apartado A, fracción XII, de la Constitución Federal.

Por tal razón, es imperativo modificar este artículo transitorio dejando claramente estipulado que los fondos de la subcuenta de vivienda que no hubiesen sido aplicados de acuerdo al artículo 43 Bis, deberán ser entregados directamente al trabajador o a sus beneficiarios, una vez que éste haya presentado al Infonavit la solicitud correspondiente.

Las iniciativas de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez del 8 de septiembre de 2009 y 23 de marzo de 2011, refieren acerca de las materias del presente dictamen lo siguiente:

Respecto a los recursos de la subcuenta de vivienda, se señala que conforme a la actual norma si el derechohabiente no obtiene un crédito durante su vida laboral, esos recursos se destinan al pago de su pensión sin que exista la posibilidad de que se le devuelvan o se le otorgue un crédito adecuado para su condición de pensionado.

Dado que la Corte ha declarado inconstitucionales las disposiciones del artículo Octavo transitorio, la legisladora plantea la modificación de este artículo, además del 40 y 42 de la Ley del Infonavit para que el derechohabiente acceda a su subcuenta eligiendo una de estas tres opciones: primero que se le devuelva íntegramente los fondos de su subcuenta de vivienda que no hubiesen sido aplicados; segundo, que autorice que sirvan para aumentar el monto de su pensión o tercero, que pueda optar por un crédito solidario que termine de pagar algún familiar o allegado del primero que terminará de pagar.

En cuanto a que el esquema de crédito del Infonavit deje de estar indexado en salarios mínimo, la legisladora propone reformas al artículo 44 para que los créditos a los trabajadores se otorguen en pesos moneda nacional. Estos créditos causarán intereses sobre el saldo definido, conforme a la tasa que determine el consejo de administración, no será menor del cuatro por ciento anual sobre saldos insolutos, ni mayor a nueve por ciento anual sobre saldos insolutos. Dicha tasa deberá permanecer fija durante todo el plazo de otorgamiento de los créditos y éstos se otorgarán a un plazo no mayor de 25 años.

La iniciativa de las diputadas Telma Guajardo Villarreal y Juanita Cruz Cruz, menciona que la Ley Federal del

Trabajo y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores dispone que las aportaciones de los patrones a las subcuentas de vivienda son patrimonio de los trabajadores y, por lo tanto, les deben ser devueltos llegado el momento de su retiro.

Para tal efecto, la iniciativa propone reformar el artículo octavo transitorio estableciendo que los trabajadores que se beneficien bajo el régimen de de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997 deberán recibir en una sola exhibición, dentro de los dos días hábiles que lo solicite, la totalidad de los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda correspondientes a las aportaciones acumuladas al momento de su retiro y los rendimientos que se hubieran generado. De lo contrario el Instituto deberá cubrir daños y perjuicios a los trabajadores.

Asimismo, la iniciativa plantea modificar el artículo 40 para que independientemente del régimen del Seguro Social bajo el cual se retiren los trabajadores, los recursos de la subcuenta de vivienda que no hubiesen sido aplicados para otorgar créditos, también se les entreguen en una sola exhibición con los rendimientos que se hubiesen generado.

Las iniciativas del diputado Leobardo Soto Martínez presentada el 15 de diciembre de 2010 y la del diputado José Oscar Aguilar González presentada el 29 de abril de 2011, coinciden en que el sistema de crédito del Infonavit, basado en múltiplos de salario mínimo, con ajustes al saldo insoluto en la proporción en que aumente el salario mínimo general que rija en el Distrito Federal, representa una desventaja para la economía de los trabajadores frente a los créditos en pesos a tasa fija, cuyas mensualidades tienden a reducirse en términos reales.

Asimismo, ambos documentos legislativos manifiestan que las condiciones de hoy son muy distintas a las de 1992, año en que se dispuso indexar los créditos del Instituto al crecimiento del salario mínimo. En la actualidad las entidades financieras cobran tasas de interés cada vez más reducidas, llegando en algunos casos a ser iguales o menores que las del Instituto. En tal virtud, se debe cambiar la forma de establecer los adeudos de los trabajadores, dejando de lado la indexación de la deuda y traducirla en pesos, coadyuvando a darle estabilidad al crédito obtenido por los trabajadores y que sus pagos se vean reflejados en los estados de cuenta.

Finalmente los proponentes aducen, que con esta medida se estará apoyando de manera puntual a miles de trabaja-

dores mexicanos que con gran esfuerzo luchan por consolidar uno de sus principales anhelos: obtener una vivienda digna.

La iniciativa del Ejecutivo presentada el 10 de febrero de 2009. Este documento, destaca la opción que tenían los trabajadores de pensionarse bajo el régimen de la Ley del Seguro Social de 1973, los cuales de acuerdo con las reformas de 1997, establece la facultad al trabajador de recibir en un solo pago sus aportaciones de vivienda acumuladas hasta el tercer bimestre de 1997, abonando las subsecuentes aportaciones al sistema de pensiones. Esto último, agrega el documento, fue declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con base en el criterio de que los recursos de la subcuenta de vivienda deben de utilizarse exclusivamente para este fin.

En tal virtud, la reforma planteada en esta iniciativa sobre este artículo tiene como objetivo atender la declaración de inconstitucionalidad de las disposiciones del artículo octavo transitorio. Para tal fin, el documento en cuestión establece una disposición que permite a los trabajadores recuperar los recursos remanentes en su subcuenta de vivienda al finalizar su vida laboral de forma expedita y consistente con los fines de la seguridad social de acuerdo a la jurisprudencia establecida con relación al susodicho artículo octavo transitorio.

La iniciativa de la diputada Rocío del Carmen Morgan Franco, de la LX Legislatura, propone que todos los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda y los rendimientos que se hubieren generado bajo el régimen de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997, se entreguen en una sola exhibición a los trabajadores beneficiados.

III. Consideraciones

Primera. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, numeral 3 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 81, 82, 84 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión resulta competente para dictaminar las iniciativas siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, presentada por los diputados los diputados Leobardo Soto Martínez, José Ramón Martel López, Felipe Enríquez Hernández, José Óscar Aguilar González, David Hernández Pérez, Martín Rico Jiménez y Enrique Torres Delgado.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del diputado Luis Carlos Campos Villegas integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 15 de diciembre de 2010.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 40 y octavo transitorio de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el artículo 192 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por las diputadas Telma Guajardo Villarreal y Juanita Cruz Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 1 de junio de 2011.

Segunda. Esta comisión se abocó al análisis de las iniciativas señaladas, asimismo, esta conoció de las Iniciativas relacionadas en el apartado de antecedentes, sobre reformas a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sin embargo no se dictaminan en virtud de estar el turno en comisiones unidas.

Como resultado de dicho análisis, se identificó que la mayoría de tales iniciativas coinciden en modificar la norma para que los recursos de la subcuenta de vivienda que se han acumulado desde 1997 sean entregados a los trabajadores en todos los casos y otras contienen propuestas sobre aspectos operativos o para mejorar el desempeño del Infonavit.

Es así que esta comisión coincide en la necesidad de aprobar las propuestas principales sobre los que hay amplia coincidencia respecto a su importancia, urgencia y beneficios para los trabajadores, que son las contenidas en la iniciativa que se dictamina.

Tercera. El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) tiene por objeto administrar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, así como establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y sufi-

ciente para la adquisición en propiedad de habitaciones cómodas e higiénicas; la construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones y el pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores. La función de dicho Instituto es proporcionar atención a las necesidades de vivienda de los derechohabientes, lo que se debe manejar con todas las medidas necesarias y que sean acordes con la evolución del instituto y las circunstancias económicas y demográficas del país.

Cuarta. Esta comisión dictaminadora considera procedentes las propuestas de reforma contenidas en la iniciativa de reformas a los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como la del artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, de los diputados Leobardo Soto Martínez, José Ramón Martel López, Felipe Enríquez Hernández, José Óscar Aguilar González, David Hernández Pérez, Martín Rico Jiménez y Enrique Torres Delgado, ya que dichas propuestas fortalecerán el derecho de los trabajadores a recibir crédito para la adquisición de su vivienda, así como el derecho de toda familia a disfrutar de vivienda digna y decorosa, conforme con lo establecido en los artículos 4o. y 123, Apartado A, fracción XII, de la Constitución federal.

Quinta. Las propuestas que plantea la iniciativa que se dictamina resultan de suma importancia ya que asegurarán la devolución de los recursos remanentes acumulados en la subcuenta de vivienda a partir del cuarto bimestre de 1997 a los trabajadores beneficiados bajo el régimen de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997; asimismo, permitirán al Infonavit atender mejor a los trabajadores de bajos ingresos y a toda su derechohabiencia, ofrecerles mejores condiciones crediticias, otorgar préstamos suficientes para toda la población afiliada, para coadyuvar al logro del objetivo de política social para el que fue creado, de una manera más efectiva y eficiente y que garantice un crecimiento saludable y sustentable de su actividad en el corto, mediano y largo plazo.

Sexta. En este tenor, se está de acuerdo en que es de mayor importancia dar una solución inmediata a la problemática que actualmente enfrentan tanto los trabajadores sujetos al régimen de pensiones previsto en la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997 como el Infonavit, originada por la disposición contenida en el artículo octavo

transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, a fin de establecer que todos los trabajadores que se retiren a partir de la entrada en vigor de esta reforma bajo el régimen de la Ley del Seguro Social de 1973 puedan obtener los recursos depositados en su subcuenta de vivienda acumulados a partir del cuarto bimestre de 1997.

Tomando en consideración la problemática que afrontan tanto los trabajadores afectados como el Infonavit, como se describe en la iniciativa que se dictamina, y en congruencia con iniciativas presentadas por diversos legisladores de distintos Grupos Parlamentarios a este respecto, se está de acuerdo en establecer un mecanismo que permita a dichos trabajadores recuperar los recursos remanentes en su subcuenta de vivienda 97, de forma consistente con los fines de la seguridad social mencionados en la jurisprudencia establecida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por lo anterior, se propone modificar el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, para quedar como a continuación se indica:

Octavo. Los trabajadores que se beneficien bajo el régimen de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997, además de disfrutar de la pensión que en los términos de dicha ley les corresponda, deberán recibir en una sola exhibición los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda correspondientes a las aportaciones acumuladas hasta el tercer bimestre de 1997 y los rendimientos que se hubieran generado.

Los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda a partir del cuarto bimestre de 1997 y sus rendimientos serán entregados en una sola exhibición en los mismos términos y condiciones a los establecidos en el párrafo anterior.

En el caso de los trabajadores que con anterioridad a la entrada en vigor del presente artículo, hubieren demandado la entrega de las aportaciones a que se refiere el párrafo anterior y que hubieren obtenido resolución firme a su favor que aún no hubiere sido ejecutoriada o cuyo juicio aún se encuentre en trámite y se desistan del mismo, dichas aportaciones y

sus rendimientos, generados hasta el momento de su traspaso al gobierno federal, les deberán ser entregadas en una sola exhibición.

En el caso de los trabajadores que se hayan beneficiado del régimen de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997 durante el periodo que va del primero de julio de 1997 a la fecha en la que entre en vigor el presente artículo, incluyendo aquellos que hayan demandado la entrega de los recursos y hayan recibido resolución en su contra, deberán ser identificados y recibir los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda a partir del cuarto bimestre de 1997 y sus rendimientos, en un máximo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del presente artículo transitorio, conforme a los procedimientos que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante disposiciones de carácter general, que deberá expedir en un plazo máximo de ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente artículo.

La entrega a los trabajadores de los fondos a que se refiere este artículo deberá realizarse a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; para efectos del párrafo tercero y cuarto de este artículo transitorio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregará al instituto los recursos correspondientes.”

Séptima. En segundo lugar y como consecuencia de lo anterior, se estima necesario modificar el régimen de inversión de los recursos que administra el Infonavit, a fin de dotar a dicho Instituto de un marco que le permita desarrollar las capacidades técnicas necesarias para administrar los recursos que se acumulen, los cuales, como se explica en la iniciativa que se dictamina, el Infonavit pronostica que pueden llegar a ser significativos dada la evolución demográfica del país y el avance en la atención al rezago de vivienda.

Con el nuevo marco propuesto, se procurará una mayor rentabilidad de dichos recursos y un control de riesgos adecuado para las inversiones del Infonavit en beneficio de los trabajadores, mediante un manejo financiero prudente y eficiente.

Por lo anterior, se propone modificar el artículo 43, párrafo segundo y tercero que pasa a ser cuarto, así como adicionar un párrafo tercero, pasando los actuales párrafos

tercero y cuarto a ser cuarto y quinto, respectivamente, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para quedar como sigue:

Artículo 43. ...

Las aportaciones, así como los descuentos para cubrir los créditos que otorgue el Instituto que reciban las entidades receptoras autorizadas conforme a esta Ley, deberán ser transferidas a la cuenta que el Banco de México le lleve al instituto, en los términos y conforme a los procedimientos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Los recursos excedentes deberán invertirse, en tanto se aplican a los fines señalados en el artículo anterior, **en los valores que determine el Consejo de Administración, con base en los previstos para la inversión de los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro, garantizando en todo momento que el instituto cuente con los recursos requeridos para atender las necesidades de vivienda de los trabajadores.**

Sin perjuicio de lo anterior, el instituto con cargo **a la cuenta que el Banco de México le lleve**, podrá mantener en efectivo o en depósitos bancarios a la vista las cantidades estrictamente necesarias para la realización de sus operaciones diarias.

Por los servicios de recepción de pagos que las entidades receptoras le brinden al Instituto, éste podrá, por acuerdo de su Consejo de Administración, establecer el mecanismo de remuneración correspondiente, de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Octava. Asimismo, a fin de que los trabajadores obtengan créditos en mejores condiciones a las existentes, la que dictamina coincide con la propuesta de que el Infonavit pueda otorgar créditos en pesos o indexados a otros indicadores diferentes al salario mínimo que en la ley vigente es la única opción, siempre que estas nuevas condiciones financieras para los trabajadores no sean más altas que las previstas actualmente y previendo en todo momento las medidas para que se preserve la estabilidad financiera del instituto y se cubran los riesgos de su cartera de créditos.

Por lo anterior, se sugiere adicionar un párrafo tercero al artículo 44, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, pasando el actual párra-

fo tercero, a ser párrafo cuarto, como se indica a continuación:

Artículo 44. ...

...

El instituto también otorgará, a solicitud del trabajador, créditos en pesos o indexados a otros indicadores diferentes al salario mínimo, conforme a las reglas que al efecto determine su Consejo de Administración, las cuales deberán propiciar que las condiciones financieras para los trabajadores no sean más altas que las previstas en los párrafos anteriores y previendo en todo momento las medidas para que se preserve la estabilidad financiera del Instituto y se cubran los riesgos de su cartera de créditos.

Los créditos se otorgarán a un plazo no mayor de 30 años.

Novena. Finalmente, esta dictaminadora concuerda con la propuesta de que los trabajadores puedan obtener un segundo crédito, a efecto de apoyarlos a obtener otra vivienda o mejorar la que ya hayan adquirido; de esta manera, los derechohabientes que reciban y liquiden su crédito de vivienda podrían acceder a otro para cambiar el inmueble adquirido, o bien, para remodelar o ampliar dicha vivienda; para ello podrán disponer únicamente de los recursos acumulados en la subcuenta de vivienda y la proyección de aportaciones subsecuentes.

Atendiendo a lo anterior, se propone reformar el cuarto párrafo del artículo 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, como sigue:

Artículo 47. ...

...

...

El trabajador tiene derecho a recibir un crédito del Instituto, y una vez que lo haya liquidado podrá acceder a un nuevo financiamiento por parte del instituto en coparticipación con entidades financieras.

Para este segundo crédito el trabajador podrá disponer de los recursos acumulados en la subcuenta de vivienda y su capacidad crediticia estará determinada por la proyección de aportaciones subsecuentes.

Décima. Por lo expuesto, los miembros de la Comisión de Vivienda someten a la consideración del pleno de esta honorable asamblea, para efectos del artículo 72, fracción a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente:

Decreto por el que se reforman los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997

Artículo Primero. Se reforman los artículos 43, párrafos segundo y actual tercero, y 47, párrafo cuarto; y se **adicionan** los artículos 43 con un párrafo tercero, pasando los actuales párrafos tercero y cuarto a ser cuarto y quinto, respectivamente; 44, con un párrafo tercero, pasando el actual párrafo tercero a ser el cuarto, y 47 con un párrafo quinto, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para quedar como sigue:

Artículo 43. ...

Las aportaciones, así como los descuentos para cubrir los créditos que otorgue el Instituto que reciban las entidades receptoras autorizadas conforme a esta Ley, deberán ser transferidas a la cuenta que el Banco de México le lleve al Instituto, en los términos y conforme a los procedimientos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Los recursos excedentes deberán invertirse, en tanto se aplican a los fines señalados en el artículo anterior, en los valores que determine el Consejo de Administración, con base en los previstos para la inversión de los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro, garantizando en todo momento que el Instituto cuente con los recursos requeridos para atender las necesidades de vivienda de los trabajadores.

Sin perjuicio de lo anterior, el instituto con cargo **a la cuenta que el Banco de México le lleve**, podrá mantener en efectivo o en depósitos bancarios a la vista las cantidades estrictamente necesarias para la realización de sus operaciones diarias.

...

Artículo 44. ...

...

El instituto también otorgará, a solicitud del trabajador créditos, en pesos o indexados a otros indicadores diferentes al salario mínimo, conforme a las reglas que al efecto determine su Consejo de Administración, las cuales deberán propiciar que las condiciones financieras para los trabajadores no sean más altas que las previstas en los párrafos anteriores y previendo en todo momento las medidas para que se preserve la estabilidad financiera del instituto y se cubran los riesgos de su cartera de créditos.

...

Artículo 47. ...

...

...

El trabajador tiene derecho a recibir un crédito del instituto, y una vez que lo haya liquidado podrá acceder a un nuevo financiamiento por parte del Instituto en co-participación con entidades financieras.

Para este segundo crédito el trabajador podrá disponer de los recursos acumulados en la subcuenta de vivienda y su capacidad crediticia estará determinada por la proyección de aportaciones subsecuentes.

Artículo Segundo. Se **reforma** el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, para quedar como sigue:

Artículos Transitorios

Primero a Séptimo. ...

Octavo. Los trabajadores que se beneficien bajo el régimen de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997, además de disfrutar de la pensión que en los términos de dicha ley les corresponda, deberán recibir en una sola exhibición los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda correspondientes a las aportaciones acumuladas hasta el tercer bimestre de 1997 y los rendimientos que se hubieran generado.

Los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda a partir del cuarto bimestre de 1997 y sus rendimientos serán entregados en una sola exhibición en los mismos términos y condiciones a los establecidos en el párrafo anterior.

En el caso de los trabajadores que con anterioridad a la entrada en vigor del presente artículo, hubieren demandado la entrega de las aportaciones a que se refiere el párrafo anterior y que hubieren obtenido resolución firme a su favor que aún no hubiere sido ejecutoriada o cuyo juicio aún se encuentre en trámite y se desistan del mismo, dichas aportaciones y sus rendimientos, generados hasta el momento de su traspaso al Gobierno Federal, les deberán ser entregadas en una sola exhibición.

En el caso de los trabajadores que se hayan beneficiado del régimen de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997 durante el periodo que va del primero de julio de 1997 a la fecha en la que entre en vigor el presente artículo, incluyendo aquellos que hayan demandado la entrega de los recursos y hayan recibido resolución en su contra, deberán ser identificados y recibir los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda a partir del cuarto bimestre de 1997 y sus rendimientos, en un máximo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del presente artículo transitorio, conforme a los procedimientos que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante disposiciones de carácter general, que deberá expedir en un plazo máximo de ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente artículo.

La entrega a los trabajadores de los fondos a que se refiere este artículo deberá realizarse a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; para efectos del párrafo tercero y cuarto de este artículo transitorio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregará al Instituto los recursos correspondientes.

Noveno a Décimo Quinto. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sala de comisiones de la honorable Cámara de Diputados, a 17 de noviembre de 2011.

La Comisión de Vivienda, diputados: Martín Rico Jiménez (rúbrica), presidente; Efraín Ernesto Aguilar Góngora (rúbrica), David Hernández Pérez (rúbrica), David Hernández Vallín (rúbrica), Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Juan Pablo Escobar Martínez (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Norma Leticia Orozco Torres (rúbrica), Rigoberto Salgado Vázquez, José Guadalupe Vera Hernández, Roberto Pérez de Alba Blanco (rúbrica), secretarios; José Óscar Aguilar González (rúbrica a favor y en contra del artículo 44), Laura Arizmendi Campos, Gumercindo Castellanos Flores (rúbrica), Laura Itzel Castillo Juárez, Marcos Carlos Cruz Martínez, Marco Antonio García Ayala (rúbrica), Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica), Alfredo Francisco Lugo Oñate (rúbrica), José Luis Ovando Patrón, Pedro Peralta Rivas, Silvia Puppo Gastélum (rúbrica), Adela Robles Morales (rúbrica), Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Sergio Tolento Hernández.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tengo inscritos a los siguientes oradores —lo voy a leer antes del proponente, para quienes deseen ser incluidos en la lista—: el diputado Martín Rico Jiménez hará la fundamentación del dictamen; la diputada Laura Itzel Castillo, presentará la propuesta del PT y el diputado Juan Pablo Escobar Martínez, del Partido Acción Nacional.

En contra del dictamen hablarán el diputado Di Costanzo, doña Teresa Guadalupe Reyes Sahagún y el diputado Gerardo Fernández Noroña; a favor del dictamen hablará el diputado Leobardo Soto, David Hernández Pérez y Felipe Enríquez.

¿Quién me pidió ser incluido?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): En contra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En contra.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Para qué efectos, diputado Pérez Cuevas?

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Moción de procedimiento, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Moción de procedimiento. Adelante.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. Previo a la moción de procedimiento, lamento que quien le asiste para avisarle, no le avise con tiempo, porque sólo voltea hacia una parte del pleno y llevamos minutos pidiendo que se nos otorgue la palabra para moción de procedimiento y no le acercan ni una tarjeta, presidente.

Es un tema de fondo, porque hace un rato usted expresaba que se abrirá para leer la petición que hace Laura Itzel; el procedimiento legislativo da la pauta para el que esté a favor o en contra de este trámite, pueda hacer sus reservas, pueda hacer uso de la tribuna.

La moción del procedimiento sería para ceñirnos al tema legislativo y quien no esté de acuerdo o considere que no reúne los requisitos legales, lo exprese desde la tribuna, conforme al proceso legislativo, si es que así ha reservado o reservará sus reservas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, sólo solicitarle como lo ofreció, la lectura del documento que pidió la diputada Laura Itzel Castillo, como moción de ilustración; es perfectamente atendible —como moción de ilustración— que un documento, que además señala presuntas ilegalidades en el procedimiento, sea leído antes de que inicie el debate, como lo ha solicitado la diputada, es moción de ilustración.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Desconocía la lista de oradores; como la diputada Laura Itzel Castillo es oradora para presentar la fundamentación por parte del Partido del Trabajo, ella hará uso de la palabra hasta por cinco minutos y ahí podrá hacer las consideraciones respectivas. En consecuencia, proceda el diputado Martín Rico a fundamentar el dictamen, en los términos de la fracción II, numeral 1 del artículo 104 del Reglamento.

El diputado Martín Rico Jiménez: Con su permiso, diputado presidente. Honorable asamblea, el dictamen que ponemos hoy a su consideración ha cumplido en tiempo y forma con los procedimientos que mandata el Reglamento de la Cámara de Diputados, sin contravenir ninguna de sus disposiciones durante el proceso de presentación, discusión y votación del mismo en la Comisión de Vivienda.

Este dictamen propone beneficios directos a las familias de 14 millones de trabajadores, que podrán recibir 542 mil millones de pesos durante los próximos 20 años; esto es siete veces el presupuesto anual del programa Oportunidades.

Permítanme exponerlo brevemente; durante la presente administración federal, el Infonavit ha otorgado más de 2 millones de créditos, en beneficio de alrededor de 9 millones de mexicanos; sin embargo, es importante actualizar su operación y marco normativo para atender mejor las necesidades y derechos de los trabajadores y adecuarlo a la dinámica económica que vive hoy el país.

Hace 14 años, se dispuso que cuando los derechohabientes del Infonavit se jubilan, las aportaciones de vivienda que no fueran usadas por el mismo trabajador sean transferidas al gobierno federal; esto trajo como consecuencia que los trabajadores requieren demandar legalmente la recuperación de esas aportaciones.

Por ejemplo, hoy 151 mil trabajadores están demandando, a través de juicios, la devolución de casi 8 mil millones de pesos.

Con la aprobación de este dictamen la devolución de los recursos será un proceso administrativo y se aplicará de forma general en el momento de la jubilación de los trabajadores, sin necesidad de juicios. Se calcula que tan sólo en el corto plazo se devolverán ahorros por 18 mil millones de pesos a un millón de trabajadores.

Por otro lado, actualmente los trabajadores sólo tienen derecho a solicitar un crédito de Infonavit durante su vida laboral. Al aprobarse este dictamen, los trabajadores podrán obtener un segundo crédito para adquirir una segunda vivienda, de mayor tamaño o en otra zona, para sí mismos o para sus hijos o podrán optar por mejorar la que ya tienen.

En suma, incrementar su patrimonio familiar y la oportunidad de recibir un segundo crédito estimulará el pago puntual de quienes ya obtuvieron el primer beneficio.

Hace años, la necesidad de vincular los créditos de Infonavit al salario mínimo tuvo como origen tasas de inflación elevadas, ahora las condiciones económicas con baja inflación hacen posible eliminar esta restricción y disminuir los fondos financieros para los trabajadores, derivados de la actualización anual de su saldo en salarios mínimos.

Al aprobarse este dictamen, los trabajadores podrán elegir sus préstamos en pesos y gozarán de pagos fijos durante toda la vida del préstamo, dando mejores condiciones y certeza al trabajador; todo ello con la participación tripartita de los trabajadores, empresarios y el gobierno federal, que ha caracterizado al Infonavit en sus 40 años de existencia.

En resumen; primero, tenemos la posibilidad de beneficiar a 14 millones de trabajadores con la devolución de sus ahorros sin necesidad de juicios; segundo, brindar a las familias trabajadoras un segundo crédito para vivienda y créditos con mejores condiciones para incrementar su patrimonio; tercero, impulsar la capitalización y seguridad de los fondos del Infonavit.

Es muy satisfactorio para los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda poner a su consideración el presente dictamen; mi reconocimiento a todos los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, por sus valiosas aportaciones y apoyo para la consecución de esta esperada reforma, que también incluye parte importante de la propuesta de reforma integral de la Ley del Infonavit, presentada por el Ejecutivo.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros diputados, solicito el voto a favor del presente dictamen que estamos presentando desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Diputado presidente, solicito que se pueda dar lectura, por parte de la Secretaría, al documento que he presentado, donde señalo claramente cuáles son las normas que fueron incumplidas, dónde están estas violaciones. Ésa es mi solicitud, en primera instancia.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto, diputada. Pido a la Secretaría lea el documento al que se ha hecho referencia por parte de la oradora.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por este medio y con fundamento en los artículos 114, fracción I, y 115 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en relación con el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y el octavo transitorio, del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, respetuosamente solicito: moción de orden, por haberse infringido los artículos del Reglamento y de otras disposiciones normativas.

Norma incumplida. Artículo 85.

1. El dictamen deberá contener los siguientes elementos: proceso de análisis, violación.

El dictamen no señala nada al respecto; con esta omisión se vulnera el proceso de análisis o se ocultan reuniones con funcionarios del Ejecutivo, como se denunció en la Comisión de Vivienda; entre la norma incumplida, el proceso de análisis, señalando las actividades realizadas como entrevistas, comparecencias, audiencias públicas o foros, con el fin de tener mayores elementos para dictaminar.

Norma incumplida. VIII. En su caso, valoración de impacto presupuestal, regulatorio u otro.

Violación; carece de estudio de impacto presupuestal, a pesar de que los recursos que ya se deben a los trabajadores, tendrán que salir del presupuesto federal.

Norma incumplida. 2. Deberá además acompañarse de la lista de asistencia de la reunión en que se aprobó, a efecto de verificar el quórum.

Violación; el quórum se verificó en contravención al Reglamento, como adelante se explica.

Norma incumplida. Artículo 149, número 2. La Junta Directiva de la comisión o comité deberá, en su caso, proponer a la comisión la integración de subcomisiones o grupos de trabajo dentro de la comisión, para la presentación de predictámenes o proyectos de resolución, así como para la coordinación de actividades con otras comisiones, comités o dependencias del Poder Ejecutivo federal.

Violación; la iniciativa no fue turnada ni a subcomisión ni a grupo de trabajo alguno ni tampoco a la Junta Directiva.

Norma incumplida. Artículo 150. Son atribuciones del presidente de la Junta Directiva enviar a la Mesa Directiva copia del expediente con toda la información que se generó durante el proceso de dictamen, de acuerdo al artículo 94 de este Reglamento.

Violación; durante el debate en la reunión, en la Comisión de Vivienda, se solicitó que se enviara copia de la versión estenográfica de esta reunión a la Mesa Directiva. En este momento desconozco si se cumplió con ello.

Norma incumplida. Artículo 152. Las subcomisiones son órganos auxiliares de las comisiones, que a través de la elaboración de predictámenes contribuyen al desarrollo eficiente y oportuno de las responsabilidades de las comisiones.

Violación; cabría preguntarse si el hecho de que ninguna subcomisión y tampoco la Junta Directiva hubiesen elaborado el predictamen que impidió el desarrollo eficiente y oportuno.

Norma incumplida. Artículo 158. Para el cumplimiento de sus tareas, las comisiones ordinarias de dictamen deberán realizar las siguientes actividades: formular las solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública federal, relativas a asuntos del conocimiento o dictamen de la comisión.

Violación; a pesar de mi insistencia en la reunión de la Comisión de Vivienda, hubo reticencia a que los funcionarios del Ejecutivo que se encontraban en la reunión aclararan los planteamientos y cuestionamientos que se formularon en el debate. Inclusive, algún legislador manifestó que no le interesaba escuchar a la Secretaría de Hacienda.

Norma incumplida. Artículo 161. El programa anual de trabajo de las comisiones ordinarias de dictamen deberá contener criterios generales para la metodología de trabajo, como integración de subcomisiones o grupos de trabajo, procedimiento de elaboración de dictámenes u oficios de respuesta.

Violación; el programa o plan anual de trabajo carece de metodología, carece de procedimientos para elaborar dictámenes, por lo que deja en indefensión a las minorías y permite el incumplimiento de las normas.

Norma incumplida. Artículo 167. En caso de que transcurran 30 minutos después de la hora convocada y no se haya integrado el quórum, el presidente levantará acta para certificar los asistentes.

Violación; transcurrieron aproximadamente 90 minutos para integrar el quórum, lo que significa claramente una violación al Reglamento.

Norma incumplida. Las comisiones no podrán reunirse al mismo tiempo que sesione el pleno de la Cámara, salvo anuencia expresa de la Junta.

Violación; la reunión de la Comisión de Vivienda se celebró durante la sesión del pleno pasado 17 de noviembre de 2011.

Norma incumplida. Artículo 176. En el proceso de dictamen de la comisión deberá definir el método de dictamen.

Violación; nunca se definió el método del dictamen.

Norma incumplida. Podrá obtener reportes en materia regulatoria, social y de opinión pública. En aquellos asuntos que impliquen un impacto presupuestal deberá solicitarlo.

Violación; no se recabó esta información a pesar de que se solicitó.

Norma incumplida. Artículo 177. En el proceso legislativo de dictamen la comisión deberá convocar al diputado o a la diputada federal iniciante, a efecto de ampliar la información acerca de su propuesta. Si éste no asistiera continuará el proceso de dictamen.

Violación; jamás se convocó a ninguno de los iniciantes. Ello impidió, en mi caso, poder ampliar mi propuesta, y en el caso de los demás iniciantes, se impidió a la comisión contar con la información que se requería.

Norma incumplida. La comisión por mayoría absoluta podrá acordar la realización de audiencias públicas o reuniones en las que consulte:

1. La opinión de los especialistas en la materia.
2. A los grupos interesados, si los hubiere.
3. A los titulares de las entidades de la administración pública paraestatal, a las organizaciones, grupos, ciudadanos

y a los titulares o representantes legales de las empresas de particulares que detenten una concesión del Estado.

4. A las cámaras, consejos y organizaciones sociales, conocedoras del tema que se discuta.

5. A las opiniones de los ciudadanos.

Violación; nada de esto se realizó, al carecerse de metodología o procedimiento para dictaminar ni siquiera existió oportunidad para plantear la celebración de audiencias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Prosiga la oradora; prosiga la oradora, se discutirá.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Hemos dado cuenta de cuáles fueron las violaciones durante el procedimiento; entiendo que se preguntarán cómo es que sube uno a tribuna a defender los planteamientos a favor de los trabajadores, cuando aquí hay una mayoría abyecta que está en contra de los intereses del pueblo de la nación y que sabemos que finalmente nosotros, a pesar de representar a una mayoría haya afuera, sabemos que vamos a perder esta votación.

No me subo a esta tribuna porque considere que voy a obtener el triunfo, me subo a esta tribuna por convicción política, porque represento los ideales de la gente desposeída, porque estoy representando esta problemática lacerante, que no me explico cómo los líderes supuestamente sindicales pueden mirar a los ojos a los trabajadores y a sus familias, cuando van a pedir apoyo y casi clemencia para que no los desalojen de sus viviendas; viviendas que tienen que ver con un artículo de nuestra Constitución Política mexicana y que es una reivindicación de los trabajadores, de los líderes y de los representantes empresariales, que están muy bien ubicados en la Comisión de Vivienda y que trabajan en función de sus intereses particulares; que trabajan en función de sus negocios, pero nunca en función de representar verdaderamente los derechos de los trabajadores mexicanos.

El artículo 123 de nuestra Constitución Política claramente señala que se constituya un Fondo de Vivienda para los Trabajadores, a partir de un régimen solidario; lo que se está haciendo con esta iniciativa es eliminar de tajo este régimen solidario para pasar a un régimen financiero de inver-

sión, donde lo último que está contemplado es el derecho de los trabajadores mexicanos.

¿Cómo puede venir a tribuna el diputado Leobardo Soto, líder sindical de Puebla, a hablar a favor de los trabajadores, supuestamente con esta reforma?

Pregunto, ¿por qué razón, siendo representante del Consejo de Administración del Infonavit, aprobó que se cedieran, que se regalaran prácticamente, los derechos de los trabajadores a través de sus créditos, cuando se vende la cartera vencida a dos empresas trasnacionales, Scrap II y Capmark?

Es decir, los líderes sindicales aquí, el sindicato en general, ¿trabajan para quién? Para los desarrolladores inmobiliarios que se encuentran bien representados en la Comisión de Vivienda.

¿Dónde están los representantes del pueblo? Me pregunto, ¿dónde están los representantes reales de los trabajadores? No están en la Comisión de Vivienda ni tampoco con esta iniciativa, que quiero decirles que quien la dirigió en la sesión de la Comisión de Vivienda fue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su representante Madrazo Lajous.

Preguntaría aquí, recordando una frase que ustedes han venido planteando en distintos foros: ¿Tú le crees a Madrazo Lajous? ¿Ustedes le creen que realmente está a favor de los intereses de los trabajadores? No, señores, toda la propuesta que aquí se ha venido planteando es una propuesta que favorece a los intereses financieros; de ninguna manera favorece a los intereses de los trabajadores mexicanos; no se dejen engañar; den la cara realmente y digan la verdad. Señoras y señores, éste es un día de luto para los trabajadores mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Pablo Escobar Martínez.

El diputado Francisco Hernández Juárez (desde la curul): Presidente, pregunte a la diputada si me acepta una pregunta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputada ¿acepta una pregunta del diputado Hernández Juárez?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Sí, sí acepto la pregunta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Hernández Juárez (desde la curul). Compañera diputada, quisiera que me aclarara usted una cosa; primero, creo que no debería de agarrar usted pa-rejo, porque eso de decir que todos los líderes sindicales están metido en este ajo, cuando menos quiero pintar muy claramente mi raya.

Déjeme decirle que no tenía la menor idea de esta iniciativa; no sé quién de mis compañeros del PRD participe en esta propuesta y hoy me entero de que hay una modificación a la Ley del Infonavit.

La verdad sí me preocupa, porque es muy extensa; estoy tratando de leerla a marchas forzadas, pero francamente me parece confusa; no estaría de ninguna manera de acuerdo con nada que afecte el derecho de los trabajadores y menos con sus recursos del Infonavit, preferiría que me aclarara específicamente en qué es en lo que esta ley afecta a los trabajadores. Por su respuesta, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, por favor, diputada.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, diputado presidente. Creo que todos los líderes sindicales que se encuentran aquí presentes, en este recinto, tienen la posibilidad de reivindicarse frente a los trabajadores, y desde luego que no todos están medidos con el mismo raso; sé que hay trabajadores aquí que representan realmente los intereses del pueblo y sé, desde luego, que hay líderes sindicales que son líderes verdaderamente sociales, que son representantes de la gente y que responden ante la gente.

Quiero decir que hay cuatro propuestas que ahora se están dictaminando: la del artículo 43, el artículo 44, el artículo 47 y el octavo transitorio de la Ley del Infonavit.

En el caso concreto del artículo 43, diputado Hernández Juárez, le informo que aquí es donde se le está dando una puñalada al régimen solidario y se está planteando que haya una inversión que vaya dirigida a partir de los excedentes, como recursos, al Sistema de Ahorro para el Retiro.

Aquí quiero señalar que durante todo el debate que se da cuando se modifica la Ley del Seguro Social, uno de los puntos fundamentales tiene que ver con la individualización de la misma subcuenta.

Ahora podemos darnos cuenta que a pesar de que durante mucho tiempo estuvimos diciendo que con esas modificaciones lo que iba a suceder es que la gente nunca iba a tener el 100 por ciento de su pensión —siempre se nos dijo que no era cierto, que formaba parte de la libertad que debería de tener la gente para decidir dónde poder tener su sistema de ahorro—, ahora nos han dado la razón y en un mismo documento que nos han entregado se plantea que la gente no puede obtener el 100 por ciento de su pensión.

El dictamen busca que el fondo o subcuenta de vivienda de los trabajadores que no obtengan crédito se destine a las inversiones como si se tratara de una Afore, en lugar de que se financien las viviendas dignas; este recurso debería estar dirigido para este sistema solidario para financiar la misma vivienda. El planteamiento no es de ninguna manera así.

Le pediría al diputado Martel que permita al diputado Hernández Juárez escuchar mis argumentos, porque si usted le está aconsejando, está difícil que pueda escuchar dos voces a la vez. Simplemente por respeto.

En el artículo quieren que diga en qué afecta; si no quieren que lo diga, me pueden quitar el tiempo, al fin que para ustedes no es importante lo que tenga repercusiones para los trabajadores.

Son cuatro artículos; uno muy importante que les quiero decir, es el relacionado con que los créditos que se estén otorgando por parte del Infonavit no sean específicamente en salarios mínimos —que es una demanda que se ha venido dando desde hace muchos años—, sino que sean en pesos.

La trampa que pone la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, avalada por la Comisión de Vivienda, dice que será en pesos, pero que también lo van a poder indexar a otro tipo de indicadores; este tipo de indicadores que están planteando son UDI y esto es realmente gravoso para los trabajadores.

Puedo tardarme más tiempo en cada uno de los artículos y podría también explicarle, en lugar de Martel, para hablar con la verdad. Muchas gracias.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Desearía formularle una pregunta a la oradora.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No proceden las preguntas y voy a leer el artículo 117, numeral 1 del Reglamento: la moción de cuestionamiento al orador es la petición que se hace a quien esté en uso de la palabra durante la discusión.

Continúe la Secretaría, dando uso de la tribuna al diputado Juan Pablo Escobar Martínez.

El diputado Juan Pablo Escobar Martínez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, creo que la oportunidad que tenemos como diputados de venir a esta tribuna y poder dar los posicionamientos de los diferentes partidos políticos, con tanta información, no queda claro a qué se refiere lo que hoy estamos discutiendo y en la posibilidad de aprobar o no; en esencia son tres puntos los que contiene este dictamen.

Conforme están las disposiciones actuales de la Ley del Infonavit, hoy solamente se pueden otorgar créditos mediante el esquema de salarios mínimos; si aprobamos estas reformas a la ley, el trabajador estaría en posibilidad de decidir —que tampoco lo contempla—, el trabajador puede decidir contratar su crédito de Infonavit en salarios mínimos o en pesos; si aprobamos, esta posibilidad la tendrán los trabajadores.

Hoy los trabajadores no tienen la posibilidad de recuperar las aportaciones y no han ejercido un crédito de Infonavit; al aprobar esta ley estamos dando la posibilidad de que miles, miles de personas que han aportado al Infonavit y que nunca ejercerán un crédito, hoy puedan recuperar ese dinero en sus bolsillos y que beneficiaría mucho a sus familias.

El tercer punto, es que hoy como está la ley, no hay la posibilidad de que un trabajador que ya ejerció su crédito tenga un nuevo crédito por parte del Infonavit; al aprobar esta reforma, estamos dando la posibilidad de que un trabajador que hace tiempo adquirió una vivienda, hoy mediante algún ahorro que haya generado en su vida, hoy tenga la posibilidad de tener un segundo crédito para mejorar su vivienda o comprar una vivienda más digna, de mejores condiciones para su familia. En esencia esos son los temas que estaríamos aprobando con esta reforma.

Quiero mencionar que el dictamen que hoy se presenta al pleno no contiene ni una sola letra relacionada con el tema de cartera vencida; es un tema que se ha discutido en otros momentos en esta Cámara, pero es un tema que no viene contenido en este dictamen.

De tal manera que los invito, amigas y amigos legisladores, a que siendo sensibles con los trabajadores del pueblo mexicano, podamos aprobar las reformas a los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Infonavit y el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Infonavit, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 6 enero de 1997.

Exhorto a que votemos por el bien de los trabajadores de toda la República Mexicana. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. Quiere formularle una pregunta el diputado Emilio Serrano, ¿acepta usted?

El diputado Juan Pablo Escobar Martínez: Creo que los temas son suficientemente claros y debidamente expuestos, diputado, si me permite; no la acepto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo, hasta por tres minutos, en contra del dictamen.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. ¿Por qué vengo a hablar en contra de este dictamen? En primer lugar, por el procedimiento, creo que es un tema fundamental y tal como lo mencionaba la diputada Laura Itzel Castillo, nos preocupan de sobremana o en lo personal, me preocupan tres artículos.

El artículo 44, tal cual, ya estamos llegando a acuerdos —debo de decirlo— para modificar la redacción, y es que el hecho de que queden indexados los créditos para vivienda del Infonavit, además de que va en contra de lo que sucede en los bancos —nosotros vamos a un banco ahorita, imagínense la banca comercial con lo usurera que es, nosotros vamos a un banco y podemos obtener un crédito a plazo, a tasa fija—, el indexar cualquier tipo de crédito es convertirlo en un crédito variable, ya sea el salario mínimo, ya sea la inflación, ya sea el tipo de cambio, es convertirlo en un crédito variable cuya incertidumbre viene otra vez para el trabajador.

Si ustedes recuerdan, en 1995 el problema fue que estos pagos de créditos, incluso de la banca comercial, eran variables, no eran fijos; entonces, estamos regresando a esquemas del pasado.

¿Por qué no modificarlo y permitir que el pago en el Info-navit sea a plazo, a tasa fija, como son los esquemas financieros nuevos, incluso, como les digo, en la propia banca comercial?

En el segundo caso, cuando un trabajador puede acceder a un crédito para obtener una segunda casa, lo puede hacer en cofinanciamiento, está bien, esto es una ventaja, pero cómo limitar que este cofinanciamiento —cuando exista— sea a tasas accesibles, porque pasa en Fovissste, que cuando va a cofinanciamiento a veces obtiene una tasa más alta —porque así es el esquema de los bancos—, que si se fuera uno directamente al banco a sacar el crédito sin cofinanciamiento, ¿cómo topar a que los créditos, cuando sean con cofinanciamiento, no puedan ser superiores al crédito hipotecario normal de un banco?

Ése es el punto y que no siento que esté bien limitado, sobre todo cuando opere el cofinanciamiento. Ya se me acabó el tiempo; sí les expongo estos dos artículos.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Presidente, una pregunta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Mario Alberto di Costanzo, hay preguntas que quieren formular; el diputado Emilio Serrano, adelante. Si la persona que está auxiliando al diputado Serrano se aproxima para que sirva su aparato de sonido.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Muchas gracias presidente. Qué lástima que el diputado que le antecedió en el uso de la palabra tal vez esconde algo, que no permite una pregunta.

Le quiero preguntar a usted, diputado, ¿qué relación hay de este tema con las Afores? Sabiendo que las Afores son un peligro nacional, es un riesgo nacional, ya que los bancos, principalmente extranjeros, son los dueños de las Afores y en el momento que se les pegue la gana se van del país y dejan a los trabajadores en total indefensión. Es un riesgo nacional.

Pero la pregunta concreta es, ¿qué relación hay de las Afores con este tema que estamos tratando?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Quizá usted se refiera —diputado— al artículo 43, en el que se establece que los recursos excedentes deberán invertirse —puntos suspensivos— en los valores para la inversión de los recursos en el sistema de ahorro para el retiro.

Entiendo la bondad que pueda contener este artículo, pero fíjense, estamos presentando la disyuntiva; sí, vivienda o pensión, creo que es una disyuntiva muy perversa; las pensiones son bajas en este país por dos elementos; uno, porque el esquema individualizado falló y nos lo vino a decir aquí la presidenta de Chile en su momento, y porque los salarios son bajos.

Ahora con los recursos de vivienda queremos apuntalar el sistema de pensiones que nos falló, queremos tapar un hueco abriendo otro hueco y esto es lo que no me parece sano en este artículo y en esta iniciativa; creo que no es la manera de corregir el problema pensionario que tenemos, debilitando la parte de vivienda. Si eso contesta su pregunta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra el diputado Julio Saldaña Morán, para formular una pregunta, ¿la acepta el orador? Adelante.

El diputado Julio Saldaña Morán (desde la curul): Diputado, gracias por aceptar la pregunta. De acuerdo a su exposición, le formulo la misma, ¿usted cree que las familias trabajadoras no están de acuerdo en tener una segunda oportunidad, un segundo crédito para la vivienda?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Estoy de acuerdo que deben de tener una oportunidad para un segundo crédito para la vivienda, en lo que no estoy de acuerdo es que en esa oportunidad —dado que hay el cofinanciamiento—, se utilice una tasa mayor bajo el argumento del banco, que en cofinanciamiento no puede ofrecer tasas inferiores, como sucede ya en Fovissste.

Desde luego que debe de tener una oportunidad para una segunda casa y para una tercera, si para eso le da, no hay ningún problema, lo que no debemos de permitir es que la segunda oportunidad, dado que es en cofinanciamiento, sea a una tasa de interés mucho mayor que la que podría dar un banco en un crédito directo.

Es decir, que el banco ponga como pretexto este cofinanciamiento para decir que no puede ofrecer una tasa más baja, lo que ya ha sucedido y lo que sucede actualmente en Fovissste; si a uno, su cuenta de Fovissste no le da para ad-

quirir una casa o un crédito hipotecario, lo hace en cofinanciamiento con un banco, con una Sofol, en ese caso el banco o la Sofol ofrecen una tasa mayor a la que podría obtener la misma persona en un crédito directamente con el banco o con la Sofol, sin utilizar el cofinanciamiento.

A esto me refiero, que no veo ninguna redacción que proteja al trabajador que quiere adquirir una segunda casa, de este fenómeno que se da; lo malo no es el cofinanciamiento, lo malo son las condiciones que se ponen por parte de las instituciones financieras, cuando existe un cofinanciamiento.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado, finalmente quiere formularle una pregunta al diputado Uriel López Paredes.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Sí, con gusto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante.

El diputado Uriel López Paredes (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Decía el diputado Di Costanzo, que en el artículo 43 de la modificación que se propone, se está haciendo la disyuntiva entre, o vivienda o fondo de pensiones.

En primer lugar, no veo dónde diga esto aquí, diputado Di Costanzo, dice en la propuesta del 43: los recursos excedentes deberán invertirse, en tanto se apliquen a los fines señalados, etcétera; no es una disyuntiva de vivienda o fondos de pensiones, se habla claramente de los excedentes.

Nosotros cuando nos reunimos con el director del Infonavit para ver este asunto, porque ellos querían tener su administradora de fondos de pensiones, obviamente nosotros no estábamos de acuerdo, decíamos que íbamos a buscar esquemas alternativas para invertir esos fondos de pensiones. Lo que me parece grave es que esos fondos los esté manejando a discreción la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entonces, no sé, quizá no estoy haciendo una lectura correcta, pero no hay en el texto, en la propuesta de modificación del artículo 43, ninguna disyuntiva entre vivienda y fondos de pensiones, porque los excedentes existen, son más de 10 mil millones, hasta donde tengo entendido, los que maneja de esta manera la Secretaría de Hacienda.

Coincido con usted plenamente en cuanto al planteamiento de los créditos o nuevo financiamiento para adquirir vivienda, quienes ya tienen una.

Habría que dejar claro —entiendo también que eso es lo que se está negociando— que no podrá ser, en el caso de las instituciones bancarias, superior el interés que cobre al que cobra el propio Infonavit. Eso yo creo que debería quedar también claro.

Finalmente, con respecto al octavo transitorio; sí me parece injusto, también ojalá sea parte de la negociación, que éste sea —los trabajadores— hasta el segundo trimestre de 1997; creo que habría que rectificar esta propuesta, para no afectar a los que están después de esta fecha.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Muchas gracia. En esta parte, en esta última parte coincido con usted; lo que señalo del traslado de estos excedentes a las Afores, es que al menos no se puede negar que van a salir de vivienda, van a tratar de tapar el hoyo y van a regresar con los costos financieros, que eso tiene además; entonces, van a generar o van a fortalecer un ratito las pensiones y luego regresan al tema de vivienda, que puede ser bueno o malo, pero es finalmente mover el dinero para tratar de tapar hoyos.

No estoy ni pertenezco a la Comisión de Vivienda, pero nada más les planteo una reflexión; si hay muchos deudores y mucha gente del Infonavit problemada con sus casas, se ha bursatilizado la cartera, ¿por qué esos excedentes no se utilizan para recomprar esa cartera y regresarle su casa o vendérsela a precio descontado a quien siempre debió tenerla, por ejemplo? Pero evidentemente sí hay una intención de fortalecer aquello que nos ha salido mal y hay que aceptarlo.

El tema de las pensiones ha sido un grandísimo error; ha sido un grandísimo error haber emigrado a la pensión individualizada, el haber abandonado el esquema solidario y lo estamos viendo, tanto en el IMSS como en el ISSSTE, pero a lo mejor esto no es parte de esta iniciativa.

Lo que sí digo es que en materia de vivienda esos excedentes podrían ser utilizados también para fortalecer el tema de vivienda y aquí no se están utilizando para fortalecer el tema de vivienda, se están utilizando para fortalecer el tema de pensiones, que sí trae un grave error —histórico— viejo, del propio gobierno federal.

En cuanto al octavo transitorio, coincido plenamente con usted que debe ser extensivo a todos. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Leobardo Soto Martínez.

El diputado Leobardo Soto Martínez: Gracias, presidente. Le pediría, por favor, si instruye a la Secretaría dar lectura al artículo 123 constitucional, en su Apartado A, fracción XII, por favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto. Proceda la Secretaría.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Del trabajo y de la previsión social. Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

A. entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo.

XII. Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda, a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señora secretaria. Proceda el orador.

El diputado Leobardo Soto Martínez: Gracias, presidente. Amigas y amigos diputados, la presente reforma —por eso quise que se leyera el 123 constitucional— deriva aquí.

Se van a regresar más de 18 mil millones de pesos a un poco más de un millón de trabajadores, que ya cotizaron los empresarios a su subcuenta del Infonavit, que es el 5 por

ciento, y que éstos a la hora de jubilarse y pensionarse, debido a que hace 14 años en esta Cámara de Diputados se reformó esta ley y obligaba al Infonavit a aportar estos recursos de los trabajadores a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¿Hoy qué buscamos con esta iniciativa, puntualmente? Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público regrese estos miles de millones de pesos al Infonavit, y el Infonavit en un plazo no mayor a los seis meses se los regrese a más de un millón de trabajadores.

Eso es lo que está a discusión aquí en esta Cámara de Diputados; por eso les pido que votemos a favor; por eso les pido que le demos la fortaleza tripartita al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, el Infonavit, que está representada por los empresarios, por los trabajadores y que además, el sector gobierno también tiene una participación.

Ellos harán las reglas para poder financiar más vivienda y poder tener mejores rendimientos para aquellos trabajadores que se vayan a jubilar y pensionar en el futuro.

Por eso cada uno de los trabajadores va a recibir, en una sola exhibición, más de 50 mil pesos, el que mayor va a recibir es hasta 800 mil pesos. Ahí están los juicios que hemos ganado en la Suprema Corte de Justicia, en promedio más de 200 mil pesos a cada uno de los trabajadores. Nada más falso que lo que viene a decir otros diputados a esta tribuna.

Beneficiemos a los trabajadores, hoy es la gran oportunidad de hacerlo en esta Cámara de Diputados. Más de un millón de trabajadores hoy, allá afuera, van a estar esperando la aprobación de esta importante iniciativa; fortalecer las finanzas del instituto, dar un segundo crédito y además regresarle más de 18 mil millones de pesos a más de un millón de trabajadores, es la esperanza que miles y millones de trabajadores nos van a aplaudir. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún: Valdrá la pena comentarle a ese millón de trabajadores que van a recibir hasta 800 mil pesos que de preferencia lo esperen sentados, porque si en el caso de los ex braceros, por 34 mil pesos, cientos y cientos han muerto ya esperando a que se les regrese ese recurso, imagínense por 800 mil pesos cuánto tendrían que esperar los trabajadores de este país.

Valdría la pena tratar de saber por qué se necesitaron tantas y tantas violaciones al Reglamento, a los procedimientos legislativos, para poner aquí frente a ustedes, de manera completamente forzada, un dictamen para que salga lo más rápido posible.

¿Por qué tanto interés, que incluso les hizo violentar las reglas y las normas de procedimientos, con tal de poner este dictamen el día de hoy aquí?

Valdría la pena saber cuántos de los que van a votar a favor —porque ya negociaron y ya acordaron su voto a favor—, cuántos de ellos, cuántos de ustedes, compañeros y compañeras, son trabajadores, vienen de familias de trabajadores.

Les voy a decir porqué; para tener un crédito, muchas veces se llevan 8, 10 o 12 años para poder acceder a ese crédito y luego 30 años para pagar; díganme si por 70 metros cuadrados valen 40 años de la vida de una familia, y si esos van a tener oportunidad, ánimo, fuerza, vida todavía para pedir hasta un segundo o un tercer crédito.

Han venido hasta esta Cámara decenas de organizaciones de habitantes de viviendas del Infonavit demostrando que están mal hechas, que hubo corruptelas, que corre riesgo su vida, que están involucrados ex gobernadores, ex funcionarios de gobierno federal, que son parte declarada o no de varias de las desarrolladoras de vivienda más importantes de este país; sin embargo, en vez de darles una respuesta a ellos lo que queremos es volver a decidir sobre los recursos, los recursos y la riqueza, que es producto del trabajo de los trabajadores.

Van a decidir sobre el dinero que no es suyo, es de los trabajadores, y es impresionante el cinismo con el que dicen que ahora sí van a ser felices los trabajadores y que ahora sí van a recuperar ese recurso.

Lo quieren meter a los fondos del SAR para que después queden desfondados; los quieren proponer con UDI para que después la gente, las familias, no sepan ni cuánto deben ni cuándo van a pagar.

Efectivamente, a estas alturas los grupos parlamentarios ya tienen decidido su voto, pero queremos que les quede muy claro: no es su dinero, es el dinero de los trabajadores y es su derecho constitucional a una vivienda digna y a que después de decenas de años de esfuerzo tengan un lugar donde descansar, junto con sus familias.

Quienes están haciendo este planteamiento, quienes están proponiendo esta bursatilización prácticamente de los recursos del Infonavit, que después tengan la cara para irles a decir a los trabajadores lo que hicieron con su dinero.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado David Hernández Pérez.

El diputado David Hernández Pérez: Presidente, con la intención de aclarar algunas dudas que se están dando aquí y discusiones, le solicitaría para antes de mi intervención, que se lea por parte de la Secretaría el decreto tal cual está publicado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Proceda la Secretaría.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Decreto por el que se reforman los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Artículo 43. Las aportaciones, así como los descuentos para cubrir los créditos que otorgue el instituto que reciban las entidades receptoras, autorizadas conforme a esta ley, deberán ser transferidas a la cuenta que el Banco de México le lleve al instituto, en los términos y conforme a los procedimientos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Los recursos excedentes deberán invertirse, en tanto se aplican a los fines señalados en el artículo anterior, en los valores que determine el consejo de administración, con base en lo previsto para la inversión de los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro, garantizando en todo momento que el instituto cuente con los recursos requeridos para atender las necesidades de vivienda de los trabajadores.

Sin perjuicio de lo anterior, el instituto, con cargo a la cuenta que el Banco de México le lleve, podrá mantener en efectivo o en depósitos bancarios a la vista, las cantidades estrictamente necesarias para la realización de sus operaciones diarias.

Artículo 44, tercer párrafo: El instituto también otorgará a solicitud del trabajador, créditos en pesos o indexados a otros indicadores diferentes al salario mínimo, conforme a las reglas que al efecto determine su consejo de administración, las cuales deberán propiciar que las condiciones fi-

nancieras para los trabajadores no sean más altas que las previstas en los párrafos anteriores y previendo en todo momento las medidas para que se preserve la estabilidad financiera del instituto y se cubran los riesgos de su cartera de crédito.

Artículo 47, cuarto párrafo: El trabajador tiene derecho a recibir un crédito del instituto y una vez que lo haya liquidado, podrá acceder a un nuevo financiamiento por parte del instituto en coparticipación con entidades financieras.

Para este segundo crédito el trabajador podrá disponer de los recursos acumulados en la subcuenta de vivienda y su capacidad crediticia estará determinada por la proyección de aportaciones subsecuentes.

Artículo segundo. Se reforma el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, para quedar como sigue:

Artículos transitorios, primero a séptimo, quedan igual.

Octavo. Los trabajadores que se beneficien bajo el régimen de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997, además de disfrutar de la pensión que en términos de dicha ley les corresponde, deberán recibir en una sola exhibición, los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda correspondientes a las aportaciones acumuladas hasta el tercer bimestre de 1997 y los rendimientos que se hubieren generado.

Los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda a partir del cuarto bimestre de 1997 y sus rendimientos, serán entregados en una sola exhibición en los mismos términos y condiciones a los establecidos en el párrafo anterior.

En el caso de los trabajadores que con anterioridad a la entrada en vigor del presente artículo hubieren demandado la entrega de las aportaciones a que se refiere el párrafo anterior y que hubieren obtenido resolución firme a su favor que aún no hubiere sido ejecutoriada, o cuyo juicio aún se encuentre en trámite y se desistan del mismo, dichas aportaciones y sus rendimientos generados hasta el momento de su traspaso al gobierno federal les deberán ser entregadas en una sola exhibición.

En el caso de los trabajadores que se hayan beneficiado del régimen de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997 durante el período que va del 1o. de julio de 1997 a la fecha en la que entre en vigor el presente artículo, incluyendo aquéllos que hayan demandado la entrega de los recursos y hayan recibido resolución en su contra, deberán ser identificados y recibir los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda a partir del cuarto bimestre de 1997 y su rendimiento en un máximo de 18 meses, a partir de la entrada en vigor del presente artículo transitorio, conforme a los procedimientos que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante disposiciones de carácter general que deberán expedir en un plazo máximo de 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente artículo.

La entrega a los trabajadores de los fondos a que se refiere este artículo deberá realizarse a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para efectos del párrafo tercero y cuarto de este artículo transitorio. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregará al instituto los recursos correspondientes.

De noveno a décimo quinto quedan iguales.

Transitorio único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sala de comisiones de la honorable Cámara de Diputados, 17 de noviembre de 2011.

Viene la rúbrica de los integrantes de la comisión que estuvieron presentes. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Continúe el orador.

El diputado David Hernández Pérez: Muchas gracias, presidente. Era importante que se leyera el decreto, porque no tiene nada que ver lo que está manifestándose aquí en las mantas con el decreto que hoy está a discusión. Para la foto sí nos sirve, pero la verdad es que no tiene nada que ver.

Aquí hay tres cosas bien sencillas que están a discusión y estoy seguro que todos los compañeros van a votar a favor, porque no pueden estar en contra de un reclamo que ha venido siendo constante de todos los trabajadores.

Por principio de cuentas, hay 150 mil demandas en los tribunales, 150 mil demandas que se van a poder retirar inmediatamente en cuanto se modifique el octavo transitorio; va a haber más de 18 mil millones de pesos sobre los que los trabajadores tienen derecho, porque es su ahorro, el ahorro de vivienda de toda su vida laboral y es justo que tengan la oportunidad de poder disfrutar en vida de ese ahorro. No pongamos trabas para frenar el que los jubilados y pensionados estén en posibilidad de recibir ese recurso.

Por otro lado, la oportunidad de un segundo crédito, que ha sido un reclamo de los trabajadores para poder remodelar o acercarse a su centro laboral; algunos se cambiaron incluso de ciudad y no tienen la posibilidad de un segundo crédito y creo que es importante para el trabajador que lo podamos beneficiar.

El otro tema, que es bastante importante, se trata de que los trabajadores puedan pagar en pesos en lugar de veces de salario mínimo; actualmente, como está la situación, es que cada que sube el salario, al trabajador le sube su adeudo automáticamente y un reclamo de los trabajadores ha sido que quieren ver las posibilidades de que sea un crédito pagable; actualmente, como está la circunstancia, el trabajador está pagando tasas más altas que en los bancos, porque cada que le sube su salario, le sube el crédito.

Esto es, compañeros, lo que está a discusión el día de hoy; no es un procedimiento en la Comisión de Vivienda que se dio, estamos hablando de grandes beneficios para millones, millones de compañeros trabajadores.

Estoy seguro y convencido de que van a votar a favor, porque así lo han estado manifestando ustedes, compañeros, estar a favor de los trabajadores y esto que estamos a punto de votar, es precisamente a favor de los trabajadores.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene usted una pregunta que quiere formularle la diputada Lucila Gallegos, ¿la acepta?

El diputado David Hernández Pérez: Con gusto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, diputada.

La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena (desde la curul): Gracias, compañero. Su servidora tiene en la ciudad de León, Guanajuato tres oficinas de atención

ciudadana, en las cuales tengo muchísimas peticiones para darles asesoría legal a trabajadores que quieren que se les devuelva este fondo y ellos necesitan que uno les acompañe, que se les apoye con abogado, etcétera.

¿Quiere usted decir con esta reforma que ya no va a ser necesaria esta demanda ni que el trabajador tenga que gastar en un abogado para interponerla? ¿Quiere decir que con esta reforma eso va a ser —creo— mejor para los trabajadores? Esto es una pregunta.

La otra, que si confunde un poco, una de las mantas dicen cobranza extrajudicial; hay una pregunta, ¿tiene algo que ver la cobranza extrajudicial en este dictamen que vamos a votar?

La verdad que si es así, pues todo el agradecimiento, porque los trabajadores creo que merecen que en lugar de dificultar y confundir con estas cosas —como lo está haciendo el PT—, creo que el pueblo de México merece que se le hable de frente, que se le hable con verdad; si esto me lo contesta usted positivo, pues lo que van a tener es todo mi reconocimiento y mi gratitud a toda esta comisión. Gracias, por sus respuestas, diputado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, diputado.

El diputado David Hernández Pérez: Es precisamente por eso por lo que solicité que se leyera el decreto, para que nos escucharan los compañeros que están aquí manifestándose con todo su derecho, pero que sí no tiene que ver con el tema que estamos hablando el día de hoy; es totalmente diferente.

Hoy estamos aquí para discutir precisamente las posibilidades de hacer justicia; la justicia que usted hablaba diputada, y que nosotros, en el Grupo Parlamentario del PRI, hemos estado trabajando durante mucho tiempo y este dictamen no sale de la noche a la mañana.

De hecho, es una solicitud de legislaturas anteriores y que por fin hoy se está viendo cristalizada la posibilidad de poderle regresar; miren, hay cerca de 1 millón de trabajadores que van a poder disfrutar en vida de estos más de 18 mil millones de pesos.

Atinadamente, diputada, usted comenta que lo está haciendo, usted lo está haciendo a través de su casa, de su oficina de enlace y probablemente usted no les está cobrando,

probablemente los abogados sí; estoy seguro que en este sentido los abogados están cobrando un porcentaje de lo que van a recuperarle al trabajador.

Con esto que estamos a punto de votar el día de hoy, los trabajadores van a dejar de pagarles a los abogados y van a disfrutar de todo su ahorro completo; eso es precisamente lo que estamos hoy, el día de hoy aquí en discusión, esa posibilidad de que el trabajador pueda disfrutar.

Miren, para que le calculen, de 50 mil a 800 mil pesos, eso es lo que van a recibir los trabajadores que están jubilados o pensionados y que es su recurso, es su dinero; fue una aportación que hizo el patrón para los trabajadores y está ahí y no hay ninguna lesión, ningún daño al erario público, porque es dinero que tiene la Secretaría de Hacienda, que simple y sencillamente la va a transmitir al Infonavit, para que el Infonavit inmediatamente pueda iniciar con los pagos a los trabajadores.

Es algo, la verdad, muy sencillo, nada complicado, y me gustaría que pudiera salir esta votación por unanimidad, porque los trabajadores de México lo merecen, porque precisamente es un derecho, un reclamo que han tenido todos los trabajadores.

Invito a los compañeros del PT para que la voten a favor este dictamen, que realmente trae grandes beneficios a los trabajadores de México.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente, por alusiones personales.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Fernández Noroña, por alusiones personales, aunque no se mencionó su nombre, sí se hizo mención a quienes estaban enfrente.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Le agradezco mucho, diputado presidente. Efectivamente, fue implícita la alusión doble, al PT y a los que estábamos manifestándonos.

Miren, compañeros diputados, compañeras diputadas, oigo a los compañeros en tribuna y he estado a punto de soltar las lágrimas de la emoción, conmovido por el bien que le quieren hacer a los trabajadores de este país; mi pregunta es, si los quieren beneficiar, por qué el dinero que tienen ahorrado, en vez de mandarlo a las Afores para que los ban-

cos privados las manejen, ¿por qué no se los dan directo, sin ningún intermediario?

¿Por qué, si efectivamente los quieren beneficiar, se habla inclusive de un nuevo crédito, cuando hay millones de trabajadores que no han obtenido nunca un crédito? Ya están hablando de beneficiar a los trabajadores de un segundo crédito, cuando el problema de vivienda en México en gravísimo.

Hubo un compañero diputado presidente de la Comisión de Vivienda, que un grupo de manifestantes de Fovissste — que los persiguen por supuestos créditos en demasía, y del Infonavit que los persiguen con cobranza extrajudicial, que los hostilizan, que están en situación muy difícil, porque les dijeron que los iban a beneficiar y les hicieron firmar reestructuraciones de 15 a 20 años, cuando ya iban a acabar de pagar sus créditos y ahora están a punto de perder sus viviendas—, le tomaron la oficina y dijo que iba a intervenir para que lo recibieran las instituciones.

Don Pedro Ávila y el diputado Neyra manifestaron, en una intervención que hice al principio en una sesión, de que volviéramos al Infonavit a su carácter original, que volviera a darle vivienda a los trabajadores.

El compañero no planteó que iban a meter por albazo esta iniciativa, que además sostienen que va a ser en pesos y no dicen que va a ser en UDI, ligadas a la inflación, y no en salarios mínimos, que no están indexados a la inflación; es absolutamente falso que esta iniciativa vaya a beneficiar a los trabajadores.

Si los diputados del PAN apoyan una iniciativa de este tipo, me parece entendible, porque ellos han estado a favor de dismantelar todas las instituciones de la Revolución Mexicana y de beneficio al pueblo de México; han creído en la privatización y han creído en el negocio en todos los órdenes de la vida pública nacional.

Pero los diputados del PRI, las diputadas del PRI, vinculados al nacionalismo revolucionario, no puede ser que sea la izquierda quien defienda las instituciones que ustedes construyeron y que tanto se manifestaban orgullosos de ella.

No se vale la demagogia en esta tribuna; no se vale decir que van a beneficiar a los trabajadores; les van a hacer lo mismo que a los braceros, que les hicieron perdidizo su dinero y nunca se los han dado. No se los ha dado el canalla

que usurpa la Presidencia de la República, a pesar de que esta soberanía lo aprobó. Muchas gracias por atención compañeros diputados, compañeras diputadas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:

Diputado, le ruego permanezca en la tribuna, porque su turno es el siguiente, pero también le pido me autorice para dar la bienvenida a alumnos de la escuela preparatoria oficial del estado de México, invitados por el diputado David Ricardo Sánchez Guevara, y a alumnos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, campus Huasteca, de la licenciatura en derecho, invitados por la diputada Delia Guerrero Coronado. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene el uso de la palabra, en contra del dictamen, el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por tres minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Le agradezco, diputado presidente. Pensé que iba Jaime Cárdenas, pero sí voy, le agradezco. Compañeros, ya adelanté la mayor parte de mis argumentos. Preguntaría, hoy...

Deberías bajarte tú de la curul, porque no representas al pueblo de México, porque no representas a la nación que deberías honrar, porque has votado el aumento del IVA del 15 al 16 y porque has votado un Presupuesto contrario a los intereses nacionales; debería darte un poquito de vergüenza ser tan indigno frente a la representación nacional que te confió la ciudadanía o tu partido, no lo sé.

Miren, compañeros diputados, compañeras diputadas, las familias viven dos, tres, cuatro familias en una casa, como muégano, no porque se quieran mucho, sino porque no hay vivienda popular; el Infonavit se ha convertido en algo contrario, no es accesible el crédito; se han entregado a los bancos, empezaron en 10 años los créditos, luego en 15, luego en 20, van en 30, al rato van a ser hereditarios los créditos de viviendas, como aquí se ha dicho, de mala calidad.

Calderón iba a hacer su anuncio de unas viviendas que se estaban cayendo y tuvo que cambiar el lugar de su anuncio, trascendió en los medios de comunicación.

Cómo, frente a esta necesidad imperiosa de vivienda, frente a esta necesidad imperiosa de que dejen de lucrar con el ahorro de los trabajadores, de las Afores —se han desmantelado las pensiones, se ha desmantelado la seguridad social, se han desmantelado los instrumentos redistribuidores

de la riqueza—, se viene aquí a hablar con tanta demagogia de que se quiere beneficiar a los trabajadores del país.

Mienten de manera absoluta y descarada, pero lo más importante de todo esto es que hay compañeros y compañeras que se olvidan, no sólo que estamos de frente a la nación, sino que seremos juzgados por la historia y que todos aquellos que se han subido a esta tribuna a defender las causas más contrarias al interés nacional, estarán señalados por esa labor contraria a los intereses del pueblo, por esa labor contraria a los intereses del pueblo; por esa labor contraria al pueblo de México.

Un puñado de diputados nos hemos alzado aquí con la defensa de los derechos de la gente y lamentamos que no sean los 500, que no seamos todos los que estemos en esa determinación, en esa consecuencia y en esa conciencia; lamentamos que tengamos que estar viviendo la frustración de votaciones contrarias al interés nacional, contrarias al patrimonio de nuestro país; contrarias a nuestro pueblo.

La única satisfacción que nos queda, es haber estado dando la lucha en el lugar correcto y en la posición consecuente; la única satisfacción que nos queda, es que en la calle no va a haber nadie que pueda reclamarnos los actos miserables y contrarios al interés nacional que se han estado decidiendo aquí por la mayoría de la cúpula del PRI y el PAN —de la cúpula del PRI y el PAN, como les digo— .

No es una satisfacción menor y me siento muy honrado de estar en ese puñado de compañeros y compañeras. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Felipe Enríquez Hernández.

El diputado Felipe Enríquez Hernández: Con su permiso, señor presidente. Hace algunos meses leía una nota en un diario de circulación nacional, en la cual se explicaba que la Suprema Corte de Justicia había determinado anti-constitucional el artículo número octavo transitorio del Infonavit.

Leí la nota con atención y me di cuenta que había un área de oportunidad para poder beneficiar a los trabajadores, pero que lamentablemente aquel trabajador que quisiera pelear sus recursos tendría que contratar a algún abogado y éste abogado le cobraría los honorarios correspondientes.

Hicimos un convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León para asesorar a estos trabajadores; pasaron dos meses y realizamos una evaluación con esta facultad y asistieron a solicitar asesoría jurídica más de 10 mil trabajadores de Nuevo León, que querían recuperar sus ahorros que estaban en su subcuenta de vivienda y que no fueron ejercidos mediante su crédito de Infonavit.

Ahí pudimos tener una claridad de la importancia de este tema y solicitamos, en la reunión de mi partido, en la reunión plenaria, previa a este periodo de sesiones, que se incluyera en nuestra agenda legislativa la modificación a ese artículo.

Hoy me da mucho gusto que los diputados del PRI, que los diputados del PAN y que diputados de otros partidos políticos, nos hayamos puesto de acuerdo para lo que tenemos que hacer: beneficiar a los trabajadores.

Lo único cierto y no es demagogia —demagogia sería otro tipo de acciones que mal informan a la opinión pública—, es que un millón de trabajadores van a recibir su dinero, más de 18 mil millones de pesos, que son de ellos y que tenía guardados la Secretaría de Hacienda.

También en esta reforma que vamos a aprobar con el apoyo de todos ustedes el día de hoy, los trabajadores podrán tener oportunidad de un segundo crédito; los trabajadores tienen derecho a superarse y a mejorar y a tener una mejor vivienda. Con este dictamen que vamos a aprobar, tendrán derecho a ello.

También existía una inquietud y una inconformidad de muchos trabajadores, que querían que sus créditos no fueran manejados en salario mínimo, sino en pesos; hoy tendrán la oportunidad de decidir lo que mejor les convenga.

Por eso, compañeros diputados, los invitamos a votar a favor del presente dictamen, y que no les quede ninguna duda, esta reforma beneficia a los trabajadores, le pese a quien le pese. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra el diputado Cárdenas Gracia, hasta por tres minutos.

El diputado Luis Antonio Martínez Armengol (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdón, diputado, perdón. Y el diputado Enríquez. Quería formular una pregunta. Adelante.

El diputado Luis Antonio Martínez Armengol (desde la curul): Gracias, señor presidente. Le quiero hacer una pregunta al orador; después de escuchar todas las bondades que implica el tener una modificación de esta naturaleza para los trabajadores que están en el padrón del Infonavit, la pregunta explícita es la siguiente, ¿cómo le van a hacer para recuperar, efectivamente, estos alcances que tiene la Secretaría de Hacienda? ¿Les vamos a poner unas reglas de operación? ¿Las va a poner la Secretaría de Hacienda? ¿Les van a empezar a pedir a partir del primer recibo de descuento que tuvieron hace 20, 30 o 40 años? ¿O le van a pedir hasta el acta de nacimiento de la vecina que vivía a un lado de su casa, cuando les otorgaron por primera ocasión su crédito?

Ésa es la pregunta, ¿cuáles serán las reglas de operación para la devolución de esos alcances? Muchas gracias por su respuesta, diputado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, diputado.

El diputado Felipe Enríquez Hernández: Siempre es más fácil en la vida no hacer nada; todo cambio merece un esfuerzo y una dificultad. Hoy los trabajadores tienen que demandar al Infonavit, contratar un abogado, esperar varios meses y tener la posibilidad de ganar o de perder.

Con esta reforma, mediante una simple solicitud los trabajadores podrán tener derecho a que se les regrese el dinero de sus ahorros en un mínimo plazo. No tengo duda en que por ello esta reforma beneficia a los trabajadores.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Luis Antonio Martínez Armengol (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No, diputado, porque están prohibidos los diálogos; hizo usted una pregunta y ya fue respondida. Adelante, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Mire, leo de una manera muy coloquial

estos artículos que se están proponiendo modificar en la Ley del Infonavit.

El 43, que dicen aquí los compañeros se va a regresar el dinero, los excedentes a los trabajadores, eso es falso; no dice, como dice el artículo 43, que esos excedentes van a ir a parar al Sistema de Ahorro para el Retiro, es decir, a las Afore; no va a haber cheques de 50 mil pesos ni de 800 mil pesos que vayan a parar directamente a los trabajadores, los recursos van a ir a parar a las Afore.

¿Cómo le llamo a este artículo 43? ¿A esta propuesta de reforma? Le llamo jineteo; vamos a regresarle el dinero a las Afore, para que las Afore jineten el dinero de los trabajadores durante años, hasta que el trabajador alcance la edad de jubilación.

Del artículo 44, cuando dicen que el crédito se pagará ya no en base a salario mínimo sino a pesos, pero no dice la otra parte de la reforma, que se indexarán esos créditos a otros indicadores diferentes al salario; es decir, se llaman UDI.

¿Este artículo cómo lo podemos denominar? Lo podemos denominar a rúbrica, el artículo de la usura.

El tercer artículo, el 47; cuando ustedes dicen que el trabajador tendrá derecho a recibir otro crédito, hay que aclarar que ese otro crédito se tendrá derecho a recibir, una vez que se haya liquidado el anterior, así dice el artículo 47, y que ese nuevo crédito se financiará por parte del instituto en co-participación con entidades financieras. Este artículo se denomina de la privatización, significa también este artículo bancarización; es decir, se está afectando el sentido del Infonavit, su carácter social, su carácter solidario.

Finalmente, el artículo octavo transitorio, que tanto cacarean; este artículo octavo transitorio sólo va a beneficiar a quien haya cotizado antes de 1997, no beneficia a los jóvenes, es un artículo que podemos llamar o denominar de la exclusión.

Entonces, es el artículo por una parte del jineteo, es el artículo de la usura, es el artículo de la bancarización o privatización y es el artículo de la exclusión; esto no es una reforma a favor de los trabajadores, es una reforma en contra de los trabajadores. Por su atención muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, con-

sulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido en lo general. Esta Presidencia informa que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión los siguientes artículos: 43 por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, de igual autoría el artículo 44; 44 por el diputado Mario di Costanzo Armenta; 44 por el diputado Leobardo Soto Martínez; 47 por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, y ella misma presenta otra reserva para el artículo octavo transitorio.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados. Perdón, ¿faltan tres reservas? A sus órdenes. Sonido en la curul del diputado Ríos Piter, por favor.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Señor presidente, queremos reservar los artículos 43, 44 y 47, se están procesando las reservas, solamente para que usted lo pueda tener en consideración antes de que se haga la votación.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Además de las reservas hechas al 44 y al 43 por doña Laura Itzel ustedes hacen reservas al 43, al 44 y al 47?

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Es correcto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perfecto, quedan registradas. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): ¿Son todos los que confiere el decreto?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Pregunta el diputado García Granados si son todos los reservados. Falta un transitorio que no está reservado.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Nada más el octavo transitorio no está reservado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No, el octavo transitorio también está reservado por la diputada Laura Itzel.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Háganse los avisos a que se refiere...

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Permítame, secretaria. Sí, diputado.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Presidente, sería un despropósito someter a consideración en lo general un decreto que están todos sus artículos reservados; si el decreto solamente contiene el artículo 43, el 44, el 47 y el octavo transitorio y los cuatro artículos se encuentran reservados, no podemos votarlo en lo general y después someter a consideración si se aprueban o no se aprueban los artículos reservados. Se encuentra reservado en su totalidad.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Me está diciendo la Secretaría que hay un transitorio único que no está reservado, pero evidentemente es parte del cuerpo del decreto. Estoy de acuerdo con usted. Diputado Di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente, en primer lugar, para reservar el octavo transitorio, que es el que está ahí; en segundo lugar, para hacer la petición de que si es un dictamen al cual se está ya tratando de llegar a acuerdos y está todo reservado, se posponga la votación para el martes. Eso nos va a dar tiempo de llegar a acuerdos. Vamos a votar algo en lo general que está todo reservado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracias (desde la curul): Gracias, presidente. En el mismo sentido que el

diputado García Granados y que el diputado Mario di Costanzo, creo que carece de materia una votación en lo general, cuando todos los artículos están reservados; el único artículo no reservado es el del decreto del transitorio.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Así es.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul). Si todos están reservados, carece de materia la votación en lo general, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Así es. Por lo tanto, no habrá votación en lo general. Fue un error que la cámara de los administradores le transmitió a la Cámara de los Diputados, que sigue siendo subordinada de la primera, lamentablemente. Diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Perdón, señor presidente, si es que me pude haber distraído un poco con la última expresión. Desde luego que lo que hemos estado discutiendo en las fracciones parlamentarias, en mucho, es la nobleza de los artículos como el octavo transitorio y el resto de ellos y sería posible y válido votar a favor o en contra en lo general de la misma.

Traemos algunos diálogos importantes en materia de redacción y comento uno a nivel de ejemplo, hay a quienes les preocupa que el dinero de los trabajadores no pueda en un momento dado ser por la propia administración del Infonavit, llevada o destinada a posibilitarse a ir a casas de bolsa, a jugarse con el dinero, que única y exclusivamente deben de servir para proteger su patrimonio; se quieren adicionar cuestiones, que lógico, si ayudan al perfeccionamiento de la misma, todas las fracciones estamos interesadas.

Pero de la nobleza general de la iniciativa, nadie de las fracciones parlamentarias con honrosas excepciones, tiene dudas; lo que tenemos es posibilidad real de llegar a un perfeccionamiento en la especificidad de los artículos reservados, a fin de evitar cualquier interpretación que venga en contra de los intereses, de lo que queremos tutelar, que es 18 mil millones de pesos más para los trabajadores; segundo crédito para los trabajadores, y posibilidades de rendimiento real para los trabajadores. Nada que vaya en contra de estos tres principios, la fracción parlamentaria del PRI lo aprobará.

Pero ya queremos que el dinero que es de los trabajadores se les regrese a los trabajadores; por eso lo vamos a votar en lo general, a favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Pero, ¿qué sometemos a votación en lo general, diputado? Si todos los artículos están reservados, ¿qué es lo que queda en esencia para votar en lo general? ¿El espíritu de la ley? Se votan los artículos, no el espíritu de la norma; por lo tanto, esta Presidencia levanta la sesión, en virtud de que no hay ningún asunto más que tratar.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y las proposiciones que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo el de las que se haya recibido comunicación para ser registradas en la siguiente sesión.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva, por la que informa del turno correspondiente a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 24 de noviembre de 2011, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del jueves 24 de noviembre de 2011, para su remisión a las comisiones correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de noviembre de 2011.—
Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Presidente.»

«Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Guillermo Cueva Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en el Anexo del Diario de los Debates del 24 de noviembre de 2011.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

3. Que expide la Ley del Fideicomiso Público para la Defensa y Protección de la Economía Familiar, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

4. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisiones Unidas de Gobernación, de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura, para dictamen.

5. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

6. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

7. Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y expide la Ley General de Candidaturas Independientes, a cargo del diputado Jaime

Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa, a la Conanp y a la Conagua, a realizar las investigaciones necesarias acerca del deterioro ambiental que está sufriendo el Área Natural Protegida denominada Parque Nacional Huatulco, Oaxaca, derivado de las actividades extractivas de materiales pétreos en la zona, a cargo de la diputada Ninfa Clara Salinas Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, para que a través de la SEP, a actualizar los planes y programas de estudio de educación básica, con el fin de incorporar la prevención de cambio climático y se incluyan los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que presentan el cambio climático y otros fenómenos naturales, a cargo del diputado Jorge Herrera Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 15:47 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 29 de noviembre de 2011, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las nueve de la mañana. Muchas gracias.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 5 horas 36 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 254 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 268 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Diputado que solicita licencia: 1
- Minuto de silencio: 1
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 80

PRI	20
PAN	14
PRD	15
PVEM	5
PT	24
Nueva Alianza	2

Se recibió o presentó:

- 1 comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que informa de modificaciones de turno de minuta e iniciativa;
- 1 oficio de diputado por el que solicita sea retirada iniciativa;
- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 2 oficios de los gobiernos de los estados de Guanajuato y Michoacán, con los que remiten contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 minuta para los efectos de la fracción D) del artículo 72 constitucional;
- 1 iniciativa del PRI;
- 1 iniciativa del PVEM;
- 5 iniciativas del PT;
- 2 proposiciones con puntos de acuerdo

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 26 y 31 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones IX y X al artículo 57 de la Ley de Seguridad Pública

Dictámenes aprobados:

- 1 de las Comisiones Unidas de Justicia y de la Función Pública, con proyecto de decreto que expide la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal y reforma el artículo 31 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que deroga el último párrafo del artículo 60. de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas;
- 1 de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo 25, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 395 del Código Penal Federal;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley del Registro Público Vehicular;
- 1 de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, de Defensa Nacional, y de Marina, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología; Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea; Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y Ley Orgánica de la Armada de México;
- 1 de las Comisiones Unidas de la Función Pública, y de Economía, con proyecto de decreto que expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada;
- 1 de la Comisión de de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997 (solo se da la discusión en lo general)

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI). Ley del Registro Público Vehicular: 116
- Barraza Chávez, Héctor Elías (PRD). Acta de la sesión solemne: 22
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI). Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: 76
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Código Penal Federal: 98
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 172, 174
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: 76
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Orden del día: 18
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 159
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Orden del día: 18, 144
- Concha Arellano, Elpidio Desiderio (PRI). Ley General de Desarrollo Social: 109
- Del Mazo Morales, Gerardo (Nueva Alianza). Ley de Ciencia y Tecnología - Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos - Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea - Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos - Ley Orgánica de la Armada de México: 127
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). Acta de la sesión solemne: 22

- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)... Ley de Ciencia y Tecnología - Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos - Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea - Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos - Ley Orgánica de la Armada de México: 126
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 92
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT) Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 163, 174
- Enríquez Hernández, Felipe (PRI)... Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 171
- Escobar Martínez, Juan Pablo (PAN)... Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 163
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)... Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: 77, 82
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)... Orden del día: 18, 145
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)... Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 158, 170, 171
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN)... Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 169
- García Avilés, Martín (PRD)... Ley General de Desarrollo Social: 110
- García Barrón, Óscar (PRI)... Acta de la sesión solemne: 21
- García Granados, Miguel Ángel (PRI)... Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 173, 174
- Gómez León, Ariel (PRD)... Ley General de Desarrollo Social: 105
- González Hernández, Sergio (PAN)... Ley del Registro Público Vehicular: 115
- Guajardo Villarreal, Ildfonso (PRI)... Ley de Firma Electrónica Avanzada: 140

- Gutiérrez Ramírez, Tomás (PAN). Ley de Ciencia y Tecnología - Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos - Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea - Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos - Ley Orgánica de la Armada de México: 126
- Hernández Hernández, Jorge (PRI). Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 92
- Hernández Juárez, Francisco (PRD). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 162
- Hernández Pérez, David (PRI). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 167
- Incháustegui Romero, Teresa del Carmen (PRD). Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 86
- López Fernández, Juan Carlos (PRD). Ley de Firma Electrónica Avanzada: 141
- López Hernández, Oralia (PAN). Código Penal Federal: 99
- López Paredes, Uriel (PRD). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 165
- López Pescador, José Ricardo (PRI). Artículos 94, 97, 99, 100 y 102 constitucionales: 33
- Luna Ruíz, Gloria Trinidad (PAN). Ley General de Desarrollo Social: 104
- Madrigal Ceja, Israel (PRD). Código Penal Federal: 99
- Madrigal Ceja, Israel (PRD). Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 91
- Martel López, José Ramón (PRI). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 174
- Martínez Armengol, Luis Antonio (PRI). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 172
- Meillón Johnston, Carlos Luis (PAN). Ley General de Desarrollo Social: 109
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT). Orden del día: 18

- Narro Céspedes, José (PT).. Acta de la sesión solemne: 20
- Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles (PRD).. . Acta de la sesión solemne: 20
- Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles (PRD).. . Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: 78
- Paredes Arciga, Ana Elia (PAN). Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 91
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 158
- Pérez Esquer, Marcos (PAN).. Ley de Firma Electrónica Avanzada: 142
- Pérez-Alonso González, Rodrigo (PVEM).. Ley de Firma Electrónica Avanzada: 140
- Pinedo Alonso, Cora Cecilia (Nueva Alianza). Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 86
- Puppo Gastélum, Silvia (PRD). Ley de Ciencia y Tecnología - Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos - Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea - Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos - Ley Orgánica de la Armada de México: 128
- Rétiz Gutiérrez, Ezequiel (PAN). Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: 79
- Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe (PRD). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 166
- Rico Jiménez, Martín (PAN). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 158
- Ríos Piter, Armando (PRD). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 173
- Saldaña Morán, Julio (PAN). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 164

- Santiago Ramírez, César Augusto (PRI). Acta de la sesión solemne: 21
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD).. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 164
- Soto Martínez, Leobardo (PRI). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 166
- Valdéz Huevo, Josué Cirino (PRI). Ley de Firma Electrónica Avanzada: 142
- Valenzuela Cabrales, Guadalupe (PAN).. Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 85
- Vázquez González, Pedro (PT). Código Penal Federal: 97
- Yáñez Montaña, J. Eduardo (PRI).. Código Penal Federal: 97
- Yunes Zorrilla, José Francisco (PRI). Ley General de Desarrollo Social: 103
- Zamora Jiménez, Arturo (PRI).. Código Penal Federal: 100
- Zamora Jiménez, Arturo (PRI).. Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: 80

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

Afores	Administradoras de Fondos para el Retiro
AMBA	Asociación Mexicana de Blindadores de Automotores
ASF	Auditoría Superior de la Federación
BM	Banco Mundial
BMW	Fábricas Bávaras de Motores (por sus siglas en alemán Bayerische Motoren Werke)
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Compranet	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FGC	Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fovissste	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
G20	Grupo de los 20 (foro de 19 países industrializados y emergentes, más la Unión Europea, constituido por siete de los países más industrializados (G-7), más Rusia (G-8), más once países recientemente industrializados de todas las regiones del mundo, y la Unión Europea como bloque económico)
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (por sus siglas en inglés)
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPD	Organismo Público Descentralizado
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza

PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PGR	Procuraduría General de la República
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
Sofoles	Sociedades Financieras de Objeto Limitado
UDIS	Unidades de Inversión
UTM	Sistema de Coordenadas Universal Transversal de Mercator (En inglés Universal Transverse Mercator) es sistema de coordenadas basado en la proyección cartográfica transversa de Mercator

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN A PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL; Y REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Castañeda, Jaime	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Ausente	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Ausente
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Ausente
125 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Ausente	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
139 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
153 Nazar Morales, Julián	Favor	213 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Ausente	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Ausente
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 158

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 79

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor	41 García Portillo, Arturo	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	45 González Hernández, Sergio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	59 López Hernández, Oralia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	60 López Rabadán, Kenia	Ausente
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Ausente
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
		88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 100

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 41

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
18 García Avilés, Martín	Favor
19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Favor
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Favor
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
53 Ríos Piter, Armando	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 40		Favor: 12	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 28		Ausentes: 1	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 18	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN A PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL; Y REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS 4, 5, 13, 31 Y 37, RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

		50 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
		51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	65 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	72 García Barrón, Óscar	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	76 García Silva, Luis	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	81 González Díaz, Joel	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
41 Contreras García, Germán	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
46 David David, Sami	Favor	97 Hernández Pérez, David	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	99 Hernández Vallín, David	Ausente
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Ausente	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Abstención	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Ausente
125 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	189 Romero Romero, Jorge	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
134 Martel López, José Ramón	Ausente	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Favor	213 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Ausente
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 154

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 82

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Ausente
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Ausente
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Ausente
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Ausente
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente		
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor		
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor		
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente		
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente		
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor		
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente		
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor		
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente		
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente		
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente		
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor		
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor		
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor		
109 Rico Jiménez, Martín	Favor		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor		
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor		
114 Romero León, Gloria	Favor		
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente		
119 Sánchez Romero, Norma	Favor		
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor		
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor		
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor		
123 Téllez González, Ignacio	Favor		
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor		
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor		
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente		
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor		
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor		
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente		
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor		
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente		
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor		
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente		
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente		
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor		
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor		
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor		
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor		
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente		
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
		2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
		3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
		4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
		5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
		6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
		7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
		8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
		9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
		11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
		12 Damián Peralta, Esthela	Favor
		13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
		14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
		15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
		16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
		17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
		18 García Avilés, Martín	Favor
		19 García Coronado, Lizbeth	Favor
		20 Gómez León, Ariel	Favor
		21 González Díaz, José Alfredo	Favor
		22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
		23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
		24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
		25 Hernández Cruz, Luis	Favor
		26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
		27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
		28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
		29 Herrera Soto, María Dina	Favor
		30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Abstención
		31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
		32 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
		33 Jiménez López, Ramón	Favor
		34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
		35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
		36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
		37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
		38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
		39 López Paredes, Uriel	Favor
		40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
		41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
		42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
		43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
		44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
		45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
		46 Narro Céspedes, José	Favor
		47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
		48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
		49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
		52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

Favor: 100

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 41

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 39		Favor: 11	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 1		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 28		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 17	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Castañeda, Jaime	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Ausente	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Ausente
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
153 Nazar Morales, Julián	Favor	213 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Ausente
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 156

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 81

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Ausente
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Ausente
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Ausente
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente		
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor		
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor		
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente		
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente		
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor		
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente		
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor		
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente		
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente		
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente		
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Abstención		
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor		
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor		
109 Rico Jiménez, Martín	Favor		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor		
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor		
114 Romero León, Gloria	Ausente		
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Favor		
119 Sánchez Romero, Norma	Favor		
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor		
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor		
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor		
123 Téllez González, Ignacio	Favor		
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor		
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor		
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente		
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor		
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor		
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente		
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor		
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor		
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor		
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor		
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente		
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor		
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor		
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor		
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor		
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente		
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
		2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
		3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
		4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
		5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
		6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
		7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
		8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
		9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
		11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
		12 Damián Peralta, Esthela	Favor
		13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
		14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
		15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
		16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
		17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
		18 García Avilés, Martín	Ausente
		19 García Coronado, Lizbeth	Favor
		20 Gómez León, Ariel	Favor
		21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
		22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
		23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
		24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
		25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
		26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
		27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
		28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
		29 Herrera Soto, María Dina	Favor
		30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
		31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
		32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
		33 Jiménez López, Ramón	Favor
		34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
		35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
		36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
		37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
		38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
		39 López Paredes, Uriel	Ausente
		40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
		41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
		42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
		43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
		44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
		45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
		46 Narro Céspedes, José	Ausente
		47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
		48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
		49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		53 Ríos Piter, Armando	Ausente
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

Favor: 102

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 38

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 31		Favor: 10	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 37		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 18	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Ausente
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Castañeda, Jaime	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Ausente	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Favor	213 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Ausente
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Ausente
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 166

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 71

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Ausente
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Ausente
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Ausente
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Ausente
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Ausente
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Ausente
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Quorum
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 94

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 46

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Favor
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Ausente
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 39		Favor: 11	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 29		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 395 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Ausente	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Castañeda, Jaime	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gómez Caro, Clara	Abstención
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Ausente	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Quorum	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	207 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 158

Contra: 1

Abstención: 1

Quorum: 1

Ausentes: 76

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Ariaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Ausente
47 González Ulloa, Nancy	Ausente
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Ausente
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Ausente
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Ausente
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente		
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor		
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor		
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor		
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente		
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente		
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente		
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor		
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente		
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente		
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente		
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor		
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente		
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor		
109 Rico Jiménez, Martín	Favor		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor		
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor		
114 Romero León, Gloria	Favor		
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Favor		
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente		
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor		
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor		
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente		
123 Téllez González, Ignacio	Ausente		
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor		
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor		
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente		
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente		
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor		
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor		
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor		
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor		
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor		
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor		
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente		
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor		
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor		
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Ausente		
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor		
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente		
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
		2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
		3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
		4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Ausente
		5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
		6 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
		7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
		8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
		9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
		11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Contra
		12 Damián Peralta, Esthela	Contra
		13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Contra
		14 Díaz Juárez, Pavel	Contra
		15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
		16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Contra
		17 Espinosa Morales, Olga Luz	Abstención
		18 García Avilés, Martín	Favor
		19 García Coronado, Lizbeth	Favor
		20 Gómez León, Ariel	Favor
		21 González Díaz, José Alfredo	Favor
		22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
		23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
		24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
		25 Hernández Cruz, Luis	Contra
		26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
		27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
		28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
		29 Herrera Soto, María Dina	Favor
		30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
		31 Jaime Correa, José Luis	Favor
		32 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
		33 Jiménez López, Ramón	Contra
		34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
		35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
		36 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
		37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
		38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
		39 López Paredes, Uriel	Favor
		40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
		41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
		42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
		43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
		44 Mendoza Arellano, Eduardo	Contra
		45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
		46 Narro Céspedes, José	Ausente
		47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
		48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
		49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		53 Ríos Piter, Armando	Ausente
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
		55 Rosario Morales, Florentina	Contra
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

Favor: 93

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 48

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Contra
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Contra
Favor: 22		Favor: 0	
Contra: 10		Contra: 12	
Abstención: 1		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 35		Ausentes: 1	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 17	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Abstención
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Abstención
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 2	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Castañeda, Jaime	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Ausente	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Abstención	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
134 Martel López, José Ramón	Ausente	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 160

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 76

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Ausente
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Ausente
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Ausente
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Ausente
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Ausente
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente		
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor		
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor		
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor		
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente		
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor		
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente		
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor		
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente		
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente		
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente		
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor		
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor		
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor		
109 Rico Jiménez, Martín	Favor		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor		
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor		
114 Romero León, Gloria	Ausente		
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Favor		
119 Sánchez Romero, Norma	Favor		
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor		
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor		
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente		
123 Téllez González, Ignacio	Favor		
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor		
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor		
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente		
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor		
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor		
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor		
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor		
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor		
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor		
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor		
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente		
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor		
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor		
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor		
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor		
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente		
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
		2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
		3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
		4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
		5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
		6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
		7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
		8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
		9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
		11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
		12 Damián Peralta, Esthela	Favor
		13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
		14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
		15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
		16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
		17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
		18 García Avilés, Martín	Favor
		19 García Coronado, Lizbeth	Favor
		20 Gómez León, Ariel	Favor
		21 González Díaz, José Alfredo	Favor
		22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
		23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
		24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
		25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
		26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
		27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
		28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
		29 Herrera Soto, María Dina	Favor
		30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
		31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
		32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
		33 Jiménez López, Ramón	Favor
		34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
		35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
		36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
		37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
		38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
		39 López Paredes, Uriel	Favor
		40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Abstención
		41 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
		42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
		43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
		44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
		45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
		46 Narro Céspedes, José	Favor
		47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
		48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
		49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
		52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

Favor: 100

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 41

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 38		Favor: 12	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 1		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 29		Ausentes: 1	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 17	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Castañeda, Jaime	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Dávila, Laura Felicitas	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Ausente	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Abstención
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
134 Martel López, José Ramón	Ausente	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Ausente	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 163

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 73

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Ausente
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Ausente
69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Ausente
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente		
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor		
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor		
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor		
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente		
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor		
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente		
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor		
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente		
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente		
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor		
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor		
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor		
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor		
109 Rico Jiménez, Martín	Favor		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor		
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor		
114 Romero León, Gloria	Favor		
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Favor		
119 Sánchez Romero, Norma	Favor		
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor		
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor		
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente		
123 Téllez González, Ignacio	Favor		
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor		
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor		
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente		
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor		
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente		
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor		
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor		
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor		
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor		
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor		
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente		
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor		
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor		
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor		
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor		
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente		
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
		2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
		3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
		4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
		5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
		6 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
		7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
		8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
		9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
		11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
		12 Damián Peralta, Esthela	Favor
		13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
		14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
		15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
		16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
		17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
		18 García Avilés, Martín	Favor
		19 García Coronado, Lizbeth	Favor
		20 Gómez León, Ariel	Favor
		21 González Díaz, José Alfredo	Favor
		22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
		23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
		24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
		25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
		26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
		27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
		28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
		29 Herrera Soto, María Dina	Favor
		30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
		31 Jaime Correa, José Luis	Favor
		32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
		33 Jiménez López, Ramón	Favor
		34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
		35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
		36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
		37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
		38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
		39 López Paredes, Uriel	Favor
		40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
		41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
		42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
		43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
		44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
		45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
		46 Narro Céspedes, José	Favor
		47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
		48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
		49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
		52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

Favor: 104

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 37

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 43		Favor: 12	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 25		Ausentes: 1	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 16	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Castañeda, Jaime	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Morales, José Alberto	Ausente
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
102 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Ausente	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
134 Martel López, José Ramón	Ausente	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	196 Ruíz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Ausente	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 163

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 74

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Ariaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Abstención
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Ausente
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Ausente
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 103

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 37

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Favor
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Favor
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Abstención
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 41
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 27
 Total: 68

Favor: 7
 Contra: 1
 Abstención: 4
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Abstención
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Abstención
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Abstención

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE DEFENSA NACIONAL, Y DE MARINA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; QUE CREA LA UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA; ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; Y ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Castañeda, Jaime	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Abstención	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Ausente
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Morales, José Alberto	Ausente
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 David David, Sami	Ausente	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
102 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Ausente	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Ausente	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
134 Martel López, José Ramón	Ausente	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 157

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 79

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Ariaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Ausente
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Abstención
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Ausente
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Ausente
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente		
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor		
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor		
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor		
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente		
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor		
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente		
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor		
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente		
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente		
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor		
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor		
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor		
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente		
109 Rico Jiménez, Martín	Favor		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor		
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor		
114 Romero León, Gloria	Favor		
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Favor		
119 Sánchez Romero, Norma	Favor		
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor		
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor		
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente		
123 Téllez González, Ignacio	Favor		
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor		
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor		
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente		
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor		
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente		
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor		
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor		
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor		
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor		
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor		
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente		
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor		
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor		
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor		
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor		
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente		
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
		2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
		3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
		4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
		5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
		6 Burelo Burelo, César Francisco	Contra
		7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
		8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
		9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
		11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Abstención
		12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
		13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Contra
		14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
		15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
		16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Contra
		17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
		18 García Avilés, Martín	Favor
		19 García Coronado, Lizbeth	Favor
		20 Gómez León, Ariel	Favor
		21 González Díaz, José Alfredo	Favor
		22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
		23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
		24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
		25 Hernández Cruz, Luis	Favor
		26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
		27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
		28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
		29 Herrera Soto, María Dina	Favor
		30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
		31 Jaime Correa, José Luis	Favor
		32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
		33 Jiménez López, Ramón	Contra
		34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
		35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
		36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
		37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
		38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
		39 López Paredes, Uriel	Favor
		40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
		41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
		42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
		43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
		44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
		45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
		46 Narro Céspedes, José	Ausente
		47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
		48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
		49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
		52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
		55 Rosario Morales, Florentina	Contra
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Contra

Favor: 99

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 41

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Contra	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Contra
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Contra
Favor: 34		Favor: 1	
Contra: 8		Contra: 11	
Abstención: 1		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 25		Ausentes: 1	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 16	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Castañeda, Jaime	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Ausente
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Morales, José Alberto	Ausente
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Ausente	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
113 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
118 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Quorum	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Ausente
125 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Ausente	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 150

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 86

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Ausente
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Ausente
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente		
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor		
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor		
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor		
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente		
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente		
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente		
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor		
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente		
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente		
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente		
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor		
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor		
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente		
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor		
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor		
114 Romero León, Gloria	Favor		
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Favor		
119 Sánchez Romero, Norma	Favor		
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor		
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor		
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente		
123 Téllez González, Ignacio	Favor		
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor		
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor		
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente		
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor		
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente		
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor		
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor		
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente		
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor		
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor		
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente		
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor		
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Abstención		
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor		
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor		
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente		
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
		2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
		3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
		4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
		5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
		6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
		7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
		8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
		9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
		11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
		12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
		13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
		14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
		15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
		16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
		17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
		18 García Avilés, Martín	Favor
		19 García Coronado, Lizbeth	Favor
		20 Gómez León, Ariel	Favor
		21 González Díaz, José Alfredo	Favor
		22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
		23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
		24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
		25 Hernández Cruz, Luis	Favor
		26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
		27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
		28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
		29 Herrera Soto, María Dina	Favor
		30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
		31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
		32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
		33 Jiménez López, Ramón	Favor
		34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
		35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
		36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
		37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
		38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
		39 López Paredes, Uriel	Favor
		40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
		41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
		42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
		43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
		44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
		45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
		46 Narro Céspedes, José	Ausente
		47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
		48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
		49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
		52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		53 Ríos Piter, Armando	Abstención
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
		55 Rosario Morales, Florentina	Abstención
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

Favor: 91

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 49

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 38		Favor: 11	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 2		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 28		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 9	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	114	70	1	23	0	20	9	237
PAN	92	23	2	2	0	21	1	141
PRD	27	19	0	11	0	9	2	68
PVEM	7	12	0	1	0	3	0	23
PT	7	6	0	0	0	0	0	13
NA	5	1	0	1	0	0	0	7
MC	2	0	0	2	0	2	0	6
IND	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	254	132	3	40	0	55	12	496

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	CÉDULA	20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	CÉDULA
2 Agüero Tovar José Manuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	21 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	CÉDULA	22 Benítez Treviño Víctor Humberto	CÉDULA
4 Aguilar González José Óscar	CÉDULA	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	CÉDULA
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	24 Borja Texcotitla Felipe	CÉDULA
6 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	25 Cadena Morales Manuel	PERMISO
7 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	MESA DIRECTIVA
8 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos	CÉDULA
9 Albores Gleason Roberto Armando	INASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	CÉDULA	29 Cano Vélez Jesús Alberto	PERMISO
11 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	30 Caro Cabrera Salvador	MESA DIRECTIVA
12 Álvarez Santamaría Miguel	CÉDULA	31 Casique Vences Guillermina	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	32 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	33 Castro Ríos Sofía	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
15 Ávila Nevárez Pedro	CÉDULA	34 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
16 Aysa Bernat José Antonio	INASISTENCIA	35 Cerda Pérez Rogelio	PERMISO
17 Báez Pinal Armando Jesús	CÉDULA	36 Cervera Hernández Felipe	MESA DIRECTIVA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	CÉDULA		CÉDULA
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA		PERMISO
			MESA DIRECTIVA

37 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA	89 Guevara Cobos Luis Alejandro	PERMISO
38 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
39 Contreras García Germán	CÉDULA	90 Guevara Ramírez Héctor	CÉDULA
40 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA	91 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA
41 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA	92 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA
42 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA	93 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA
43 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA	94 Hernández García Elvia	ASISTENCIA
44 Chirinos del Ángel Patricio	CÉDULA	95 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA
45 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	96 Hernández Olmos Paula Angélica	CÉDULA
46 David David Sami	CÉDULA	97 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
47 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	CÉDULA	98 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA
48 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	99 Hernández Vallin David	PERMISO
49 De la Rosa Cortés Lily Fabiola	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
50 De la Torre Valdez Yolanda	OFICIAL COMISIÓN	100 Herrera Jiménez Francisco	CÉDULA
51 De Lucas Hopkins Ernesto	PERMISO	101 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
52 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	102 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
53 Díaz Salazar María Cristina	CÉDULA	103 Ibarra Piña Inocencio	CÉDULA
54 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	CÉDULA	104 Irizar López Aarón	INASISTENCIA
55 Domínguez Arvizu María Hilaria	CÉDULA	105 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
56 Domínguez Rex Raúl	PERMISO	106 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	107 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
57 Durán Rico Ana Estela	PERMISO	108 Jiménez Merino Francisco Alberto	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	109 Joaquín González Carlos Manuel	CÉDULA
58 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	110 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	CÉDULA
		111 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	CÉDULA
59 Enríquez Hernández Felipe	CÉDULA	112 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
60 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	113 Lagos Galindo Silvio	CÉDULA
61 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	114 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
62 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	115 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
63 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA	116 Lastiri Quirós Juan Carlos	CÉDULA
64 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	117 Ledesma Magaña Israel Reyes	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
65 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA		
66 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	118 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
67 Flores Rico Carlos	PERMISO	119 Lepe Lepe Humberto	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	120 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	CÉDULA
68 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	121 Levin Coppel Óscar Guillermo	PERMISO
69 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
70 Gallegos Soto Margarita	CÉDULA	122 Liborio Arrazola Margarita	PERMISO
71 García Ayala Marco Antonio	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
72 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	123 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
73 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	124 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
74 García Dávila Laura Felicitas	CÉDULA	125 López Loyo María Elena Perla	INASISTENCIA
75 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	126 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
76 García Silva Luis	ASISTENCIA	127 López-Portillo Basave Jorge Humberto	CÉDULA
77 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	128 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
78 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	129 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
79 Gómez Caro Clara	CÉDULA	130 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
80 González Cuevas Isaías	PERMISO	131 Marín Torres Julieta Octavia	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	132 Mariscales Delgadillo Onésimo	CÉDULA
81 González Díaz Joel	ASISTENCIA	133 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
82 González Ilescas Jorge Venustiano	INASISTENCIA	134 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
83 González Morales José Alberto	CÉDULA	135 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
84 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	136 Martínez González Hugo Héctor	INASISTENCIA
85 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	137 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
86 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	138 Mazari Espín Rosalina	CÉDULA
87 Guerra Castillo Marcela	INASISTENCIA	139 Medina Ramírez Tereso	PERMISO
88 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA

140 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA	194 Rubio Barthell Eric Luis	CÉDULA
141 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA	195 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	ASISTENCIA
142 Méndez Hernández Sandra	CÉDULA	196 Ruíz Massieu Salinas Claudia	INASISTENCIA
143 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA	197 Saldaña del Moral Fausto Sergio	CÉDULA
144 Merlo Talavera María Isabel	PERMISO	198 Salgado Romero Cuauhtémoc	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	199 Sánchez de la Fuente Melchor	ASISTENCIA
145 Miranda Herrera Nely Edith	INASISTENCIA	200 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
146 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA	201 Sánchez García Gerardo	INASISTENCIA
147 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA	202 Sánchez Guevara David Ricardo	CÉDULA
148 Morales Martínez Fernando	CÉDULA	203 Sánchez Vélez Jaime	ASISTENCIA
149 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA	204 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA
150 Moreno Merino Francisco Alejandro	PERMISO	205 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	206 Scherman Leaño María Esther de Jesús	PERMISO
151 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
152 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA	207 Serrano Hernández Maricela	CÉDULA
153 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA	208 Silva Chacón Víctor Roberto	ASISTENCIA
154 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA	209 Solís Acero Felipe	ASISTENCIA
155 Ochoa Millán Maurilio	CÉDULA	210 Soria Morales Blanca Juana	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
156 Orantes López Hernán de Jesús	CÉDULA		ASISTENCIA
157 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA	211 Soto Martínez Leobardo	CÉDULA
158 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA	212 Soto Oseguera José Luis	INASISTENCIA
159 Paredes Rangel Beatríz Elena	INASISTENCIA	213 Terán Velázquez María Esther	ASISTENCIA
160 Pedraza Olgún Héctor	INASISTENCIA	214 Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA
161 Pedroza Jiménez Héctor	PERMISO	215 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	216 Torres Huitrón José Alfredo	CÉDULA
162 Penchyna Grub David	ASISTENCIA	217 Trujillo Zentella Georgina	CÉDULA
163 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA	218 Urzúa Rivera Ricardo	CÉDULA
164 Pérez Magaña Eviel	INASISTENCIA	219 Valdés Huevo Josué Cirino	ASISTENCIA
165 Pérez Santos María Isabel	CÉDULA	220 Vázquez Góngora Canek	CÉDULA
166 Pichardo Lechuga José Ignacio	INASISTENCIA	221 Vázquez Pérez Noé Martín	ASISTENCIA
167 Pompa Corella Miguel Ernesto	CÉDULA	222 Velasco Lino José Luis	PERMISO
168 Quiñones Cornejo María de la Paz	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
169 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	CÉDULA	223 Velasco Monroy Héctor Eduardo	CÉDULA
170 Rábago Castillo José Francisco	ASISTENCIA	224 Vieyra Alamilla Marcela	ASISTENCIA
171 Ramírez Marín Jorge Carlos	CÉDULA	225 Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA
172 Ramírez Pineda Narcedalia	ASISTENCIA	226 Villegas Arreola Alfredo	CÉDULA
173 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	PERMISO	227 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	228 Yerena Zambrano Rafael	PERMISO
174 Ramos Montaña Francisco	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
175 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	ASISTENCIA	229 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
176 Rebollo Vivero Roberto	CÉDULA	230 Yunes Zorrilla José Francisco	ASISTENCIA
177 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA	231 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
178 Rivera de la Torre Reginaldo	ASISTENCIA	232 Zamora Jiménez Arturo	ASISTENCIA
179 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	233 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	CÉDULA
180 Robles Morales Adela	ASISTENCIA	234 Zapata Bello Rolando Rodrigo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
181 Rodarte Ayala Josefina	ASISTENCIA		CÉDULA
182 Rodríguez Cisneros Omar	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	235 Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA
	PERMISO	236 Zarzosa Sánchez Eduardo	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	237 Zubia Rivera Rolando	
183 Rodríguez González Rafael	ASISTENCIA		
184 Rodríguez Hernández Jesús María	INASISTENCIA	Asistencias: 114	
185 Rodríguez Sosa Luis Félix	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 70	
186 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 1	
187 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 23	
188 Rojo García de Alba Jorge	INASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
189 Romero Romero Jorge	INASISTENCIA	Inasistencias: 20	
190 Rosas González Óscar Román	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 9	
191 Rosas Peralta Frida Celeste	CÉDULA	Total diputados: 237	
192 Rosas Ramírez Enrique Salomón	ASISTENCIA		
193 Rubí Salazar José Adán Ignacio	ASISTENCIA		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	INASISTENCIA	55 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA
2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	ASISTENCIA	56 Hurtado Lejja Gregorio	CÉDULA
3 Arámbula López José Antonio	CÉDULA	57 Iñiguez Gámez José Luis	CÉDULA
4 Arce Paniagua Óscar Martín	INASISTENCIA	58 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	CÉDULA
5 Arellano Rodríguez Rubén	PERMISO	59 López Hernández Oralia	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	60 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA
6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	ASISTENCIA	61 Lugo Martínez Ruth Esperanza	INASISTENCIA
7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	INASISTENCIA	62 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA
8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	ASISTENCIA	63 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA
9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA	64 Madrigal Díaz César Octavio	CÉDULA
10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA	65 Mancillas Amador César	ASISTENCIA
11 Becerra Pocoroba Mario Alberto	ASISTENCIA	66 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	OFICIAL COMISIÓN
12 Bello Otero Carlos	CÉDULA	67 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA
13 Bermúdez Méndez José Erandi	CÉDULA	68 Martín López Miguel	INASISTENCIA
14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA	69 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA
15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	ASISTENCIA	70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
16 Castellanos Flores Gumercindo	ASISTENCIA	71 Martínez Peñaloza Miguel	CÉDULA
17 Castellanos Ramírez Julio	ASISTENCIA	72 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA
18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	CÉDULA	73 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA
19 Castillo Andrade Óscar Saúl	ASISTENCIA	74 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA
20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	ASISTENCIA	75 Mendoza Sánchez María de Jesús	INASISTENCIA
21 Corral Jurado Javier	ASISTENCIA	76 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA
22 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA	77 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA
23 Cortés León Yulenny Guylaine	INASISTENCIA	78 Monge Villalobos Silvia Isabel	CÉDULA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	79 Montalvo López Yolanda del Carmen	INASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA	80 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	CÉDULA	81 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	82 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
28 Chaire Chavero Edgardo	ASISTENCIA	83 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
29 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	84 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
30 Del Río Sánchez María Dolores	CÉDULA	85 Orozco Rosi	CÉDULA
31 Díaz Lizama Rosa Adriana	INASISTENCIA	86 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA
32 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	87 Osuna Millán Miguel Antonio	INASISTENCIA
33 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA	88 Ovando Patrón José Luis	INASISTENCIA
34 Esquer Gutiérrez Alberto	INASISTENCIA	89 Paredes Árciga Ana Elia	ASISTENCIA
35 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	90 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
36 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	91 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
37 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	92 Peralta Rivas Pedro	INASISTENCIA
38 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	93 Pérez Ceballos Silvia Esther	CÉDULA
39 García Bringas Leandro Rafael	CÉDULA	94 Pérez Cuevas Carlos Alberto	CÉDULA
40 García Gómez Martha Elena	PERMISO	95 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	96 Pérez Reyes María Antonieta	CÉDULA
41 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	97 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	INASISTENCIA
42 Germán Olivares Sergio Octavio	CÉDULA	98 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
43 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	99 Quintana Padilla Aránzazu	INASISTENCIA
44 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	100 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
45 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	101 Ramírez Bucio Arturo	INASISTENCIA
46 González Madrugá César Daniel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	102 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
		103 Ramírez Rangel Jesús	INASISTENCIA
47 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	104 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	INASISTENCIA
48 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	105 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	106 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Frago Valdemar	ASISTENCIA	107 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
51 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	108 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
52 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	CÉDULA
53 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
54 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	CÉDULA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
		112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
		113 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
		114 Romero León Gloria	ASISTENCIA

115 Salazar Blanco Iridia	ASISTENCIA	16 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA
116 Salazar Sáenz Francisco Javier	OFICIAL COMISIÓN	17 Espinosa Morales Olga Luz	PERMISO
117 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
118 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA	18 García Avilés Martín	CÉDULA
119 Sánchez Romero Norma	CÉDULA	19 García Coronado Lizbeth	PERMISO
120 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
121 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA	20 Gómez León Ariel	ASISTENCIA
122 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA	21 González Díaz José Alfredo	ASISTENCIA
123 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA	22 Guajardo Villarreal Mary Telma	CÉDULA
124 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA	23 Guerrero Castillo Agustín	CÉDULA
125 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA	24 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	INASISTENCIA
126 Torres Delgado Enrique	INASISTENCIA	25 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA
127 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA	26 Hernández Juárez Francisco	CÉDULA
128 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA	27 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	INASISTENCIA
129 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA	28 Herrera Chávez Samuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
130 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA		ASISTENCIA
131 Triguera Durón Dora Evelyn	CÉDULA	29 Herrera Soto Ma. Dina	CÉDULA
132 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA	30 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	INASISTENCIA
133 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	INASISTENCIA	31 Jaime Correa José Luis	ASISTENCIA
134 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA	32 Jiménez Fuentes Ramón	PERMISO
135 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA	33 Jiménez López Ramón	MESA DIRECTIVA
136 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA		PERMISO
137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA	34 Lara Lagunas Rodolfo	MESA DIRECTIVA
138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA		CÉDULA
139 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA	35 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA
140 Vives Preciado Tomasa	INASISTENCIA	36 Lobato Ramírez Ana Luz	ASISTENCIA
141 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA	37 López Fernández Juan Carlos	CÉDULA
		38 López Paredes Uriel	CÉDULA
Asistencias: 92		39 Lozano Herrera Ilich Augusto	CÉDULA
Asistencias por cédula: 23		40 Llerenas Morales Vidal	CÉDULA
Asistencias comisión oficial: 2		41 Madrigal Ceja Israel	PERMISO
Permiso Mesa Directiva: 2		42 Marín Díaz Feliciano Rosendo	MESA DIRECTIVA
Inasistencias justificadas: 0			CÉDULA
Inasistencias: 21		43 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA
No presentes en la mitad de las votaciones: 1		44 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA
Total diputados: 141		45 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA
		46 Narro Céspedes José	CÉDULA
		47 Navarro Aguilar Filemón	CÉDULA
		48 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	CÉDULA
		49 Norberto Sánchez Nazario	PERMISO
		50 Ovalle Vaquera Federico	MESA DIRECTIVA
			ASISTENCIA
		51 Puppó Gastélum Silvia	PERMISO
		52 Quezada Contreras Leticia	MESA DIRECTIVA
			ASISTENCIA
		53 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA
		54 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA
		55 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA
		56 Salgado Vázquez Rigoberto	INASISTENCIA
		57 Santana Alfaro Arturo	CÉDULA
		58 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
		59 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		60 Torres Abarca O. Magdalena	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		61 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
		62 Uranga Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
		63 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
		64 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe	INASISTENCIA		
2 Aguirre Herrera Ángel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
	CÉDULA		
3 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA		
4 Barraza Chávez Héctor Elías	CÉDULA		
5 Bernardino Rojas Martha Angélica	CÉDULA		
6 Burelo Burelo César Francisco	INASISTENCIA		
7 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	INASISTENCIA		
8 Castro Cosío Víctor Manuel	PERMISO		
9 Castro y Castro Juventino Víctor	MESA DIRECTIVA		
	ASISTENCIA		
10 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA		
11 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA		
12 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA		
13 De la Fuente Godínez Alejandro	ASISTENCIA		
14 Díaz Juárez Pavel	CÉDULA		
15 Eguía Pérez Luis Felipe	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		

65 Vázquez Camacho María Araceli
 66 Velázquez Esquivel Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva Indira

ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA

Asistencias: 27

Asistencias por cédula: 19

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 11

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 9

No presentes en la mitad de las votaciones: 2

Total diputados: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario
 2 Carabias Icaza Alejandro
 3 Cinta Martínez Alberto Emiliano
 4 Cirigo Vasquez Víctor Hugo
 5 Corona Valdés Lorena
 6 Cueva Sada Guillermo
 7 Del Mazo Maza Alejandro
 8 Escudero Morales Pablo
 9 Ezeta Salcedo Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez Juan Gerardo
 11 Guerra Abud Juan José
 12 Herrera Martínez Jorge
 13 Ledesma Romo Eduardo
 14 Moreno Terán Carlos Samuel
 15 Natale López Juan Carlos
 16 Orozco Torres Norma Leticia
 17 Pacchiano Alamán Rafael
 18 Pérez-Alonso González Rodrigo
 19 Piña Olmedo Laura

CÉDULA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA
 CÉDULA
 CÉDULA
 CÉDULA
 PERMISO

MESA DIRECTIVA

20 Sáenz Vargas Caritina
 21 Salinas Sada Ninfa Clara
 22 Sarur Torre Adriana
 23 Vidal Aguilar Liborio

ASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA
 INASISTENCIA

Asistencias: 7

Asistencias por cédula: 12

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 3

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto
 4 Escobar García Herón Agustín

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA

5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez Óscar
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique
 9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo Porfirio
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González Pedro

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA

Asistencias: 7

Asistencias por cédula: 6

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 13

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 3 Martínez Peña Elsa María
 4 Meza Elizondo José Isabel
 5 Pérez de Alva Blanco Roberto
 6 Pinedo Alonso Cora
 7 Torre Canales María del Pilar

ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA

Asistencias: 5

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros Jaime
 2 Arizmendi Campos Laura
 3 García Almanza María Guadalupe
 4 Gertz Manero Alejandro
 5 Jiménez León Pedro
 6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura

INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 2

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 2

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo

CÉDULA

Asistencias: 0

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
 REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Agüero Tovar José Manuel
- 2 Albores Gleason Roberto Armando
- 3 Arana Arana Jorge
- 4 Aysa Bernat José Antonio
- 5 Caro Cabrera Salvador
- 6 Castillo Ruz Martín Enrique
- 7 De la Fuente Dagdug María Estela
- 8 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo
- 9 González Ilescas Jorge Venustiano
- 10 Guerra Castillo Marcela
- 11 Irizar López Aarón
- 12 Ledesma Magaña Israel Reyes
- 13 López Loyo María Elena Perla
- 14 Martínez González Hugo Héctor
- 15 Miranda Herrera Nely Edith
- 16 Paredes Rangel Beatriz Elena
- 17 Pedraza Olguín Héctor
- 18 Pérez Magaña Eviel
- 19 Pichardo Lechuga José Ignacio
- 20 Rodríguez Cisneros Omar
- 21 Rodríguez Sosa Luis Félix
- 22 Rojo García de Alba Jorge
- 23 Romero Romero Jorge
- 24 Ruíz Massieu Salinas Claudia
- 25 Sánchez García Gerardo
- 26 Soria Morales Blanca Juana
- 27 Terán Velázquez María Esther
- 28 Zapata Bello Rolando Rodrigo
- 29 Zubia Rivera Rolando

Faltas por grupo: 29

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia
- 2 Arce Paniagua Óscar Martín
- 3 Arriaga Rojas Justino Eugenio
- 4 Cortés León Yulenny Guylaine
- 5 Díaz Lizama Rosa Adriana
- 6 Esquer Gutiérrez Alberto
- 7 González Madruga César Daniel
- 8 Lugo Martínez Ruth Esperanza
- 9 Martín López Miguel
- 10 Mendoza Sánchez María de Jesús
- 11 Montalvo López Yolanda del Carmen
- 12 Osuna Millán Miguel Antonio
- 13 Ovando Patrón José Luis
- 14 Peralta Rivas Pedro
- 15 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena
- 16 Quintana Padilla Aránzazu
- 17 Ramírez Bucio Arturo

- 18 Ramírez Rangel Jesús
- 19 Ramos Cárdenas Liev Vladimir
- 20 Torres Delgado Enrique
- 21 Valencia Vales María Yolanda
- 22 Vives Preciado Tomasa

Faltas por grupo: 22

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Acosta Naranjo Guadalupe
- 2 Aguirre Herrera Ángel
- 3 Carmona Cabrera Bégica Nabil
- 4 Castro Cosío Víctor Manuel
- 5 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto
- 6 Hernández Rodríguez Héctor Hugo
- 7 Herrera Chávez Samuel
- 8 Jaime Correa José Luis
- 9 Salgado Vázquez Rigoberto
- 10 Velázquez Esquivel Emiliano
- 11 Vizcaíno Silva Indira

Faltas por grupo: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Cueva Sada Guillermo
- 2 Ledesma Romo Eduardo
- 3 Vidal Aguilar Liborio

Faltas por grupo: 3

MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Álvarez Cisneros Jaime
- 2 Jiménez León Pedro

Faltas por grupo: 2